



Consejería de Educación

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



Curso: 2023-24

Centro: CEIP LA SANTA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

ÍNDICE	Página
1. <a href="#">REFERENTE LEGAL</a>	2
2. <a href="#">MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR</a>	2
3. <a href="#">MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN</a>	6
4. <a href="#">PROYECTO EDUCATIVO</a>	12
5. <a href="#">DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO</a>	12
6. <a href="#">PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</a>	12
7. <a href="#">PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO</a>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <a href="#">Plan de fomento de la actividad física y el deporte</a></li> <li>● <a href="#">Plan de Educación para la Salud</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto Huerto Escolar Ecológico</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto de Coeducación</a></li> <li>● <a href="#">Plan de Autoprotección</a></li> <li>● <a href="#">Concreciones al Plan de Convivencia</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto de implantación de Inglés en Infantil</a></li> <li>● <a href="#">Programa “Alianzas Globales (JDO)” (6º Primaria)</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto Bilingüe</a></li> <li>● <a href="#">Plan digital de Centro</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto Erasmus+</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto “El Cable Amarillo”</a></li> <li>● <a href="#">Plan actuación del EOEP</a></li> <li>● <a href="#">Plan actuación Equipo Diversidad (PT, AL y FISIOTERAPIA)</a></li> <li>● <a href="#">Programa Educando en justicia</a></li> <li>● <a href="#">Programa GD Patrimonio</a></li> <li>● <a href="#">Participación Docentes jubilados en actividades del Centro</a></li> <li>● <a href="#">Escuelas activas</a></li> <li>● <a href="#">Programa Proa</a></li> <li>● <a href="#">Programa de Refuerzo Educativo</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto AULA EDIT</a></li> <li>● <a href="#">Proyecto Patios Divertidos.</a></li> </ul>	

□

## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) El proyecto educativo está debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.
- e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

## [ÍNDICE](#)

## 2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

### INFANTIL

- Realizarse una limpieza exhaustiva de espacios y materiales del aula, al ser posible, antes del 1 de septiembre.
- En cuanto al patio se considera necesario varias mejoras como colocar más sombraje, papeleras, fuente y asientos.
- Desarrollar en E. I. un plan de Prevención del Lenguaje, entrando la Logopeda una o dos sesiones semanales por aula.
- Fijación de un horario semanal para las reuniones de PT y AL de manera que no se pierdan apoyos en los alumnos.

- Cambiar las ventanas y persianas del pabellón de Educación Infantil. (Las persianas están rotas).
- Mejorar la climatización de las aulas mejorando la calefacción e instalación de ventiladores para los meses de calor.
- Acondicionamiento del pabellón de usos múltiples para realizar las actividades de psicomotricidad ya que a menudo es utilizado de almacén.
- Instalación de aparatos de aire acondicionado o en su defecto ventiladores en las paredes.

### **CICLOS 1 – 2 Y 3**

- Aplicación homogénea de igual forma por todo el profesorado del centro, evitando así interpretaciones individuales, para ello se propone revisión del mismo por parte de los ciclos.
- Incremento de las horas de apoyo ordinario en el primer ciclo, siguen siendo insuficientes ya que en la mayoría de las ocasiones, las sustituciones nos impiden llevar a cabo estos refuerzos de forma adecuada, para ello el maestro PROA será designado especialmente para los cursos más pequeños
- Sobre la necesidad de más apoyos específicos de PT y AL el maestro Proa será solicitado por la especialidad de Pedagogía Terapéutica.
- Se promoverá que en la distribución de horarios es imprescindible que el tutor empiece las primeras sesiones con sus alumnos/as para el buen funcionamiento y rendimiento de la clase. Y sobre todo, que los tutores entremos en nuestras clases como mínimo una hora diaria. Además en la segunda sesión de 1h y 30m es cuando mejor se pueden desarrollar las materias de más importancia.
- Se hablará con la empresa de limpieza y con el ayuntamiento con el fin de mejorar la limpieza de las aulas limpiando el polvo de los armarios, las puertas, ventanas, etc.
- Se procurará que el orientador agilice las evaluaciones y diagnóstico del alumnado. Se debería aumentar su horario en el Centro.
- Para una mejor comunicación entre maestros paralelos de nivel, la organización de las aulas debería estar planteada de otra forma, de manera que, dichos cursos estén en el mismo pabellón y pasillo.
- Aumentar el número de ordenadores en la sala de profesores para uso del profesorado.
- Pedimos que los apoyos de PT y AL se inicien desde el primer día de clase que comiencen los alumnos y se extiendan hasta el último día de curso. También consideramos que los casos más graves deberían ser atendidos por especialistas definitivos en el Centro.

- Tomar medidas comunes, en consonancia de los tutores con el equipo directivo, para proceder de alguna manera con aquellos alumnos que llegan excesivamente tarde al centro de forma continuada e interrumpen las clases, sin ningún tipo de consecuencia.

**Lengua Castellana:** en todos los cursos se seguirá trabajando el Plan Lector, ya que es la comprensión de textos uno de los aspectos que consideramos necesario trabajar con nuestros alumnos. Para ello, se realiza una ficha complementaria de cada libro que hayan leído para mostrar su comprensión.

Por otra parte, se hará mayor hincapié en la mejora de la ortografía, mediante la realización de actividades interactivas, dictados, corrección entre iguales, copiados, etc.

**Matemáticas:** Trabajaremos por tareas y talleres, haciendo uso del aula lógico-matemática, dando mayor importancia al trabajo manipulativo en la medida de lo posible (ábaco, bloques multibase, monedas, regletas, tangram, balanzas, reloj, instrumentos de medida etc.) y relacionándolo con aspectos de la vida cotidiana en las que los alumnos tengan que resolver distintas situaciones.

**Ciencias Sociales:** se trabajarán y valorarán pequeños proyectos y tareas finales grupales, sobre todo en 3º curso donde ya presentan mayor autonomía, de manera que se pongan en práctica una mayor variedad de técnicas metodológicas que favorezcan los distintos agrupamientos del alumnado, enriqueciendo valores como la cooperación, el respeto y la toma de decisiones.

**Science e Inglés:** continuaremos utilizando la misma metodología, ya que los resultados fueron muy positivos, basada en la utilización de las TIC, trabajos en pequeño grupo, interacciones orales reales, presentaciones y dramatizaciones, etc.

- Horario más equilibrado entre todo el profesorado.
- Continuar con la limpieza de las aulas y de todo el centro en general, así como de los aseos como se ha llevado a cabo estos años debido al protocolo COVID
- Revisar los documentos a realizar por parte del profesorado para hacer los que realmente sean necesarios.
- Tomar las reuniones de ciclo más en serio, teniendo que ser más puntuales y respetuosos con el coordinador. Evitando los corrillos y el uso del móvil.

Tomando como punto de partida la lectura de la memoria correspondiente al curso 2022-23, analizando los resultados de los alumnos y valorando que en general han sido positivos y satisfactorios hacemos las siguientes valoraciones según las diferentes áreas:

#### **Área de Lengua Castellana:**

- Continuar con el Plan Lector, realizando varias actividades a fin de mejorar el hábito lector y el interés por la lectura.
- Utilizar los recursos de la biblioteca del centro, realizando préstamos a los alumnos y a las clases.
- Ampliar las actividades que mejoren la expresión escrita y la creatividad, prestando atención a la ortografía.

- Proponer más actividades enfocadas a la mejora de la expresión escrita de nuestros alumnos y trabajar con distintas tipologías de textos. Así mismo, debemos establecer unos criterios y pautas para trabajar en los distintos niveles del ciclo, que sirva de modelo para practicar y mejorar la redacción de forma progresiva y gradual en nuestros niveles.

#### **Área de Matemáticas:**

- Trabajar con una metodología más dinámica y manipulativa y contextualizada en el área de matemáticas.
- Reforzar contenidos elementales para una mejor interiorización de operaciones y procesos matemáticos por parte del alumnado.
- Relacionar los contenidos con aspectos de la vida cotidiana en los que los alumnos tengan que resolver distintas situaciones.

#### **Áreas en el Sistema de Enseñanza en Lengua Extranjera:**

- Trabajaremos la expresión oral, en lengua extranjera inglés, desde niveles anteriores con más profundidad para que este nivel esté más consolidado.
- Mejorar la expresión escrita a través de actividades de redacción sobre temas cercanos a sus intereses, utilizando conectores, distintos tiempos verbales y ampliando progresivamente el vocabulario.

### **PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE**

- Comenzar las evaluaciones iniciales durante el mes de septiembre.
- Sería conveniente que el Orientador diese charlas o talleres formativos sobre cómo afrontar la diversidad en las aulas y a las familias (acoso escolar, habilidades sociales...) para mejorar la convivencia escolar.
- Los especialistas de PT y AL atenderán prioritariamente a los ACNEE y una vez que sus necesidades sean cubiertas, según disponibilidad horaria, se atenderá al resto de niños con necesidades (ACNEAE y dificultades de aprendizaje), tal y como establece la ley, desde el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, pasando por los currículos de las etapas de educación infantil y primaria y atendiendo; de manera especial, a la ya mencionada Orden de 21 de junio de 2012.
- Sería conveniente que el equipo docente de cada curso se reuniera una vez hecha la evaluación inicial para que todos los maestros estén informados sobre las características y necesidades del alumnado al que atienden y de la respuesta educativa que se debe dar.
- Formación en el centro, a través de grupo de trabajo o seminarios, dirigida a los tutores y especialistas sobre TEA, dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (características, detección, tratamiento y elaboración de materiales) y método de lectoescritura.
- Formación de PT y AL para conocer herramientas básicas aplicables a la enseñanza no presencial y mejorar la competencia digital.
- Es necesario la dotación de recursos materiales para aquellas aulas de las especialistas como: impresoras, plastificadoras, ventiladores o calefactores, tabletas suficientes para los alumnos y una pizarra digital. Además acondicionar todas las aulas destinadas para este fin, teniendo en cuenta la temperatura en las distintas épocas del año.

- Priorizar los apoyos ordinarios en E.I. en las aulas que haya alumnos con necesidades educativas especiales.
- Sería conveniente una mayor coordinación entre los tutores y los refuerzos ordinarios para la atención a ACNEAE. Es necesario que este alumnado tenga prioridad a la hora de fijar los apoyos para el próximo curso 2023-24. Se debería realizar una reunión en septiembre para informar a los maestros que realizan apoyo ordinario de las necesidades y características del alumnado que atienden y para facilitarles materiales en los casos necesarios.
- Es necesaria la coordinación entre el orientador, equipo de apoyo y el equipo docente, para la elaboración del PTI, seguimientos trimestrales y evaluación de los ACNEE y ACNEAE.
- Incrementar el número de sesiones de los especialistas de AD para los ACNEE que así lo precisen.
- Poder hacer agrupaciones con alumnos que aunque no coincidan en los niveles de referencia, si pueden coincidir por necesidades o dificultades.
- Creación de un banco de recursos educativos para compartir por todo el equipo docente.
- Creación de un grupo con todos los alumnos TEA del centro y destinar al menos una sesión semanal para trabajar habilidades sociales.

## [ÍNDICE](#)

### **3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**

Los objetivos generales del proyecto de dirección en cada dimensión:

1. Línea pedagógica y concreción curricular.
2. Convivencia escolar y equidad en la educación.
3. Prevención del absentismo y del abandono educativo temprano.
4. Participación y transparencia.
5. Prevención de riesgos.
6. Fomento de la calidad y del éxito escolar.
7. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género.

D	Objetivos
Pedagógica y curricular	1. Revisar anualmente los documentos del centro, actualizarlos a la nueva ley educativa y conseguir dotarlos de la mayor operatividad.
	2. Fomentar el desarrollo de las competencias del alumnado mejorando la eficacia docente a través de indicadores de evaluación ligados a evidencias pedagógicas de éxito. PLAN ALENTA
	3. Mejorar la coordinación y operatividad de los órganos de coordinación.
Convivencia y equidad	4. Realizar actuaciones para la prevención y diagnóstico precoz del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
	5. Mejorar la atención a la diversidad a través del diseño y aplicación de procedimientos sistemáticos y adecuados a los ACNEAEs.
	6. Mantener actualizado el plan de convivencia escolar con actividades que mejoren el clima en el centro.
	7. Poner en práctica dinámicas para la resolución pacífica de conflictos.
Abse. y abandon	8. Mantener una óptima coordinación con las familias, Ayuntamiento, PTSC, Policía Local y Servicios Sociales para prevenir e identificar los casos de absentismo y abandono.
	9. Recoger en el PAT actuaciones que mejoren el protocolo sobre absentismo.
	10. Realizar actividades de formación para la prevención del absentismo destinadas al equipo docente y las familias.
Part. y trans	11. Potenciar a través de diferentes canales de comunicación la difusión de las actividades llevadas a cabo en el centro y contacto con la comunidad educativa.
	12. Impulsar la participación de las familias en el centro y en particular el AMPA.
Preven.	13. Aplicar el Plan de Contingencia COVID-19 vigente en la actualidad.
	14. Revisar el Plan de Autoprotección y el Plan de Educación para la Salud.
Calidad y éxito escolar	15. Llevar a cabo actuaciones para la mejora de los resultados académicos del alumnado basados en el liderazgo pedagógico del Equipo Directivo, el feedback formativo y la eficacia en la docencia (Plan de Mejora).



	16. Coordinar la participación del centro en planes, proyectos y programas procurando imbricar todos ellos con las líneas pedagógicas estratégicas del centro y en particular con el aprendizaje de lenguas extranjeras (dimensión europea del alumnado).
	17. Promover la innovación educativa y el uso de las nuevas tecnologías, así como fortalecer la formación permanente del profesorado.
	18. Analizar las infraestructuras del centro y convertirlo en un espacio inclusivo y pedagógico.
	19. Iniciar la formación para participar en el Programa de Excelencia y Evaluación Externa CAF.
	20. Evaluar anualmente la función directiva, la práctica docente y la percepción de las familias.
	21. Avanzar en la simplificación administrativa a través de la optimización en el uso y aplicación de los documentos oficiales y su tratamiento digital.
Igualdad	22. Aplicar en las aulas planes específicos que favorezcan la igualdad de género, la no discriminación y prevención de la violencia de género.

## **PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**

El director de un centro educativo ante todo ha de ser, un buen organizador de los recursos de que dispone, tanto humanos, como materiales y orientar su acción hacia la mejora de la calidad de la formación. Se debe intentar asimismo que la comunidad educativa se sienta cada vez más unida, con un sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad compartidos.

Veamos a continuación los elementos estructurales que configuran el modelo de dirección regido por la calidad, el aumento del rendimiento académico y la educación en valores que pretendemos seguir desarrollando:

### **B.1. Principios y modelo de dirección:**

- El modelo de gestión será participativo y cooperativo, potenciando la participación de todos los maestros/as, padres/madres, alumnos/as y todas aquellas personas o instituciones que quieran y puedan participar. La delegación de funciones y tareas es algo necesario, que ayudará al cumplimiento de este principio.
- Antes de tomar decisiones, se consultará con los sectores implicados, se procurará que sean democráticas, para que acercándonos más a la realidad de los problemas las soluciones estén más acorde con las verdaderas necesidades.
- Se fomentará y mejorará la comunicación a la hora de tomar decisiones trascendentes.
- Escucharemos a todos los miembros de la comunidad escolar, haciéndolos partícipes de las decisiones que se adopten en aspectos que puedan ser comunes a todos.
- Se adoptarán medidas para la prevención de aquellos conflictos a los que podamos adelantarnos.
- Procuraremos llegar a un verdadero trabajo en equipo, procurando el reparto de responsabilidades para agilizar el trabajo organizativo y de gestión.
- Se fomentará el optimismo en el trabajo y la amabilidad en el trato personal.
- Consideramos esencial una buena coordinación entre los distintos órganos y proyectos para un eficiente funcionamiento del Centro.
- El Proyecto de Dirección debe ser coherente con el Proyecto Educativo de Centro y cualquier innovación debe introducirse también en el PEC.
- El Director y su equipo han de preocuparse por la formación y actualización del profesorado, que fomentarán, así como de hacer llegar a los órganos del Centro todas aquellas innovaciones pedagógicas que puedan ser de interés para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Se evaluará todos los cursos el modelo organizativo, incorporándose las modificaciones necesarias para mejorar la gestión.

## B.2. Objetivos:

### Relativos a la participación:

- Lograr que la estructura organizativa favorezca que los componentes de la comunidad puedan potenciar los valores basados en la convivencia en el respeto y la tolerancia.
- Favorecer la participación de las familias en el Centro a través de actividades como, excursiones, sobre todo en E. Infantil y Primero de Primaria, fiesta de otoño, actividades de animación y Fiesta Fin de Curso.
- Tomar conciencia de las aportaciones de todas/os para el buen funcionamiento del Centro.

- Participación de distintos sectores en la gestión ambiental del Centro (reciclado, huerto ecológico, etc.), en coherencia y con respeto al medio ambiente.

Relativos a las funciones de los Órganos de Gobierno:

- Propiciar que la organización del Centro sea la más eficaz, atendiendo a razones de aptitud y responsabilidad por parte de los componentes de los distintos órganos de la Comunidad Educativa.
- Lograr que la estructura organizativa del Centro obedezca a razones de eficacia y responsabilidad.
- Buscar en todo momento la armonía y buen ambiente para mejorar así el buen funcionamiento de toda la Comunidad Educativa.
- Mejorar la infraestructura del Centro (materiales, recursos, mejoras en edificios y patio, limpieza...).
- Facilitar y mejorar el conocimiento de las normas y competencias asignadas a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Establecer los mecanismos pertinentes para el buen control y funcionamiento efectivo de los distintos órganos.
- Potenciar las reuniones de los distintos órganos, para dinamizar el centro y conseguir así una mayor participación en las decisiones que se tomen.

Relativos a las relaciones del Centro con otros organismos e instituciones:

- Atender bajo criterios selectivos las demandas y peticiones de colaboración de aquellas instituciones que consideremos puedan influir positivamente en la calidad educativa de nuestros alumnos, a la vez que ayudan en la consecución de estándares.
- Tener una comunicación fluida y de colaboración con el Ayuntamiento y asociaciones culturales y festeras de Caravaca que puedan ser de interés para Centro y alumnado.
- Crear grupos de padres y madres que colaboran en planes y programas del Centro, como Huerto Escolar, reciclaje y fiestas.
- Cuidar e impulsar la comunicación con las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y de la Comunidad.

Objetivos pedagógicos:

- Actualizar y depurar posibles errores en las programaciones por estándares LOMCE.
- Al iniciar la planificación y programación, tener siempre en cuenta los resultados del curso anterior.
- Motivar al alumno introduciendo metodologías innovadoras.
- Desarrollar metodologías que potencien la participación cooperativa.

- Potenciar el trabajo en valores, como base de una buena convivencia dentro y fuera de la escuela.
- Revisar los documentos de evaluación de los distintos órganos del Centro.
- Optimizar los recursos destinados a atención a la diversidad.
- Mejorar los recursos tanto para el aula de apoyo como para los refuerzos dentro del grupo.
- Secuenciar los contactos entre tutor, profesor de apoyo, P T. y representante del EOEP.
- Negociar la consolidación del segundo profesor de A. y Lenguaje.
- Elaborar un Plan de Acogida.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar el respeto y cuidado de la Naturaleza.
- Establecer criterios para el cuidado y uso del material escolar.
- Asumir los principios del método de investigación para fomentar y estimular la creatividad, espontaneidad y la originalidad.
- Potenciar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa.
- Favorecer la convivencia escolar, los hábitos positivos y mejorar el trato recíproco con todos los que conforman la comunidad educativa.
- Desarrollar la capacidad de tomar decisiones.
- Desarrollar un espíritu crítico, procurando la tolerancia en la exposición de ideas.
- Seguimiento y mejora de los servicios complementarios.

En el presente curso 2023-24 cobran especial relevancia los siguientes objetivos operativos:

- Del objetivo número uno, la revisión y actualización de todos los documentos a la nueva normativa LOMLOE.
- Del objetivo cuarto, aplicar medidas para la detección y diagnóstico precoz de alumnado con dificultades de aprendizaje y altas capacidades; establecer un plan de acogida para alumnado inmigrante y/o con desconocimiento del idioma.
- Del objetivo diez podemos incidir en la realización de alguna actividad de formación dentro del programa “Escuela para Familias”.
- En el objetivo catorce, debemos prestar mayor atención sobre los protocolos de evacuación por parte del profesorado.
- Dentro del objetivo diecisiete, debemos seguir promoviendo la actualización pedagógica de nuestros docentes, especialmente en el aprovechamiento del “Aula del Futuro” y “Aula Edit”.

- Del objetivo dieciocho, existen carencias notorias en cuanto al mantenimiento de las instalaciones y las condiciones de accesibilidad.

[ÍNDICE](#)

#### 4. PROYECTO EDUCATIVO

Este documento tiene una ubicación externa<sup>1</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, a este documento haga clic [aquí](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

[ÍNDICE](#)

#### 5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa<sup>2</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder a este documento haga clic [aquí](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

[ÍNDICE](#)

#### 6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

INFANTIL			
TRIMESTR E	ACTIVIDAD	CURSO	FECHA PREVISTA
A lo largo del curso	Salidas al entorno	Todos	TRIMESTRAL
1º	Halloween	Todos	Octubre

<sup>1</sup>Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

<sup>2</sup>Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

1º	Día de la Hispanidad	Todos	12 de octubre.
1º	Fiesta de Otoño, Día de la Castaña	Todos	Noviembre
1º	Día de la Constitución.	Todos	Diciembre
1º	Fiesta de Navidad.	Todos	Diciembre
1º	Taller de cocina	Todos	Trimestral
1º	Salida al Niño Pobre	Todos	Diciembre
2º	Día de la Paz	Todos	Enero
2º	Carnaval	Todos	Febrero
3º	Día del Libro	Todos	Semana del 23 de abril
3º	Salida a la Biblioteca Municipal	Todos	Abril
3º	Semana Santa	Todos	Abril
3º	Taller Fiestas de Mayo	Todos	Abril
3º	Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso).	Todos	Junio
3º	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio
3º	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio
A lo largo del curso	Salidas a teatros, museos, ...	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Visita a fábricas de alimentos, tiendas...	Todos	Sin confirmar

PRIMER CICLO			
TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO	FECHA PREVISTA
1º	Miniolimpiadas saludables	Todos	Sin confirmar

1º	Día de la Hispanidad	Todos	11 de octubre
1º	Halloween	Todos	Última semana de octubre
1º	Día de Todos los Santos	Todos	31 de octubre
1º	Día de Santa Cecilia	Todos	22 de noviembre
1º	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Todos	25 de noviembre
1º	Día del Maestro	Todos	24 de noviembre
1º	Salida a la Biblioteca Municipal	1º. 2º	Sin confirmar
1º, 2º, 3º	Teatro/Musical en Inglés	Todos	Sin confirmar
1º, 2º, 3º	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar
1º, 2º, 3º	Semana de la Ciencia o Cultural (Inglés)	Todos	Durante el curso

1°, 2°, 3°	Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, Ayuntamiento, etc.).	Todos	Sin confirmar
------------	---	-------	---------------

1°	Castañada	Todos	Noviembre
1°	Día de la Constitución	Todos	Diciembre
1°	Fiesta de Navidad	Todos	21 de diciembre
1°	Niño Pobre	Todos	22 de diciembre
2°	Día de la Paz	Todos	Enero
2°	Carnaval	Todos	Febrero
2°	Encuentro con autor: Violeta Monreal	1°,2°	1 de marzo
2°	Día de la Mujer	Todos	8 de marzo
2°	Excursión a Barranda	1°,2°	21 de marzo



3°	Salida al entorno (Fuentes del Marqués)	Todos	Sin confirmar
3°	Día del Libro	Todos	Semana del 23 de abril
3°	Almuerzo saludable	1°, 2° y 3°	Sin confirmar
3°	Fiestas patronales	Todos	Última semana de abril
3°	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio
3°	Salida al parque acuático de Rojales	1°,2°	11 de junio
3°	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio

<b>SEGUNDO CICLO</b>			
<b>TRIMESTRE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO</b>	<b>FECHA PREVISTA</b>
1°	Salida al entorno (Fuentes del Marqués)	Todos	Sin confirmar

1º	Halloween	Todos	Última semana de octubre
1º	Santa Cecilia	Todos	22 de Noviembre
1º	Fiesta del otoño (castañera)	Todos	Noviembre
1º	Día de la Constitución	Todos	Diciembre
1º	Fiesta de Navidad (Mercadillo Navideño)	Todos	Diciembre
1º	Niño Pobre	Todos	Diciembre
1º	Visita a Postres Reina	3º	Sin confirmar
2º	Día de la Paz	Todos	Enero
2º	Día de la Mujer	Todos	8 de marzo
2º	Carnaval	Todos	Febrero
2º	Viaje a Murcia: cine, museos, patinaje.	3º y 4º	Sin confirmar
2º	Easter	Todos	Marzo
3º	Mini-olimpiadas saludables	Todos	Abril
3º	Día del Libro – Certamen Literario “Eusebio Cantero”	Todos	Semana del 23 de abril

3°	Semana de la Salud	Todos	Sin confirmar
3°	Teatro/Musical en inglés	Todos	Mayo-junio
3°	Fiestas Patronales	Todos	Última semana de abril
3°	Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso).	Todos	Sin confirmar
3°	Fiesta del agua	Todos	Junio
3°	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio
A lo largo del curso	Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, Piscina Municipal etc.).	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Actividades propuestas por el Ayuntamiento	Todos	A lo largo del curso
3°	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio
A lo largo del curso	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Charlas educativas (higienista dental, enfermera escolar, educación vial, etc.).	Todos	A lo largo del curso

<b>TERCER CICLO</b>			
<b>TRIMESTRE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO</b>	<b>FECHA PREVISTA</b>

1º	Salida al entorno (Fuentes del Marqués)	Todos	Sin confirmar
1º	Halloween	Todos	Última semana de octubre
1º	Día de Todos los Santos	Todos	31 de octubre
1º	Día de Santa Cecilia	Todos	22 de noviembre
1º	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Todos	25 de noviembre
1º, 2º, 3º	Conciertos escolares	3º, 4º, 5º, 6º	Sin confirmar
1º, 2º, 3º	Charlas formativas	Todos	Sin confirmar
1º, 2º, 3º	Teatro/Musical en inglés	Todos	Sin confirmar
1º	Castañada	Todos	Noviembre
1º	Día de la Constitución	Todos	Diciembre
1º	Fiesta de Navidad	Todos	Diciembre
1º	Niño Pobre	Todos	Diciembre
2º	Día de la Paz	Todos	Enero

2°	Carnaval	Todos	Febrero
2°	Día de la Mujer	Todos	8 de marzo
3°	Miniolimpiadas saludables	Todos	Sin confirmar
3°	Día del Libro	Todos	Semana del 23 de abril
3°	Almuerzo saludable	1°, 2° y 3°	Sin confirmar
2° y 3°	Educando en Justicia	3°, 4°, 5° y 6°	Sin confirmar
2° y 3°	Educación vial	5° y 6°	Sin confirmar
3°	Fiestas patronales	Todos	Última semana de abril
1°, 2°, 3°	Semana de la Ciencia o Cultural (Inglés)	Todos	A lo largo de todo el curso
1°, 2°, 3°	Salidas fuera de la localidad	Todos	A lo largo del curso
3°	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio
1°, 2°, 3°	Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, etc.).	Todos	Sin confirmar
3°	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio

1º, 2º, 3º	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar
------------	---------------	-------	---------------

## [ÍNDICE](#)

## 7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

### Plan de fomento de la actividad física y el deporte

#### 1. OBJETIVOS DEL PLAN

- a) Promover la práctica diaria de actividades físicas de carácter lúdico por parte de los alumnos del centro durante la jornada escolar.
- b) Concienciar a los niños en la práctica de actividad física diaria para la mejora de la salud.

#### 2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS DURANTE LOS RECREOS

##### 2.1 Actividades previstas

	SÍ	NO
2.1.1 Juegos populares y tradicionales	x	
2.1.2 Juegos deportivos adaptados	x	
2.1.3 Expresión corporal		x
2.1.4 Otros (especificar). Campeonatos de consola videojuegos wii (tenis)	x	

##### 2.2 Planificación de las actividades previstas durante los recreos

- 2.2.1 A la hora de planificar las actividades lúdico-deportivas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Tener en cuenta el nivel psicomotor que precisa cada actividad, ofertando aquellos juegos y, en especial, deportes y actividades de expresión corporal con mayor exigencia psicomotor a los tres últimos cursos de la etapa.

- Realizar una oferta de juegos variada para cada curso, siendo recomendable que en algunas de ellas se fomente la realización de actividad física con alumnos de otro sexo, con alumnos de otros grupos del mismo curso de la etapa, así como con alumnos de cursos inmediatamente inferiores o superiores de la etapa.
- Planificar solamente tres días de juegos a la semana para cada grupo de alumnos, procurando que no coincidan con los días en que se imparta Educación Física.
- Desarrollar los juegos en distintos espacios o zonas de actividades, en función del tipo de actividad.
- Organizar al alumnado de modo que siempre haya un número mínimo de alumnos para cubrir todas las zonas o espacios planificados.

***Actividades a realizar, con indicación del número de alumnos/as participantes en cada una de ellas***

**CURSOS 1º y 2º:** CAMPEONATO DE TENIS WII, JUEGOS TRADICIONALES

**CURSOS 3º Y 4º:** Juegos PREDEPORTIVOS: BALONCESTO, VOLEIBOL

**CURSOS 5º Y 6º:** Deportes colectivos (baloncesto 3x3,voleibol)

## **2.2 Planificación de las actividades previstas durante los recreos**

2.2.2 Durante el mes de septiembre el coordinador de esta medida, con la colaboración del resto de maestros y de Jefatura de estudios, planificarán los juegos a ofertar a cada curso de la etapa, quedando establecidas las actividades de la siguiente manera:

1.- **PRIMER TRIMESTRE:** Se comenzará con un campeonato de voleibol entre 5º y 6º, pasando después a jugar un campeonato también de voleibol entre 3º y 4º

2.- **SEGUNDO TRIMESTRE:** Se llevará a cabo una competición de wii (tenis) para 1º y 2º, otro campeonato de baloncesto dentro del formato Sunny 3x3 con los alumnos de 3º y 4º primero y posteriormente con los alumnos de 5º y 6º.

3.- **TERCER TRIMESTRE:** Habrá una liga de COLPBOL para los alumnos de 5º y 6º y actividades de juegos populares con los alumnos de 1º y 2º en las zonas de sombra.

Antes del comienzo de las actividades, el coordinador del plan realizará la planificación trimestral, que será revisada al término de cada trimestre y, en caso necesario, podrá ser modificada.

## 2.3 Participación

- 2.3.1 Una vez realizada la planificación de las actividades lúdico-deportivas durante los recreos, el coordinador y los tutores informarán a los diferentes grupos de alumnos del centro de la misma, así como de las normas de participación.
- 2.3.2 Los alumnos dispondrán de un tiempo durante las primeras semanas de clase para poder inscribirse en alguna de las actividades que se oferten a su curso, con objeto de que el responsable, en colaboración con los tutores, puedan organizar los diferentes equipos para cada trimestre.
- 2.3.3 Los alumnos de cursos superiores, de manera voluntaria y bajo la supervisión del maestro de turno de vigilancia de la zona de recreo correspondiente, podrán asumir los siguientes roles dentro de las actividades:
  - a) Alumno árbitro.
  - b) Alumno anotador.
  - c) Alumno responsable de material.
  - d) Otros responsables

## 2.4 Coordinador

**2.4.1** Responsable del diseño y planificación de esta medida<sup>3</sup>: FRANCISCO JOSÉ ROMERA

1.1.1 Cualificación o especialización (sólo en el caso de que no sea un maestro de Educación Física):

2.4.2 Responsable del diseño y planificación de esta medida<sup>4</sup>: José Esteban Caro Azorín

2.4.3 Cualificación o especialización (sólo en el caso de que no sea un maestro de Educación Física)

## 2.5 Seguimiento y evaluación

El coordinador de esta medida emitirá un breve informe final sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la toma de decisiones sobre esta medida en cursos posteriores

## 3. OTRAS MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO

Durante el presente curso escolar el centro va a desarrollar las siguientes medidas para fomentar la práctica de deporte y ejercicio físico habitual por parte de los alumnos:

MEDIDAS <sup>5</sup>	SÍ	NO
----------------------	----	----

<sup>3</sup>Designado por el director.

<sup>4</sup>Designado por el director.

<sup>5</sup>Señalar las medidas que el centro va a desarrollar, en su caso.



a) Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo.		
b) Participación en el programa “Deporte en edad escolar” de la dirección general competente en materia de deportes.	X	
c) Otras (especificar).		

### 3.1 Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo<sup>6</sup>

#### 3.1.1 Actividades extraescolares previstas

Actividad	Días de la semana					Horario	Empresa o entidad	Responsable/s <sup>7</sup>	Importe mensual
	L	M	X	J	V				
Fútbol sala									
Baloncesto									
Voleibol									
Balonmano									
Artes marciales (especificar)									
Ajedrez									
Otra (especificar)									

#### 3.1.2 Seguimiento y evaluación

Los maestros responsables de cada actividad emitirán un breve informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

### 3.2 Participación en el programa “Deporte en edad escolar” de la dirección general competente en materia de deportes<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Complimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción a) en el apartado 3.

<sup>7</sup> Maestros del centro encargados del correcto desarrollo de la actividad extraescolar.

<sup>8</sup> Complimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción b) en el apartado 3.

### 3.2.1 De competición reglada

Medidas <sup>9</sup>	Sí	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes
a) Campeonato de Rendimiento Deportivo de la Región de Murcia, en las categorías que determine cada Federación Deportiva.	x		FRANCISCO JOSE ROMERA FERNÁNDEZ	SEGÚN INSCRIPCIONES
b) Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales en las categorías que determinen las Federaciones Deportivas correspondientes.				

### 3.2.2 De competición no reglada, actividad física y recreativa: Campaña Deportivo Recreativa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (Campaña CEPAFD).

ACTIVIDADES <sup>10</sup>	Sí	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes
a) Ligas deportivas internas en todo el curso escolar.				
b) Torneos inter escuelas (Entre centros docentes próximos).				
c) Iniciación deportiva y recreativa.				
d) Dinamización de actividad física y competición no reglada en recreos y horarios libres o extraescolares.	X			442
e) Actividades deportivas en el medio natural.				
f) Colaboraciones con el programa activa de Sanidad.				

<sup>9</sup>Señalar las medidas que el centro va a desarrollar.

<sup>10</sup>Señalar las actividades que el centro va a desarrollar, a raíz de la autorización de la dirección general competente en materia de deportes.

g) Acciones en valores educativos y ética deportiva.				
h) Acciones en actividad física adaptada o expresiva.				
i) Acciones en actividad física, salud y alimentación.				
j) Acciones en deporte, multiculturalidad e integración.				
k) Otras (especificar)				

### 3.2.3 Seguimiento y evaluación

El coordinador emitirá un breve informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado participante, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

### 3.3 Otras medidas<sup>11</sup>

[ÍNDICE](#)

## Plan de Educación para la Salud

### 1. INTRODUCCIÓN.

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, indica en su artículo 2 que se debe promocionar el interés individual y colectivo por preservar la salud, incluyendo la prevención de enfermedades y la promoción de la salud en todos sus ámbitos. Por ello, se establece, recoge y desarrolla en el centro el **Plan de Educación para la Salud**, recogido en la Programación General Anual y amparado legislativamente desde la **Orden de 28 de diciembre de 2005**, teniendo como *finalidad impulsar y potenciar una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en los ámbitos de la vida personal, profesional y social, para contribuir a su desarrollo integral y promover la adquisición de estilos de vida saludables.*

### 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

**Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.** en su disposición adicional cuarta, indica que *“Promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos”.*

<sup>11</sup> Cumplimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción c) en el apartado 3.

- **Ley 4 /1994,de 26 de julio, de la Salud de la Región de Murcia.**
- **Orden 28 de diciembre de 2005, conjunto de la Consejería de Sanidad y Educación y Cultura para la coordinación de competencias relativas a la educación para la salud en los centros docentes no universitarios.**

### 3. OBJETIVOS

- Promocionar, afianzar y consolidar los hábitos higiénicos individuales.
- Promocionar, afianzar y consolidar los hábitos alimenticios y conocer las pautas de una dieta sana y equilibrada.
- Fomentar la práctica de actividades lúdico-deportivas que cumplan con las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes y las normas contempladas en el Plan de Convivencia del centro.
- Fomentar el estilo de vida saludable a través de la práctica de actividad físico-lúdica.
- Identificar la importancia de las consecuencias que conlleva el consumo de sustancias nocivas
- Concienciar del uso adecuado de
- Las nuevas tecnologías asociadas a las redes sociales.

### 4. CONTENIDOS SALUD

Higiene y cuidado personal.

Alimentación y nutrición.

Promoción de la seguridad y prevención de accidentes. Educación Vial.

Prevención de las drogodependencias .Alcohol. Tabaco.

Prevención de adicciones a videojuegos y tecnologías de la información y de la comunicación.

Promoción de los hábitos de actividad física, lúdica y deportiva y la salud.

### 5. PROGRAMACIÓN PARA EL CURSO 2023/2024

De cara al curso 2023/2024, se continuarán desarrollando algunos contenidos ya trabajados en cursos anteriores con el fin de para seguir profundizando y afianzar sobre ellos como: **SALUD E HIGIENE (con el programa de puntos llevado a cabo desde el área de Educación Física), OCIO Y TIEMPO**

**LIBRE (realizando nuevamente el Día del Juego), PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (con el programa Crece en Seguridad)**, incorporando otros nuevos, a través de actividades y proyectos que permitan el pleno desarrollo del alumnado. Entre ellos se encuentra en el mismo son los siguientes:

### **PLAN CONSUMO DE FRUTA Y VERDURA EN LAS ESCUELAS**

En la que propone al alumnado traiga los martes una fruta como almuerzo en el recreo. Así, se establecerá el **“frutómetro”** que consiste en contabilizar el número de alumnos de cada clase que trae la fruta cada día. El recuento será realizado por los alumnos en sus clases. Se les hará entrega de un álbum y pegatinas relacionadas con la fruta, que irán completando según sea su consumo. Se otorgará un diploma a la clase que más fruta consuma.

### **PLANDERECREOSACTIVOSYSEGUROSATRAVÉSDELPROGRAMAEDUCATIVO ESCUELAS ACTIVAS**

Va dirigido a fomentar la práctica lúdica y deportiva en el recreo, ofertando una serie de actividades Para el desarrollo del mismo, cada grupo o nivel queda ubicado en una zona del patio delimitada, en la que los alumnos, de forma voluntaria, practicarán las actividades expuestas.

### **DÍA DEL JUEGO**

Se desarrollarán diversos juegos y actividades populares de la Región de Murcia. Cada pabellón establecerá una estación de juego por cada grupo-nivel existente donde los mismos irán rotando cada tiempo establecido por la organización(área de EF).

ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS RECREOS- Durante el curso actual se llevan a cabo una serie de juegos dirigidos a todo el alumnado del colegio. La distribución de dichas actividades se efectúa atendiendo a los distintos ciclos. Así pues, realizaremos actividades tales como campeonato de tenis en la wii, campeonato de baloncesto, voleibol, bolos, colpbol, etc,...

### **LA SEMANA DE LA SALUD**

Este curso se ha planteado realizar en el mes de Abril mediante las **MINIOLIMPIADAS SALUDABLES** , en las que se intentará realizar también un desayuno saludable con la colaboración del AMPA

### **LAS T.I.C. EN LA SALUD.**

Programa informático **“LA SALUD ES LO QUE IMPORTA”**, donde se trabajan los contenidos conceptuales en Infantil y Primaria a través del **AULA T.I.C. Y ELABORACIÓN DEL BLOG DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD DEL CEIP LA SANTA CRUZ**

**MANTENIMIENTO DEL BLOG** con unas 200.000 visitas desde que se creó.

<b>1. HIGIENE Y CUIDADOS PERSONALES.</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROPUESTA DE ACTIVIDADES</b>	<b>INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar la higiene corporal: ducha diaria, después del deporte y siempre que se necesite.</li> <li>• Reconocer la importancia del lavado de manos antes y después de comer, después de ir al lavabo, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicios prácticos simulados de higiene básica del individuo: cuerpo, pelo, desinfección de manos, cambio de mascarilla, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar o controlar la correcta higiene corporal y de los dientes de sus hijos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades desarrolladas por el alumnado:</li> <li>• Los alumnos/as que se asean tras Educación Física.</li> </ul>

<b>2. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. RUTÓMETRO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROPUESTA DE ACTIVIDADES</b>	<b>INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover hábitos de alimentación equilibrada y variada.</li> <li>• Promover la dieta mediterránea, facilitando en el almuerzo o en cualquier actividad en el centro escolar la alimentación a base de bocadillo, fruta o zumo, frutos secos, etc.</li> <li>• Promover el aumento en la ingesta de líquidos, especialmente agua.</li> <li>• Fomentar el trabajo cooperativo y competencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de murales de alimentos, de clasificación.</li> <li>• Elaboración de datos de consumo de frutas.</li> <li>• Percepción de atributos y propiedades de los alimentos.</li> <li>• Reconocimiento del almuerzo saludable. Ingesta de fruta y/o verdura durante todos los días de la semana</li> <li>• Recuento de los alumnos de sus resultados diarios y cálculo de los obtenidos mensualmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a los padres de las ventajas de la dieta mediterránea y de cuáles son los alimentos más adecuados y convenientes para estas edades, de forma que se evite la obesidad infantil y las patologías derivadas de la misma.</li> <li>• Desayuno saludable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de veces que come fruta a la semana.</li> </ul>

<b>3 PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. EDUCACIÓN VIAL</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROPUESTA DE ACTIVIDADES</b>	<b>INFORMACIÓN LAS FAMILIAS</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar el uso del casco en motos o bicicletas y del cinturón de seguridad en coches.</li> <li>• Respetar las señales de tráfico como principal medio de prevención de accidentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las señales de tráfico en el recorrido de casa al colegio.</li> <li>• Participación del alumnado de 5º en el taller de Ed. Vial. (</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el uso del casco en motos o bicicletas y del cinturón de seguridad en vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el cinturón de seguridad al subir al coche.</li> <li>• Respetar las señales de tráfico como peatón y como usuario de bicicleta.</li> <li>• Conoce las señales básicas de tráfico con peatones.</li> </ul>

<b>4 PREVENCIÓN DE ADICCIONES COMPORTAMENTALES A VIDEOJUEGOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROPUESTA DE ACTIVIDADES</b>	<b>INFORMACIÓN LAS FAMILIAS</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar la situación de nuestro alumnado.</li> <li>• Prevenir situaciones de adicción a videojuegos y redes sociales.</li> <li>• Concienciar del riesgo que supone para los ojos, la exposición prolongada a la pantalla de tablets, ordenador, Smartphone...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario a las familias y alumnos.</li> <li>• Taller dirigido a los alumnos, impartido por el equipo de atención primaria.</li> <li>• Charla del Equipo de Atención Primaria dirigida a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de cuestionario a casa.</li> <li>• Citación Charla del Equipo de Atención Primaria a las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de las familias en los cuestionarios iniciales.</li> <li>• Nivel de participación y asistencia de las familias a las charlas.</li> <li>• Medir el porcentaje de alumnado en riesgo.</li> <li>• Analizar El Resultado</li> </ul>

## 1. Instrumentos De Evaluación

- Observación Directa por el profesorado de:
  - a.) Participación en las actividades propuestas.
  - b.) Interés Por La adquisición de hábitos.
  - c.) Cambios producidos en los hábitos del alumnado respecto a los objetivos del proyecto.
- Análisis de las producciones del alumnado.
- Memoria de actividades sobre contenidos de educación para la salud ofertada al alumnado.

[ÍNDICE](#)

### Proyecto Huerto Escolar Ecológico

#### Datos del proyecto:

**TÍTULO:** ¡ EN MI COLE HUERTO Y RESIDUOS CERO !

**DATOS DEL COLEGIO:**

C.E.I.P "LA Santa Cruz"

C/Magisterio, nº2

C.P: 30400 – Caravaca de la Cruz-

C.I.F: Q3068536F

Tfno y fax nº: 968707814

E-mail: [30001175@murciaeduca.es](mailto:30001175@murciaeduca.es)

**RESPONSABLES DEL PROYECTO:**

Sergio López Barrancos (Director del Centro)

Antonia Azorín Domenech

Rosa M<sup>a</sup> Ponce Carrillo

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Actualmente hay un debate mundial acerca del cambio climático y sus consecuencias para la Tierra y los seres vivos. Es por eso que se hace necesario concienciar a la población de la importancia del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

En esta concienciación tiene un papel fundamental LA ESCUELA y así queda reflejado en las leyes de educación del Estado español y concretado posteriormente en los decretos de currículo.



Así expone el Decreto número 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su introducción que: *“En la actualidad, la ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medioambiente.”*

Y se concreta posteriormente en el bloque 4 de contenidos, La materia y la energía cuando añade: *“También es importante que el alumnado diferencie las energías renovables y no renovables, así como el desarrollo energético, sostenible y equitativo”*

El Decreto número 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia También refleja esta necesidad de concienciación dentro del bloque de contenidos de Conocimiento del Entorno en su objetivo número 6) *Reconocer algunos animales y plantas, sus principales características y su interacción con el medio ambiente, valorando los beneficios que aportan a la salud y al bienestar humano.*

Por todo ello, creemos que la elaboración de un huerto escolar y la producción de nuestro propio compost constituye una actividad idónea para complementar y reforzar todos estos contenidos y valores, a través de la actividad práctica, la implicación activa del alumnado, de profesores y padres.

### **CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y ESTÁNDARES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>. Distintos materiales del huerto escolar.</b></p> <p><b>. Diseño y elaboración de huerto escolar: semillero, huerto vertical, compra de semillas y materiales.</b></p>	<p>1. Identificar distintos materiales del huerto escolar conociendo la función de cada uno de ellos.</p> <p>2. Colaborar en el diseño del huerto distribuyendo el terreno en distintas zonas.</p>	<p>1.1 Conoce el nombre de los distintos utensilios del huerto y los utiliza correctamente.</p> <p>2.2 Realiza el plano del huerto ubicándolo correctamente y</p>

<p><b>. Plantación de distintos productos hortícolas y plantas aromáticas.</b></p> <p><b>. Distintos abonos naturales. Compost, abonos, fertilizantes..y cuidado de las plantas.</b></p> <p><b>. Elaboración de horarios y distribución de tareas en los distintos cursos, para el cuidado del huerto, mediante la utilización de textos escritos.</b></p> <p><b>Nombres de las plantas: común y científico. Beneficios.</b></p> <p><b>Distintos tipos de plantas: aromáticas. Beneficios.</b></p> <p><b>Contenedores para el reciclaje. Amarillo, azul y gris.</b></p>	<p>3. Participar en las distintas fases del proceso de siembra.</p> <p>4. Elaborar nuestra propio compost o abono natural a través de los residuos orgánicos para cuidar las distintas plantas del huerto escolar intentando mejorar su crecimiento y desarrollo,</p> <p>5. Elaborar horarios utilizando distintas técnicas plásticas, facilitando así el trabajo y coordinación entre los distintos alumnos.</p> <p>6. Etiquetar y realizar carteles de las plantas que se han sembrado en el huerto.</p> <p>7. Elaborar bolsitas con hierbas aromáticas secadas del propio huerto escolar.</p>	<p>compra en la tienda los útiles necesarios para el huerto.</p> <p>3.3 Siembra distintos tipos de plantas, las riega y cuida de forma adecuada durante este proceso.</p> <p>4.4 Riega las plantas, las abona y utiliza composta natural para conservarlas y evitar que mueran.</p> <p>5.5 Realiza horarios donde quedan reflejados las tareas a realizar y los compañeros que deben hacerlas.</p> <p>6.6 Realiza carteles en los que aparece el nombre común y científico de la planta y sus beneficios.</p>
---	--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Materiales de siembra: azada, rastrillo, regaderas,...</li><li>● Paneles de madera para elaborar el huerto vertical.</li><li>● Pales para crear una zona de hierbas medicinales y aromáticas.</li><li>● Material fungible para crear carteles, registros... (ceras, rotuladores, folios, tijeras, plásticos A4...)</li><li>● Compostador (para los residuos orgánicos y poder realizar nuestro propio compost o abono)</li><li>● Contenedores azules y amarillos en zonas comunes ( colegio sostenible)</li></ul>
--	---

## METODOLOGÍA

Durante la elaboración del huerto tal y como establece el currículo de Primaria: "Se fomentará la participación eficaz y constante del alumno, de modo que aprendan a medida que van haciendo, siendo especialmente importante la observación de los seres y procesos naturales "invivo", y la experimentación mediante la realización de diversas y sencillas experiencias"

Se realizará un **aprendizaje significativo** partiendo de los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre las plantas, las huertas de sus abuelos, residuos, abonos...

A través de este proyecto se interrelacionan las distintas áreas del currículo ya que se realizan actividades matemáticas, expresión oral y escrita, artística, digital... de manera **globalizada**.

La **actividad física y mental** es otro principio fundamental y se llevará a cabo a través de la plantación, el riego, elaboración de compost y a través del diseño del plano o la recogida de información respectivamente.

La **participación de la familia** será muy importante, ya que hay padres interesados en ayudar a la elaboración del huerto.

Se organizan **los espacios, tiempos y materiales** de manera flexible para facilitar la participación del alumnado y evitar interrumpir el resto de clases.

Las actividades se llevarán a cabo de forma cooperativa, ayudando y colaborando con otros compañeros, mejorando así la **socialización**.

Se llevará a cabo una **evaluación** del proyecto a través de la observación directa y sistemática, las hojas de registro...

## TEMPORALIZACIÓN

El huerto escolar se trabajará a lo largo de todo el curso escolar, cambiando el tipo de plantación dependiendo de la época del año en la que nos encontremos. Estará distribuido en 2 etapas, de acuerdo con la siembra.

Una primera etapa Otoño-Invierno

(Octubre-Noviembre-Diciembre-Enero-Febrero)

Plantación invierno: Habas, guisantes, perejil

Una segunda etapa Primavera-Verano

(Marzo-Abril-Mayo-Junio)

Plantación primavera: Lechuga de primavera, tomates, fresas

La elaboración de compost o abono a partir de los restos orgánicos se realizará también a lo largo de todo el año.

El cuidado de las plantas aromáticas y árboles de los que disponemos en el huerto escolar, riego, abono, poda... también será una tarea a realizar durante todo el año.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación incluirá las actividades, materiales, alumnos y práctica docente:

- Actividades:
  - ¿Han sido las adecuadas para que el alumno aprenda el funcionamiento del huerto escolar?
  - ¿Han sido motivadoras?
  - ¿Se han ajustado al horario establecido?
  - ¿Han sido suficientes?
  - ¿Han desarrollado los contenidos que se pretendían trabajar?
- Materiales:
  - ¿Han sido los adecuados para realizar las actividades propuestas?
  - ¿Han sido suficientes?
  - ¿Se han adaptado a las características y necesidades del alumnado?
- Alumnos:
  - ¿Han disfrutado con las actividades del huerto?
  - ¿Han aprendido los conocimientos que han sido trabajados?
  - ¿Han sido autónomos en la realización de las actividades?
  - ¿Se han involucrado en el trabajo del huerto escolar?
- Práctica docente:
  - ¿Los objetivos y contenidos han sido los adecuados?
  - ¿Los materiales han sido los adecuados para la realización de las actividades?
  - ¿La temporalización ha sido la adecuada?

## **CONCLUSIÓN**

El **huerto escolar** es una herramienta educativa muy valiosa. Promueve una serie de valores como el respeto al medio ambiente, ecologismo, sostenibilidad. Con el huerto escolar se adquiere compromiso y responsabilidad, útiles para la vida adulta. El objetivo del proyecto es la implicación de los alumnos, profesores y padres, si queremos que los niños mantengan saludables hábitos nutricionales y aprendan de la naturaleza.

Aproximadamente el 40% de los residuos de nuestro hogar son materia orgánica, la mayoría de origen vegetal.

La gestión de esta materia orgánica se presenta como un reto en el futuro más próximo, debido a las grandes posibilidades para su aprovechamiento: compostaje doméstico, compostaje comunitario, generación de energía renovable, compostaje industrial, etc.

El **compostaje en la escuela** es una herramienta fantástica para introducir a niños y jóvenes en el aprovechamiento de nuestros restos vegetales. Mediante el compostaje escolar los alumnos comprenden el ciclo de la materia orgánica de una manera práctica y didáctica. Con unos sencillos consejos trabajan en la elaboración de compost de una forma sencilla, entretenida y muy divertida, realizando un seguimiento de todo el proceso, participando y responsabilizándose del mismo .

## [ÍNDICE](#)

### Proyecto de Coeducación

## INTRODUCCIÓN

**Un siglo se cumplió en febrero de 2018 de uno de los mayores hitos de la mujer: el acceso al voto en Reino Unido tras la lucha de las sufragistas.**

No tenían nada. Ni derecho a la propiedad, ni derecho sobre sus propios hijos, ni acceso al voto y tampoco la posibilidad de intentar conseguirlo en los mismos ámbitos en los que los hombres debatían leyes y cuestiones de estado; esto es, donde organizaban la vida. No tenían nada y lo intentaron todo. Lo cuenta la socióloga de género **Begoña Marugán**, miembro del Instituto de **Estudios de Género del Universidad Carlos III de Madrid**: "Utilizaron las leyes que había para cambiar la ley, pero **fueron encarceladas y represaliadas por dos razones, porque si conseguían el voto querían ser también parlamentarias y cambiar las leyes y esto cambiaría la estructura social**".

De la misma manera que estudiamos las grandes revoluciones, de la misma manera que alabamos y ensalzamos la Revolución francesa, por su aporte a los valores humanos *liberté, égalité y fraternité* ¿Por qué no reconocer el mérito de una revolución mayor, la revolución de las mujeres, que liberó a la mitad de la población y le garantiza los derechos fundamentales? Un hecho de esta magnitud debería narrarse a los niños y a las niñas, debería conocerse su aporte humano y su valor para el progreso de la humanidad. Pero no se cuenta. Y, de nuevo, está en nuestra mano cambiarlo. Contémoslo, celebrémoslo, expliquémosles a los niños y a las niñas que las mujeres también pertenecen a ese colectivo de individuos que han hecho cosas importantes en la historia de las generaciones futuras. Mostremos que ser mujer no sólo es ser uno de los sujetos que cuidaban el hogar e hilaban en la rueca, que ser mujer es ser también uno de los sujetos

que luchaban valiente y pacíficamente contra la injusticia creando una sociedad mejor. **(Barroso,2021: pág 12)**

A pesar de estos poderosos argumentos, muchos siguen preguntándose si educar en igualdad en la actualidad es una necesidad o una moda.

Definitivamente una necesidad. Son bien conocidos los avances en materia de igualdad en nuestro país, sin embargo la realidad refleja que la sociedad aún está lejos de alcanzar los objetivos descritos en las leyes.

En la actualidad seguimos arrastrando roles patriarcales que vienen de la época clásica donde griegos y romanos otorgaban a las mujeres un papel secundario y de supeditación a los hombres.

Realidades presentes hoy en día en nuestra sociedad como: el movimiento *MeToo* (que dio a conocer los abusos sexuales a mujeres en el terreno laboral), la escasa presencia femenina en los libros de texto, la abrumadora presencia de hombres frente a mujeres en puestos de poder (tal y como reflejan las fotos de líderes políticos mundiales), el reparto desigual en las tareas del hogar, los micromachismos y la violencia de género que sufren mayoritariamente las mujeres frente a los hombres, nos indican que aunque hemos comenzado a andar, aún nos queda un largo sendero que recorrer.

*“Cualquier desafío de la vida (poder conseguir un trabajo digno, conseguir una remuneración justa por él, alcanzar voz política, ir segura por la calle, o el acceso a la educación y a la atención médica) las mujeres y las niñas lo tienen más difícil” (Barroso, 2021)*

Estas y otras razones hacen que siga siendo necesario trabajar la igualdad, comenzando por enseñar coeducación en la escuela.

Pero ¿Qué es la coeducación? Si buscamos la respuesta a esta pregunta, encontramos que:

La coeducación es un método educativo que parte del principio de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia.

Una vez que conocemos la importancia de la coeducación y la responsabilidad que tenemos como docentes de impartir en nuestras aulas, debemos hacernos las siguientes preguntas:

¿Por qué a pesar de haber una mayoría de profesorado femenino en el Magisterio, seguimos transmitiendo roles patriarcales en nuestras escuelas? ¿Por qué a la hora de enseñar contenidos históricos la mayoría de personajes relevantes que aparecen siguen



siendo masculinos? ¿Estamos haciendo cambios en nuestra labor como docentes para equilibrar el papel de hombres y mujeres que enseñamos a nuestros alumnos?

Y es aquí donde toma sentido este proyecto. El objetivo que perseguimos es hacer cambios en nuestra enseñanza, integrando la coeducación en todas las áreas del currículum. Debemos crear en nuestro alumnado una imagen equilibrada entre hombres y mujeres, desarrollando una actitud crítica ante las desigualdades existentes, basándonos en un principio fundamental, el **respeto a las diferencias**.

Nuestro proyecto se encuentra recogido en los documentos oficiales del centro (PCE y PGA), haciendo a final de curso una evaluación del mismo que queda incluida en la Memoria Final.

A lo largo del curso se realiza una reunión entre el equipo directivo y la coordinadora de igualdad para evaluar el desarrollo del mismo.

Para que el proyecto se pueda llevar a cabo de manera satisfactoria es muy importante la coordinación permanente entre la maestra responsable de igualdad y el resto de profesorado del centro. Para ello, se les envía a los coordinadores de ciclo las actividades que se van a llevar a cabo durante cada trimestre, de manera que puedan informar al resto de tutores de dicho ciclo. En las dos actividades anuales cuya implicación abarca todo el alumnado (25 de noviembre y 8 de marzo) la coordinadora informa en la CCP de la planificación y desarrollo de las mismas, estableciendo las fases a seguir para su realización.

Por último, cabe destacar que para cambiar la forma de pensar, actuar y relacionarse de una sociedad, es necesario comenzar modificando las leyes que la rigen y así ha ocurrido en España en los últimos años. El resultado ha sido vertebrar legalmente la necesidad de educar en igualdad en las instituciones educativas, quedando concretada de la siguiente manera:

## MARCO LEGAL

La coeducación tiene la siguiente base legislativa:

**Agenda 2030 de las Naciones Unidas: ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible) En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica **Cumbre del Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030**. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países que conforman el sistema de las Naciones Unidas, para lograr un mundo sostenible en el año 2030:

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**Constitución Española.** Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, página 5 artículo 14, "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en su preámbulo expone:**

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

- **Artículo único.** *Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se modifica en los siguientes
- términos:
- Uno. Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:
- «a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»
- «b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

- «k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.»
  - «l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.»
- **La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre): Esta ley incluye medidas de sensibilización y prevención centradas en el ámbito educativo partiendo de unos objetivos que ha de cumplir el sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de fomento de la igualdad entre sexos al alumnado en cada etapa educativa. Además, insta a las Administraciones Educativas a incluir este tipo de contenidos en los planes iniciales y permanentes de formación del profesorado.
- **La Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres** (Ley 3/2007, de 22 de marzo): Aprobada en marzo de 2007, incluye criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación, en la que se hace una mención expresa a la coeducación. Así, en el capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo "la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad" y en el marco del principio de calidad, Además, se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas o estereotipos sexistas, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

Estas leyes se concretan en el currículum de Infantil y Primaria a través de sus objetivos generales de etapa y contenidos de la siguiente forma:

**Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación infantil.**

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

Área1. Crecimiento en armonía:

Competencias específicas:

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Saberes básicos:

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

**Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no

discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

#### Competencias específicas.

4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

#### Saberes básicos.

3. Alfabetización cívica:

– La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.

– Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno. La convivencia con los demás y el rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.

– Igualdad de género y conducta no sexista.

Una vez justificada a través de las leyes la necesidad de trabajar la igualdad en los centros educativos ¿Cómo se concretan dichas leyes en el currículum de Infantil y Primaria?

## CONCRECIÓN CURRICULAR

### OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO:

Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria, fomentando la toma de conciencia de valores igualitarios y adoptando una perspectiva coeducativa en las actividades que desarrollemos en la vida diaria del aula.

- Utilizar un lenguaje inclusivo, en el que se utiliza mayoritariamente el género neutro en lugar del género masculino (ejemplo: alumnado en lugar de alumnos, profesorado en lugar de profesores...) de manera que ambos colectivos se sientan representados.
- Reflexionar y tomar una mayor conciencia de la importancia que cobra la escuela, y, por tanto, de nuestra labor como docentes para paliar las situaciones actuales de desigualdad que se viven actualmente en nuestra sociedad.
- Ofrecer al alumnado referentes masculinos y femeninos que les ayuden a crear relaciones entre ambos sexos donde prime el respeto, la empatía e igualdad... y donde ninguno de los colectivos se sienta subordinado o en inferioridad respecto al otro.
- Introducir la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar en un contexto educativo.

### TEMPORALIZACIÓN

El proyecto se llevará a cabo a lo largo del año en pequeñas sesiones semanales que serán los miércoles de 10:00 a 11:30, con una duración de 30 minutos cada una.

Dichas sesiones serán realizadas por la responsable de igualdad en el centro junto con la ayuda de los tutores del alumnado al que va dirigido este proyecto.

Además de las sesiones indicadas semanalmente para curso, hay dos fechas importantes en el calendario para trabajar la Igualdad, éstas son el **25 de noviembre** Día Internacional contra la Violencia de Género o el **8 de Marzo** Día Internacional de la Mujer.

RUPO	1º TRIMESTRE	UPO	2º TRIMESTRE	GRUPO	3º TRIMESTRE
------	--------------	-----	--------------	-------	--------------

I5A	Cuento	I5A	Cuento	I5A	Cuento
I5B	"Los pájaros Arco iris"	I5B	"Está bien ser diferente"	I5B	"¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?"
I5C		I5C		I5C	
I4A	Cuento	I4A	Cuento	I4A	Cuento "Una feliz catástrofe"
I4B	"Daniela pirata"	I4B	"Ponte en mi lugar"	I4B	
I4C		I4C		I4C	
I3A	¿De quién es este juguete?	I3A	Cuento	I3A	uentos para antes de
I3B		I3B	"La princesita bombera"	I3B	bertar: "Los colores"
1ºA	Dinámica de grupo "Esto no es un juego"	1ºA	Dinámica de grupo	1ºA	Cuento
1ºB		1ºB	"Te doy un like"	1ºB	"Yo voy conmigo"
1ºC		1ºC		1ºC	
2ºA	Dinámica de grupo "Somos un encanto"	2ºA	Corto de animación	2ºA	Dinámica de grupo
2ºB		2ºB	"Mr Indifferent"	2ºB	"Por el principio"
2ºC		2ºC		2ºC	
3ºA	Dinámica de grupo	3ºA	Cuento	3ºA	Genially "¡Adivina su profesión!"
3ºB	"Vamos a contar mentiras"	3ºB	muro en mitad del libro"	3ºB	
3ºC		3ºC		3ºC	
4ºA	Dinámica de grupo:	4ºA	Quizz	4ºA	Cuento YouTube: "Mi familia es especial"
4ºB	¿Qué significa ser libres?	4ºB	¿Quién es ella?"	4ºB	
4ºC	Cuento "Arturo y Clementina"	4ºC		4ºC	
5ºA	Dinámica	5ºA	Vídeo:	5ºA	Dinámica de grupo
5ºB	"Stop insultos"	5ºB	emplejos: El Hormiguero"	5ºB	"Somos publicistas"
5ºC		5ºC		5ºC	
6ºA	Corto de animación "Sunshine".	6ºA	Dinámica de grupo:	6ºA	Quizz "Mujeres en el mundo. Otras realidades"
6ºB	No confundir amor con abuso"	6ºB	"Ni malas, ni vuestras"	6ºB	
25 de febr e	"Sufragistas"	8 marzo	"La puerta violeta"		

ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CC. BB	COMPETENCIA ESPECÍFICA	SABER ESPECÍFICO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
¿DE QUIÉN ES ESTE JUGUETE? 3 años	<b>Actividad:</b> Nos convertiremos en Reyes Magos la noche de Navidad. Nuestra misión será llevar regalos a un niño y una niña de nuestra clase, que dormirán en sus habitaciones (asamblea). Pediremos a nuestro alumnado que indique que juguetes debemos regalarle a nuestra compañera y cuáles a nuestro compañero.	CPS AA CC	Identificar estereotipos de género en los juegos y juguetes que se usan en las primeras edades.	Estereotipos de género en los juegos	Tomar conciencia de que no hay juguetes ni juegos diferentes para niños y niñas.	- Observación directa y sistemática.
<b>CUENTO:</b> "LA PRINCESITA BOMBERA" 3 años	<b>Sinopsis del cuento:</b> La princesita bombera nos narra la historia de una niña que no quiere conformarse con estar en el palacio jugando a las muñecas. Ella quiere salvar al mundo y a sus vecinos de cualquier peligro y de cualquier incendio, pero su papá el rey no está de acuerdo con su hija.	CPS AA CC	Facilitar que niñas y niños reflexionen sobre otros modelos de mujeres y hombres más acordes con la sociedad actual.	Discriminación de estereotipos sexistas presentes en las profesiones, interiorizando que no hay profesiones de hombres y de mujeres.	Expresar sus deseos y anhelos futuros de manera libre, sin encasillarse en estereotipos de género propios de una sociedad patriarcal.	-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio .



	Después de contar el cuento, dejaremos en clase un dominó de profesiones igualitario donde los personajes son ellos.					
<p><b>CUENTO:</b> "Cuentos para antes de despertar: los colores" 3 años</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> Cada uno de nuestros colores es único y diferente. Sin embargo, hay dos colores que no están contentos con las características que les han sido asignadas, son el rosa y azul. El azul no puede llorar, ni jugar con muñecas. El rosa tiene prohibido pensar y sólo puede jugar con muñecas. Juntos deciden escaparse y para no ser encontrados se transforman en el color morado, que les da la ansiada libertad.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Favorecer la identificación de los roles sexistas que los cuentos tradicionales asignan a hombres y mujeres.</p>	<p>Estereotipos sexistas asignados a niños y niñas: colores, juegos, actitudes, carácter...</p>	<p>Interiorizar que niños y niñas pueden hacer las mismas cosas.</p>	<p>- Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio .</p>
<p><b>CUENTO:</b> "Daniela Pirata" 4 años</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> Daniela sueña con ser pirata en el Caimán Negro. Pero Oreja cortada y sus piratas no parecen muy contentos con la idea. Daniela tendrá que pasar difíciles pruebas. Pero, ¿y si estos piratas no quieren chicas en su barco?</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Facilitar que niñas y niños reflexionen sobre otros modelos de mujeres y hombres más acordes con la sociedad actual.</p>	<p>Discriminación de estereotipos de género presentes en las profesiones, interiorizando que no hay</p>	<p>Expresar sus deseos y anhelos futuros de manera libre, sin encasillarse en estereotipos de género propios de una</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio .</p>

				profesiones de hombres y de mujeres.	sociedad patriarcal.	
<p><b>CUENTO:</b> "PONTE EN MI LUGAR" 4 años</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> Abeja tiene un ala enredada con un hilo y no puede volar, Mariquita ha perdido uno de sus lunares mientras los tendía, Araña tiene mucha seda que hilar y Ciempiés necesita cien zapatos para poder salir a caminar... Todos ellos le piden ayuda a Grillo, pero él no cree que esas cosas sean importantes. ¿Qué ocurrirá cuándo a él se le rompan las cuerdas del violín? ¿Le ayudarán sus amigos?</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia de ponerse en el lugar de los otros y ofrecerles nuestra ayuda.</p>	<p>Expresión del sentimiento de empatía hacia los demás.</p>	<p>Vivenciar el sentimiento de empatía en las situaciones de la vida diaria.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p><b>CUENTO:</b> "UNA FELIZ CATÁSTROFE" 4 años</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> La catástrofe lo pone todo patas arriba: les deja sin hogar y altera por completo sus vidas. Pero es la señora Ratón la que encuentra la solución. De una vida monótona, a las aventuras y los nuevos roles en la familia.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Desarrollar una actitud crítica hacia los micromachismos presentes en el reparto de las tareas del hogar.</p>	<p>Micromachismos presentes en el reparto de las tareas del hogar.</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia del reparto de las tareas del hogar entre todos los miembros de la familia.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio.</p>

<p><b>CUENTO:</b> "¿HAY ALGO MÁS ABURRIDO QUE SER UNA PRINCESA ROSA?" 5 años</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> Carlota estaba harta del rosa y de ser una princesa. Carlota no quería besar sapos para ver si eran príncipes azules. Carlota siempre se preguntaba por qué no había princesas que rescataran a los príncipes azules de las garras del lobo o que cazaran dragones o volaran en globo. Edición renovada, con nuevas imágenes y mayor formato.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Facilitar modelos masculinos y femeninos sin estereotipos de género.</p>	<p>Estereotipos sexistas asignados a niños y niñas: colores, juegos, actitudes, carácter...</p>	<p>Interiorizar que niños y niñas pueden hacer las mismas cosas.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-colquio.</p>
<p><b>CUENTO</b> "ESTÁ BIEN SER DIFERENTE" 5 años</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> Una tortuga verde cruza solitaria la meta. Un canguro con un perro en la barriga. Una niña con papel higiénico pegado al zapato. Está bien llegar el último. Está bien ser adoptado. Está bien sentir vergüenza. ESTÁ BIEN SER DIFERENTE.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Desarrollar actitudes de aceptación y respeto a las diferencias entre personas, evitando la discriminación.</p>	<p>Respeto a la individualidad, valorando positivamente las características que nos diferencian y nos hacen únicos.</p>	<p>Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-colquio.</p>
<p><b>CUENTO:</b> "LOS PÁJAROS ARCO IRIS" 5 años</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> Vega ha aprendido la historia de un pajarito que trataba mal a su pareja. ¿Quieres averiguar qué pasó? ¿Sabes por qué hay</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar actitudes o situaciones que supongan una amenaza/agresión a una persona, por parte de su pareja.</p>	<p>Violencia de género.</p>	<p>Identificar situaciones en las que se produce violencia de género y</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-colquio.</p>

	pajaritos que se portan así? ¿Quieres saber qué hizo la pajarita?				conocer medios de prevención.	
<b>DINÁMICA DE GRUPO:</b> "ESTO NO ES UN JUEGO" 1º Primaria	<b>Actividad:</b> Propondremos a nuestro alumnado un juego en el que una niña y un niño deberán colaborar para formar un puzle antes de que finalice la cuenta atrás de nuestro cronómetro. Una vez finalizado el tiempo les daremos una recompensa a ambos. Pero ¿Qué pasaría si le diéramos el doble de recompensa al niño, a pesar de que ambos han realizado el mismo trabajo? ¿Sería justo? ¿Estarían ellos de acuerdo?	CPS AA CC	Conocer que existen profesiones en la actualidad donde hay diferencias salariales entre hombres y mujeres por razón de género.	Diferencias salariales	Desarrollar una actitud crítica ante situaciones de desigualdad por razón de género en el mundo laboral.	-Observación directa y sistemática. - Diálogos y charlas-coloquio .

<p><b>DINÁMICA DE GRUPO:</b> "TE DOY UN LIKE" 1º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Repartiremos a cada alumno una hoja con un cuadro de doble entrada donde aparecerán las distintas tareas del hogar y los distintos miembros de la familia. Los niños/as deberán marcar con una X qué persona realiza cada tarea. Después se sumarán los puntos de cada miembro de la familia y el miembro de la familia que haya ganado se llevará a casa un imán para la nevera con el LIKE de Facebook o el ME GUSTA de Instagram en el que aparezca su nombre.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Promover el cambio de actitudes en niños y niñas en lo referido al reparto de tareas y a la adquisición de compromisos y responsabilidades en el ámbito familiar.</p>	<p>Reparto de tareas en el hogar.</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia del reparto de las tareas del hogar entre todos los miembros de la familia.</p>	<p>-Producción de los alumnos/as.  - Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p><b>DINÁMICA DE GRUPO:</b> CUENTO "YO VOY CONMIGO" 1º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> A una niña le gusta un niño, pero el niño no se fija en ella, no la mira. ¿Qué hacer? Sus amigos le aconsejan de todo: que se quite las coletas, las gafas, la sonrisa, las pecas, las alas, que no sea tan parlanchina. El niño por fin se ha fijado en ella, pero, con tanto quitar, hasta se</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Verbalizar nuestras debilidades y fortalezas, aceptándolas como elementos que nos hacen valiosos, especiales y únicos.</p>	<p>Autoimagen y auto concepto positivo de sí mismo.</p>	<p>Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas, desarrollando una autoimagen positiva y</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>

	han ido los pájaros de su cabeza. Y la niña se da cuenta de que ya no es ella y decide recuperar sus coletas, sus gafas, su sonrisa, sus pecas, sus alas, sus palabras...				autoestima de sí mismo.	
<b>DINÁMICA DE GRUPO: "SOMOS UN ENCANTO"</b> 2º Primaria	<b>Actividad:</b> Hablaremos sobre el amor, las personas que queremos y porqué. Después reflexionaremos sobre el amor y el respeto a nosotros mismos. A continuación, repartiremos a los alumnos la foto de un compañero/a de clase y tendrá que escribir dos cualidades positivas sobre él o ella. Por último, cada alumno se llevará a casa su foto, con las cualidades que ha escrito el compañero/a. De manera que pueda servirnos como refuerzo positivo, cada vez que la veamos en casa.	CPS AA CC	Favorecer la reflexión sobre uno mismo y desarrollar una adecuada autoestima.	Autoimagen y auto concepto positivo de sí mismo.	Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas, desarrollando una autoimagen positiva y autoestima de sí mismo.	-Produccion es de los alumnos/as.  - Diálogos y charlas-coloquio .

<p><b>CORTO DE ANIMACIÓN:</b> "Mr. INDIFFERENT" 2º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> La sociedad nos hace indiferentes hasta que nos damos cuenta y todo cambia. Un hombre va pasando por la vida sin prestar atención ni molestarse en ayudar a los demás, siempre con las manos en los bolsillos; hasta que un día, por azares del destino, descubre el poder que tiene al sacar una mano del bolsillo.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia de ponerse en el lugar de los otros y ofrecerles nuestra ayuda.</p>	<p>Expresión del sentimiento de empatía hacia los demás.</p>	<p>Vivenciar el sentimiento de empatía en las situaciones de la vida diaria.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p><b>DINÁMICA DE GRUPO "POR EL PRINCIPIO"</b> 2º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Ponemos en la PDI dos fotografías de bebés (un niño y una niña). Intentaremos imaginar entre todos su vida futura: juegos favoritos, colores preferidos, profesión...Después de crear esa vida futura reflexionaremos sobre las semejanzas y diferencias entre ambos y los porqués.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Detectar estereotipos sexistas relativos a hombres y mujeres interiorizados desde la infancia y desarrollar una actitud crítica hacia ellos.</p>	<p>Igualdad entre hombres y mujeres</p>	<p>Detectar estereotipos sexistas relativos a hombres y mujeres interiorizados desde la infancia y desarrollar una actitud crítica hacia ellos.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>

<p><b>DINÁMICA DE GRUPO:</b> " VAMOS A CONTAR MENTIRAS" 3º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Los alumnos deberán sacar de una caja diferentes tarjetas con frases o refranes populares, en los que aparecen frases con estereotipos de género propios de una sociedad patriarcal que colocan a la mujer en una posición de inferioridad con respecto al hombre. Después de leer cada tarjeta, iniciaremos una charla-debate para comentar que pensamos sobre lo que dice la frase, si consideramos que es cierta o no y crearemos frases nuevas.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar frases de carácter machista, peyorativas o de superioridad hacia la mujer desarrollando una actitud crítica hacia ellas.</p>	<p>Estereotipos sexistas en el lenguaje y en la cultura popular (refranes).</p>	<p>Detectar estereotipos sexistas relativos a hombres y mujeres interiorizados desde la infancia y desarrollar una actitud crítica hacia ellos.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p><b>CUENTO</b> "EL MURO EN MITAD DEL LIBRO" 3º Primaria</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> En el centro de este libro hay un muro. Y, en uno de los lados, un joven caballero con armadura. Está completamente convencido de que el muro lo protege de los peligros que acechan al otro lado. Nuestro caballero no parece darse cuenta de que a su espalda</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar nuestros miedos y la reacción que provocan en nosotros (ansiedad, angustia...) desarrollando estrategias para superarlos.</p>	<p>Los miedos.</p>	<p>Verbalizar nuestros miedos y tomar conciencia de que nos paran y nos limitan, buscando soluciones para que desaparezcan.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>



	se acercan enormes peligros. ¿Qué hará nuestro caballero para salvarse?					
<b>GENIALLY</b> "ADIVINA SU PROFESIÓN": 3º Primaria	<b>Actividad:</b> Mostraremos a los alumnos/as un Genially en formato Quizz (cuestionario en forma de juego) en el que los participantes tratarán de adivinar cuál es la profesión del personaje famoso que aparece en la pantalla.	CPS AA CC	Facilitar que niñas y niños reflexionen sobre otros modelos de mujeres y hombres más acordes con la sociedad actual.	Igualdad entre ambos sexos	Interiorizar que niños y niñas pueden hacer las mismas cosas.	Quizz de preguntas donde elegir entre varias opciones.
<b>DINÁMICA DE GRUPO: "¿QUÉ SIGNIFICA SER LIBRES?"</b> CUENTO: ARTURO Y CLEMENTINA. 4º Primaria	<b>Sinopsis del cuento:</b> De la mítica colección "A favor de las niñas", una historia fabulada que reivindica el rol femenino en la sociedad, combate los estereotipos sexistas y denuncia la discriminación. Porque aún se necesitan obras sobre coeducación e igualdad. Después de la lectura del cuento reflexionaremos sobre lo que significa ser libres y qué situaciones nos quitan la libertad.	CPS AA CC	Identificar actitudes o situaciones que supongan una amenaza/agresión a una persona, por parte de su pareja, valorando positivamente la protección de nuestra libertad.	Violencia de género.	Identificar situaciones en las que se produce violencia de género y conocer medios de prevención.	Diálogos y charlas-coloquio

<p><b>QUIZZ:</b> "¿QUIÉN ES ELLA?": 4º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Mostraremos a los alumnos/as un Quizz (cuestionario en forma de juego en el que los participantes tienen que responder correctamente a las preguntas entre varias opciones de respuesta) en el que aparecerán diferentes mujeres y tendrán que adivinar en qué destacaron a lo largo de su vida.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Visibilizar las aportaciones de las mujeres en todas las áreas de la sociedad a lo largo de la historia.</p>	<p>Mujeres importantes en la historia.</p>	<p>Conocer la vida y obra de mujeres a lo largo de la historia y su contribución a la creación de una sociedad más igualitaria y justa para todos.</p>	<p>Quizz de preguntas donde elegir entre varias opciones.</p>
<p><b>CORTO DE ANIMACIÓN "MI FAMILIA ES ESPECIAL"</b> 4º Primaria</p>	<p><b>Sinopsis del cuento:</b> Este precioso corto de animación nos narra los distintos tipos de familias que podemos encontrar en nuestra sociedad. Familias monoparentales, numerosas, con hijos en adopción, separadas...enseñándonos que todas ellas son especiales y únicas porque en ellas no sentimos queridos y protegidos.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Conocer las diferentes estructuras familiares presentes en nuestra sociedad actualmente, respetando cada una de ellas.</p>	<p>Distintos tipos de familias.</p>	<p>Identificar distintos tipos de familias presentes en nuestra sociedad actual, respetando cada una de ellas.</p>	<p>-Genially del cuento. - Diálogos y charlas-coloquio.</p>

<p><b>DINÁMICA DE GRUPO:</b> "EXPERIMENTO SOCIAL.COMPLEJOS QUE SÓLO VEMOS NOSOTROS. EL HORMIGUERO" 5º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Visionamos el vídeo sobre los complejos que tenemos y qué sólo vemos nosotros. Hablamos de lo que nos gusta y nos disgusta de nosotros, reflexionando sobre la importancia de querernos y aceptarnos como somos.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Verbalizar nuestras debilidades y fortalezas, aceptándolas como elementos que nos hacen valiosos, especiales y únicos.</p>	<p>Autoimagen y auto concepto positivo de sí mismo.</p>	<p>Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas, desarrollando una autoimagen positiva y autoestima de sí mismo.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>
<p><b>DINÁMICA DE GRUPO "SOMOS PUBLICISTAS"</b> 5º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Realizaremos una dinámica de grupo en la que nuestros alumnos se convertirán en publicistas y tendrán que elegir entre la persona más adecuada para vender el producto creado (un hombre o una mujer) Posteriormente, veremos distintos anuncios, analizando si tienen un contenido sexistas o no.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Analizar distintos anuncios publicitarios para descubrir aquellos que tienen un componente sexista.</p>	<p>Micromachismos presentes en la publicidad.</p>	<p>Identificar estereotipos sexistas presentes en los anuncios que vemos diariamente, desarrollando una actitud crítica hacia su contenido.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>

<p><b>DINÁMICA DE GRUPO</b> "STOP INSULTOS" 5º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Pediremos a los alumnos que escriban en la pizarra insultos que hayan oído o les hayan dicho en alguna ocasión y les haya impactado "Los clavos en la puerta". Posteriormente, reflexionar sobre cómo pueden sentirse las personas que reciben esos insultos y el daño que podemos producirles con esos insultos. Finalmente, hablaremos sobre los distintos tipos de violencia o agresiones, entre ellos "La agresión verbal".</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar palabras o frases de carácter peyorativo presentes en el lenguaje coloquial que utilizamos a diario y valorar negativamente el uso de ellas.</p>	<p>Insulto. Agresión verbal.</p>	<p>Tomar conciencia de que el insulto es una agresión verbal y como no debe tolerarse.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>
<p><b>CORTO DE ANIMACIÓN</b> "SUNSHINE. NO CONFUNDIR AMOR CON ABUSO" 6º Primaria</p>	<p><b>Sinopsis del corto:</b> Este corto de animación nos narra la historia de amor de una pareja, que comienza siendo idílica para ambos pero que poco a poco comienza a transformarse en una cárcel para ella donde solo existen prohibiciones.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar actitudes o situaciones que supongan una amenaza/agresión a una persona, por parte de su pareja, valorando positivamente la protección de nuestra libertad.</p>	<p>Violencia de género.</p>	<p>Identificar situaciones en las que se produce violencia de género y conocer medios de prevención.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>

<p><b>DINÁMICA DE GRUPO</b> "NI MALAS, NI VUESTRAS" 6º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Hablaemos con nuestro alumnado de la música, los efectos que causa en nosotros y en nuestros estados de ánimo. Propondremos que escuchen diferentes canciones prestando especial atención a la letra de las mismas. Después hablaremos sobre qué les ha parecido la letra, qué les has hecho sentir...</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Reconocer micromachismos presentes en algunas letras de las canciones que escuchamos.</p>	<p>Micromachismos en la música.</p>	<p>Identificar estereotipos sexistas presentes en algunas canciones que escuchamos, desarrollando una actitud crítica hacia su contenido.</p>	<p>Diálogos y charlas-colquio</p>
<p><b>QUIZZ:</b> "MUJERES EN EL MUNDO. OTRAS REALIDADES" 6º Primaria</p>	<p><b>Actividad:</b> Presentaremos a nuestros alumnos un Quizz en el que tendrán que adivinar qué derecho fundamental no tienen las mujeres de un determinado país, o que normas deben obedecer simplemente por el hecho de ser mujer.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Conocer la privación de derechos y libertades que viven las mujeres en algunas partes del mundo, creando una actitud crítica hacia las leyes que supeditan a la mujer frente al hombre.</p>	<p>Realidad de las mujeres en otras partes del mundo.</p>	<p>Conocer la situación que viven las mujeres en algunas partes del mundo, creando una actitud crítica hacia las leyes que supeditan a la mujer frente al hombre.</p>	<p>Quizz de preguntas donde elegir entre varias opciones.</p>

<p><b>Día Internacional contra la violencia de género</b> "LA PUERTA VIOLETA" 25 de Noviembre</p>	<p><b>Actividades: (2º y 3º ciclo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciaremos la actividad escuchando la canción "<i>La puerta violeta</i>" de Rozalén. Reflexionaremos sobre lo que nos narra la canción y posteriormente dibujaremos una experiencia vivida por nosotros en la que sintamos que nos han tratado mal y dibujaremos una puerta violeta en medio y al otro lado cómo solucionaríamos esa situación.</li> </ul> <p><b>(Infantil y 1º ciclo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizaremos un mural con una puerta violeta y dibujaremos alrededor situaciones que nos hagan felices.</li> </ul>	<p>CPS AA</p>	<p>Detectar conductas que puedan ser indicativas de violencia de género y saber cómo actuar en caso de que se produzcan.</p>	<p>Violencia de género. Prevención y actuación.</p>	<p>Detectar conductas que puedan ser indicativas de violencia de género y saber cómo actuar en caso de que se produzcan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producciones de los alumnos/as.</li> <li>- Diálogos y charlas-colquio</li> </ul>
---	---	-------------------	--	---	--	---

<p><b>Día Internacional de la Mujer</b> "SUFRAGISTAS" 8 de marzo</p>	<p><b>Actividad:</b> Esta actividad consta de dos partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realizaremos un <i>Scape Room</i> donde descubriremos cómo lucharon las sufragistas para conseguir el voto femenino en Gran Bretaña y cómo se conquistaron el resto de derechos en los países occidentales. En este juego el alumnado tendrá que superar diferentes pruebas para ayudar a una niña a obtener derechos sociales y políticos que le son negados por el hecho de ser niña.</li> <li>2) A raíz de realizar el <i>Scape Room</i>, participaremos en un concurso donde cada clase elaborará un cartel con un derecho social por el que lucharon las</li> </ol>	<p>CC</p>	<p>Conocer la revolución de las mujeres a lo largo de la historia para conseguir derechos sociales y políticos que les eran negados por razón de sexo.</p>	<p>Las sufragistas: Lucha por el derecho al voto.</p>	<p>Valorar positivamente el esfuerzo realizado por las mujeres a lo largo de la historia para conquistar derechos sociales y políticos que disfrutamos en la actualidad y conseguir una sociedad más justa para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producciones de los alumnos/as.</li> <li>- Diálogos y charlas-coloquio</li> </ul>
--	--	-----------	--	---	--	--

	<p>mujeres. La clase ganadora tendrá como premio ver la película "Brave" de Disney (Esta película nos enseña que somos dueños de nuestro propio destino y que tenemos que poner la cabeza y el corazón en decidir qué queremos ser y cómo lo podemos conseguir).</p>					
--	--	--	--	--	--	--

COMPETENCIAS BÁSICAS (Real Decreto 95/2022 de Enseñanzas Mínimas )	CC.BB
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia en comunicación lingüística</li> <li>- Competencia plurilingüe.</li> <li>- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</li> <li>- Competencia digital.</li> <li>- Competencia personal, social y de aprender a aprender.</li> <li>- Competencia ciudadana.</li> <li>- Competencia emprendedora.</li> <li>- Competencia en conciencia y expresión culturales.</li> </ul>	<p>CCL CP CMCTI  CD CPSAA CC CE CCEC</p>



**TEMAS TRANSVERSALES:**

Los temas transversales con los que tiene una relación directa este proyecto son:

- La ciudadanía mundial (se toma como referencia la Agenda 2030 de la Unesco)
- La educación para la salud (incluida la afectivo-sexual)
- La educación emocional.
- La educación en valores.

## METODOLOGÍA

### EDUCACIÓN INFANTIL:

En esta etapa se trabaja desde hace muchos años la coeducación a través del juego. De manera que niños y niñas pueden acceder libremente a aquellos juguetes que más les gustan o interesan y que no están clasificados en el aula por razón de género.

En la etapa de Educación Infantil desarrollaremos los contenidos de este proyecto a través de los *cuentos*.

*¿Por qué son tan importantes los cuentos en estas primeras edades?*

El cuento es un instrumento transmisor de cultura y por lo tanto de valores. Están impregnados de la cultura del momento en el que son creados y de los valores que imperan en ella. De modo que van a participar en la construcción de la visión del mundo de quienes estén en contacto con ellos.

Los cuentos ofrecen una primera visión del mundo social afectivo y emocional que los niños/as irán conociendo poco a poco.

Los cuentos tradicionales están llenos de estereotipos de género. A los personajes masculinos se les asocian valores como la valentía, ser intrépidos e inteligentes. Los personajes femeninos se les asocia con la belleza, la bondad, la confianza, la dulzura y en contraposición la cobardía, la debilidad y la dependencia en la resolución de conflictos a los que se enfrentan.

En la etapa de Educación Infantil, la lectura es fundamentalmente un acto compartido, con sus compañeros, maestros y familia, puesto que se crea un vínculo afectivo entre el adulto que explica o lee el relato y el niño que escucha. Debemos aprovechar dicho vínculo para hacer visibles los valores que transmiten y hacer ver las posibles alternativas. Los cuentos nos deben servir para poder plantear situaciones donde los niños y niñas sean capaces de ponerse en el lugar del otro, entender sus sentimientos y en las que se generen valores de igualdad y cooperación.

*¿Se trata entonces de dejar de leerles a nuestros alumnos cuentos clásicos?*

No. La literatura infantil tradicional debe ser también conocida por nuestros alumnos ya que muestra un reflejo de la cultura y costumbres de la sociedad de esa época, pero debemos desarrollar en ellos una actitud crítica ante determinadas situaciones y plantearles otro tipo de cuentos que reflejan el momento en el que nos encontramos como sociedad.

Según Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen como principios metodológicos que guían la labor docente en esta etapa los siguientes:

- a) Aprendizajes significativos que partan de sus conocimientos previos y sean cercanos y próximos a sus intereses.
- b) Aprendizaje globalizador que permita múltiples relaciones entre los conceptos.
- c) Atención a la diversidad que supone ofrecer una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades e intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña.
- d) El juego es una conducta universal que los niños manifiestan de manera espontánea y que afecta al desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social.
- e) Es esencial crear un ambiente lúdico, agradable y acogedor, que favorezca múltiples relaciones de comunicación y relación para que el alumno se sienta motivado.
- f) La organización de espacios y tiempos, que deben diseñarse con intencionalidad educativa.
- g) Los materiales seleccionados deben favorecer los aspectos afectivos y relacionales que se desencadenan en situaciones de juego.
- h) La interacción entre iguales constituye tanto un objetivo educativo como un recurso metodológico de primer orden.

#### EDUCACIÓN PRIMARIA:

En nuestro colegio se trabaja la coeducación en la etapa de Educación Primaria entre otras a través del área de Educación Física y la práctica del deporte. De manera que tanto niños como niñas realizan actividades y juegos de manera igualitaria y sin que haya diferencias por razones de sexo.

Las actividades que se trabajarán con los alumnos de Primaria en este proyecto serán motivadoras y variadas y se llevarán a cabo a través de dinámicas de grupo, juegos roleplay, kahoot, Genially, cortos de animación, cuentos.

Atendiendo al Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c).3.º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. De modo que a través de las actividades de coeducación que se expondrán a continuación trabajaremos fundamentalmente dos de las siete competencias que establece el currículum de la etapa de Primaria:
  - Competencia lingüística.
  - Competencias sociales y cívicas.
- b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- c) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- d) Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- e) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
  - f) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
  - g) Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
  - h) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
  - i) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

Las actividades planteadas en este proyecto tienen en cuenta la atención a la diversidad como no podía ser de otra manera.

Son actividades sencillas adaptadas al nivel de desarrollo cognitivo de los alumnos/as que las realizan. Se realizan en pequeñas sesiones evitando el cansancio y la pérdida de atención.

Tanto en Infantil como en Primaria las actividades llevan un importante apoyo visual (a través de imágenes) facilitando la comprensión por parte de aquellos alumnos/as extranjeros que desconocen el idioma o alumnos/as TEA.

Se realizan adaptaciones de la actividad en aquellas aulas donde estén presentes alumnos con diversidad funcional que así lo precisen, contando también con el apoyo del tutor/a o maestra de Pedagogía Terapéutica si fuera necesario.

#### RECURSOS:

##### Humanos:

- Tutor/a.
- Responsable de igualdad.
- Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (en el caso de que haya dentro del grupo de alumnos, alumnos/as con nee y que requieran una ayuda específica para poder realizar las actividades de igualdad planteadas).

##### Espacios:

Las actividades se realizarán en el aula de cada grupo de alumnos/as.

##### Materiales:

Fungible: plásticos A4, folios, folios de colores, puzle número de goma Eva, gomets, pegatinas, palos depresores, banda magnética, corazones de corcho.

##### Cuentos:

- "¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?"
- "Está bien ser diferente"
- "Los pájaros Arco iris"
- "Daniela pirata"
- "Cuentos para pantes de despertar: Los colores"



- "Ponte en mi lugar"
- "Una feliz catástrofe"
- "La princesita bombera"
- "El muro en mitad del libro"
- "En familia"
- "Arturo y Clementina"
- "Yo voy conmigo"

#### YouTube:

- Corto de animación "Mr. Indifferent"  
<https://youtu.be/p-aozxp6kik>  
<https://youtu.be/p-aozxp6kik>
- Experimento social. Complejos que sólo vemos nosotros. El hormiguero:  
<https://youtu.be/EKEHattCA6I>
- Corto de animación "Shunsine. No confundir amor con abuso"  
<https://youtu.be/eis6QZNIW3E>  
<https://youtu.be/eis6QZNIW3E>
- Vídeo Diversidad e inclusión ¿Cómo entendemos la diferencia?"  
<https://youtu.be/4Dfbd6QUzPA>
- Cuento: "Mi familia es especial"  
<https://youtu.be/8sifbiMqJpM?si=JlwFW65SN1pf2CFi>

#### Páginas web/TICs:

- Frases para la actividad "Vamos a contar mentiras" (NO ES LA DIRECCION CORRECTA)  
<http://igualdadyviolenciadegenero.carm.es>

- **"En familia"**

[https://view.genial.ly/620c23c622fbc500193f1036/video-presentation-video-pr  
esentacion-creativo](https://view.genial.ly/620c23c622fbc500193f1036/video-presentation-video-pr<br/>esentacion-creativo)

- **Genially: "Adivina su profesión"**

[https://view.genial.ly/6073216f98b2300d7f234b3d/interactive-content-pregunt  
a-respuesta](https://view.genial.ly/6073216f98b2300d7f234b3d/interactive-content-pregunt<br/>a-respuesta)

- **"Quiz: ¿Quién es ella?"**

[https://view.genial.ly/62e63e31d596c900182833a8/interactive-content-quiz-millon  
ario](https://view.genial.ly/62e63e31d596c900182833a8/interactive-content-quiz-millon<br/>ario)

- **Genially: "Mujeres en el mundo. Otras realidades"**

[https://view.genial.ly/6117eb48b4ea040dccc2464f/interactive-content-quiz-cin  
e](https://view.genial.ly/6117eb48b4ea040dccc2464f/interactive-content-quiz-cin<br/>e)

- **Genially "Somos publicistas"**

[https://view.genial.ly/6118e5bb9d2bd20dd5d3328f/presentation-anuncios-sexi  
stas](https://view.genial.ly/6118e5bb9d2bd20dd5d3328f/presentation-anuncios-sexi<br/>stas)

- **Genially "Ni malas, ni vuestras"**

[https://view.genial.ly/62e37fad7a556e0012505743/interactive-content-musica-  
sexista](https://view.genial.ly/62e37fad7a556e0012505743/interactive-content-musica-<br/>sexista)

- **Genially: Actividad 8 de marzo 2020 "Mujeres importantes en la historia"**

[https://view.genial.ly/6016daa064fcaa0d84f8a8a1/presentation-8-de-marzo-iguald  
ad](https://view.genial.ly/6016daa064fcaa0d84f8a8a1/presentation-8-de-marzo-iguald<br/>ad)

- **Genially: Actividad 8 de marzo 2021 "Resiliencia"**

[https://view.genial.ly/61e067cb2be3a00d7d13e78c/video-presentation-igualda  
d-8-marzo-2022](https://view.genial.ly/61e067cb2be3a00d7d13e78c/video-presentation-igualda<br/>d-8-marzo-2022)

- **Genially: Actividad 8 de marzo 2024 "Sufragistas"**

[https://view.genial.ly/64eb2217725daf0017c6cbc3/interactive-content-quiz-premio  
s-de-cine](https://view.genial.ly/64eb2217725daf0017c6cbc3/interactive-content-quiz-premio<br/>s-de-cine)

- **"En el mundo de los colores cada uno tiene su lugar"**

[https://view.genial.ly/62f8df11aac31c0011a0829b/presentation-presentacion-b  
asica](https://view.genial.ly/62f8df11aac31c0011a0829b/presentation-presentacion-b<br/>asica)

- Carpeta material impreso  
<https://drive.google.com/drive/folders/1gQ7qYxWoXkFo67spBvDcqcFcOInv1BnL?usp=sharing>

### EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA:

PREGUNTAS	SI	NO
¿Los contenidos transmitidos a los alumnos han mejorado los valores de respeto e igual en ellos?		
¿Las actividades han sido motivadoras y adecuadas a la edad de nuestros alumnos/as?		
¿Los recursos empleados han sido adecuados y suficientes?		
¿Mejoraría o incluiría alguna actividad para trabajar los contenidos señalados?		
¿El tiempo dedicado a las actividades ha sido el suficiente?		
¿La implicación del profesorado en estas actividades ha sido la adecuada?		
¿Las familias de nuestros alumnos valoran la importancia de trabajar estos contenidos en la escuela?		

### EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

Según lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022 la evaluación en Educación Infantil:



- Será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- Estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.
- El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.
- Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 14 del Real Decreto 157/2022, la evaluación en la etapa de Primaria:

- Será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- Las administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
- Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Los criterios de evaluación establecidos en este proyecto tanto para la etapa de Infantil como Primaria se encuentran dentro del apartado de CONCRECIÓN CURRICULAR descrito anteriormente.

## CONCLUSIÓN:

A pesar del respaldo legal que hay en la actualidad en materia de igualdad, parece que la escuela abraza con tibieza la responsabilidad de liderar el camino de la coeducación.

Tenemos como docentes una oportunidad única, para sembrar la semilla de la igualdad en nuestros alumnos/as. No debemos dejar escapar esta oportunidad ya que crear una sociedad más justa e igualitaria es responsabilidad de todos y todas.

*"Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres"*

Rosa Luxemburgo

#### WEBGRAFÍA:

**PERIÓDICO "EL MUNDO "**. *Del movimiento sufragista al movimiento #MeToo: así crece el feminismo.*

<http://www.elmundo.es/papel/historias/2018/03/07/5aa01d5146163f713d8b4668.html>

(Consulta 29 de septiembre de 2019)

WIKIPEDIA LA ENCICLOPEDIA LIBRE. *Me Too (movimiento)*

[https://es.wikipedia.org/wiki/Me\\_Too\\_\(movimiento\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Me_Too_(movimiento)) Consulta 29 de septiembre de 2019)

WIKIPEDIA LA ENCICLOPEDIA LIBRE. *Coeducación*

<https://es.wikipedia.org/wiki/Coeducaci%C3%B3n>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO. D. G. DE PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN. SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO. *Programa de coeducación para educación infantil.*

<http://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/2015/04/MURCoedInfantil.pdf>

(Consulta 29 de septiembre de 2019)

C.E.I.P." RAFAEL ALBERTI". MONTEQUINTO.DOSHERMANAS.(SEVILLA) . PROYECTO DE COEDUCACIÓN. *"Caminamos hacia la igualdad de la mano de la coeducación"*

<https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2018/02/PROYECTO-DE-COEDUCACION%20C3%93N.pdf>

ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible) Agenda 2030 de las Naciones Unidas

<https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/objetivos-desarrollo-sostenible>

## BIBLIOGRAFÍA:

### Leyes

Constitución Española, 29 de diciembre (CE), Cortes Generales  
«BOE» España, núm. 311, 29 de diciembre de 1978, Referencia:  
BOE-A-1978-31229

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. «BOE» Madrid, núm. 313, de 29 de diciembre de 2004  
Referencia: BOE-A-2004-21760

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. «BOE» Madrid, núm. 71, de 23 de marzo de 2007 Referencia:  
BOE-A-2007-6115.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. «BOE» Madrid, núm.340, 29 de diciembre de 2020, Referencia: BOE-A-2020-17264.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Ministerio de Educación y Formación Profesional «BOE» Madrid, núm. 52, 02 de marzo de 2022, Referencia: BOE-A-2022-3296.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. Ministerio de Educación y Formación Profesional «BOE» Madrid, núm. 28, de 02 de febrero de 2022  
Referencia: BOE-A-2022-1654.

Decreto nº 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Murcia 5 de septiembre de 2014, núm. 206, pp (33054-33556).

Decreto nº 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Murcia 1 de agosto de 2007, número 182, pp (24960-24973)

Libros:

- BARROSO, O. (2021). *Ni rosa, ni azul*. España: S.A Marcombo.
- DÍAZ REGUERA, RAQUEL (2021). *Yo voy conmigo*. Thule Ediciones.
- DÍAZ, R. (2010). *¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?* España: Thule Ediciones.
- TURÍN, A. (2004). *Una feliz catástrofe*. España: S.L Kalandraka.
- AA.VV, TURÍN, A. (2001). *Arturo y Clementina*. Barcelona: Lumen.
- IRSEN, GÓMEZ, S. (2017) *Daniela pirata*. España: Nubeocho Ediciones.
- PARR, T. (2005) *¡Está bien ser diferente!* España: Serres.
- ISERN, S. (2020) *¡Ponte en mi lugar!* España: Nuebeocho.
- MESA SÁNCHEZ, C. (2003). *La princesita bombera*. España: Bruño.
- AGEE, J. (2020) *El muro en mitad del libro*. Barcelona: La casita azul.
- BARROSO, O. (2019) *Los pájaros arco iris*. España: SA Marcombo.
- LÓPEZ SALAMERO, N. y CAMEROS SIERRA, M. (2012) *Cuentos para antes de despertar: Los colores*. España: Planeta.

Caravaca de la Cruz, 1 de septiembre de 2023  
Carmen Ortiz Martínez  
(Responsable de Igualdad del CEIP LA Santa Cruz)

[ÍNDICE](#)



**Consejería de Educación y  
Cultura**



**Programación General Anual (PGA)  
Curso 2023-24  
C.E.I.P. "La Santa Cruz"  
Caravaca de la Cruz**



**Consejería de Educación y  
Cultura**



**Programación General Anual (PGA)  
Curso 2023-24  
C.E.I.P. "La Santa Cruz"  
Caravaca de la Cruz**

## Plan de Autoprotección

Este documento está alojado online para evitar la extensión de la PGA. [Pinche aquí](#)

[ÍNDICE](#)

## Concreciones al Plan de Convivencia 2023-24

### a) Objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo del plan.

1. Desarrollar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
2. Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado y la colaboración de las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia, así como en los procesos que ayuden a prevenir, evitar y resolver pacíficamente los conflictos de convivencia que tengan lugar en el centro.
3. Establecer los procedimientos de resolución pacífica de conflictos a través de acuerdos y compromisos de convivencia o mediante el uso de la mediación escolar, sin perjuicio de las acciones correctoras que puedan ejercerse para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros.

### b) Actividades programadas con el fin de fomentar un buen clima de convivencia y actuaciones a realizar por todos los integrantes de la comunidad educativa especificando las tareas a desarrollar por el equipo directivo, profesores, tutores, profesores de guardia, alumnos, madres y padres, ordenanzas, orientador y profesor técnico de servicios a la comunidad, en aquellos centros que dispongan del mismo.

#### 1. EQUIPO DIRECTIVO

*El director es el órgano competente para valorar la gravedad de las conductas o hechos cometidos, así como para decidir la iniciación y resolución de los procedimientos preventivos o correctivos previstos en el presente decreto.*

*El director comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal, a la Consejería competente en materia de educación y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores, cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de delito o falta, según las leyes penales vigentes*

*El jefe de estudios es el responsable directo, junto con el director, de la aplicación de las normas de convivencia y conducta*

*El jefe de estudios, por delegación del director y bajo su supervisión podrá, de acuerdo con lo dispuesto en el título III, imponer las medidas que se lleven a cabo en el centro, procurando siempre que el clima de convivencia no se vea alterado.*

## **ACTIVIDADES.**

- **Taller "INTERNET PARA LOS PEQUES"**. Enfocado para el alumnado de 5º y 6º, y en colaboración con el AMPA, se realiza una vez en el curso (mes de abril). En este taller se trabaja con contenidos relacionados con INTERNET para prevenir casos de cyberbullying, abusos en diferentes redes sociales, suplantación de identidad, etc.
- **Informar y facilitar** al profesorado todo lo relacionado con el **Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo** para su conocimiento. Para ello se ha elaborado un resumen completo del Decreto y su desarrollo para adaptarlo a nuestro centro escolar en los diferentes ciclos.

## **2. PROFESORES**

*Los profesores son los responsables, en primera instancia, de la prevención de conflictos y del respeto a las normas de convivencia y conducta, y contribuirán a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, de participación y de libertad, para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática, conforme a lo establecido en el artículo 91.1 apartado g) de la citada ley.*

## **ACTIVIDADES.**

### **CICLO 1:**

- **Actividades de refuerzo conductual positivo.**
- **Recompensar actitudes concretas del alumno que se desean buscar.**
- **Actividades cooperativas en el aula donde los valores de respeto y tolerancia se desarrollan positivamente.**
- **Lectura de cuentos e historias sobre diversos valores.**

## **3. TUTORES**



*Los tutores coordinarán a los profesores que impartan docencia al grupo de alumnos de su tutoría y serán los intermediarios entre profesores, alumnos y padres, en su caso, cuando existan situaciones conflictivas que alteren la convivencia en el centro.*

## **ACTIVIDADES.**

### **CICLO 1:**

- **Se utilizarán las mismas técnicas anteriormente citadas.**
- **Colaboración Tutoría-padres para modificar ciertas conductas en el alumnado.**

## **4. ALUMNADO**

### **Derechos de los alumnos**

*1. Todos los alumnos disfrutarán de los derechos básicos recogidos en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando, conforme a las normas de convivencia y conducta establecidas por el centro. Los centros favorecerá igualmente el ejercicio del derecho de asociación de los alumnos y facilitarán el derecho de reunión de los mismos reconocidos por los artículos 7 y 8 de la citada ley.*

*2. Cuando no se respeten los derechos de los alumnos o cuando cualquier miembro de la comunidad educativa impida el efectivo ejercicio de los mismos y, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos de reacción que frente a su vulneración arbitra el presente decreto, el director adoptará las medidas que procedan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, previa audiencia de los interesados y consulta, en su caso, a otros órganos del centro, dando posterior comunicación al consejo escolar.*

### **Deberes de los alumnos**

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.

- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, de conducta y convivencia del centro educativo.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

Todos los alumnos están obligados a respetar al profesor en el ejercicio de sus funciones, a respetar su autoridad, a cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.

## **ACTIVIDADES.**

### **5. PADRES Y MADRES**

#### **Derechos y deberes**

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o representados cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.*
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.*
- c) Estimularlos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.*
- d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.*
- e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.*
- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.*
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.*

**ACTIVIDADES:**

- **Taller "INTERNET PARA LOS PEQUES".**

**ORIENTADOR/A**

*Los orientadores educativos, en el marco de sus funciones, desempeñarán las siguientes actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia escolar:*

- a) Asesoramiento al profesorado en la reducción y extinción de problemas de comportamiento y en estrategias de prevención de los mismos.*
- b) Diseño de planes de actuación específicos para la mejora de la convivencia, dirigidos al alumnado que presente alteraciones graves de conducta.*
- c) Colaboración con la jefatura de estudios en la adecuación del plan de acción tutorial al plan de convivencia del centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución pacífica de conflictos.*

**ACTIVIDADES.**

- Reuniones con el profesorado para asesoramiento y entrega de orientaciones y pautas de actuación ante los problemas de comportamiento en el aula.*
- Elaboración, de manera conjunta con el profesorado y las familias implicadas de programas de modificación de conducta, economía de fichas...*
- Diseño, en colaboración con el tutor implicado, de programas específicos: para favorecer la convivencia, contra el acoso escolar...*
- Realización de alguna actividad en el aula (charla, video fórum, taller...) para trabajar directamente con los alumnos algún tema relacionado con la convivencia escolar...*
- entre otras...*

- c) Los procedimientos preventivos y de resolución pacífica de conflictos, especificando en relación con las medidas previstas en el capítulo II del título II que en su caso utilice el centro, los criterios y condiciones para la aplicación de los acuerdos y contratos de convivencia; los criterios de organización, condiciones de uso, actuaciones educativas y profesorado que atenderá las aulas de convivencia, así como, la regulación y funciones atribuidas a los equipos de mediación escolar.**

Estas medidas irán dirigidas a:

- a) La potenciación de un adecuado clima de convivencia en el centro.
- b) El desarrollo de contenidos y habilidades en las programaciones docentes para garantizar la promoción de valores cívicos y democráticos.
- c) La planificación del aprendizaje para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos entre el alumnado del centro.
- d) La formación del personal del centro, y en su caso, de los componentes de los equipos de mediación, o de la comisión o del coordinador de convivencia, para el correcto ejercicio de sus funciones y actuaciones en materia de convivencia escolar.
- e) La coordinación entre el centro, las familias y las instituciones públicas competentes para la adopción de medidas preventivas y educativas.
- f) El diseño del plan de acción tutorial, con objetivos y contenidos concretos sobre convivencia escolar; habilidades sociales; educación en valores y aprendizajes que orienten las relaciones personales hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

**Comisión de Convivencia**, formada por el Director, Jefe de Estudios, dos Maestros/as y dos Padres/Madres de alumnos (pertenecientes al Consejo Escolar).

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

\* Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.

\* Coordinar el Plan de convivencia escolar y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.

\* Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

\* Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos.

Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos.

- d) **Normas de convivencia y conducta, conforme a lo que se dispone en el artículo 4 y en el título III.**

#### Artículo 4. Normas de convivencia y conducta

1. Las normas de convivencia y conducta, establecen el régimen interno del centro y deben concretar:
  - a) Los derechos y deberes de los alumnos.
  - b) Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene, alimentación, así como aquellas otras que se considere oportunas para el buen funcionamiento de las mismas.
  - c) La tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, conforme a lo establecido en el título III.
  - d) Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
2. Las normas de convivencia y conducta podrán concretar y adecuar a la edad, características de su alumnado y nivel que estén cursando, los derechos y deberes reconocidos en este decreto, pero no podrán tipificar conductas objeto de corrección, ni establecer medidas correctoras no contempladas en el mismo.
3. Los centros, dentro de su autonomía y en el marco de la legislación vigente, podrán establecer aquellas otras medidas preventivas que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar.

FALTAS LEVES. TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes	Ejecutividad
a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.	a) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia.	<b>a) Los profesores</b> , oído el alumno, y dando cuenta al tutor y a jefatura de estudios, para la imposición de las medidas previstas en las letras a), b), c), d),

		e) y f) del número anterior.
b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	b) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conductas correctas.	<b>b) El tutor</b> , tras oír al alumno, a la persona que, en su caso, haya presenciado los hechos, y dando cuenta a jefatura de estudios, para la imposición de las mismas medidas que el profesor, y además, para las previstas en las letras g) y h) del número anterior.
c) La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.	c) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad.	<b>c) El jefe de estudios</b> , tras oír al alumno y su profesor o tutor, para la imposición de las mismas medidas que el profesor y el tutor, y además, para las previstas en las letras i), j), k), l) y m) del número anterior.
d) No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.	d) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o el director del centro.	
e) No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.	e) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes legales lo recojan en el mismo.	
f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.	f) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido.	
g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro,	g) Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno.	

cuando por su entidad no sean considerados graves.		
h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.	h) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o material del centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa.	
i) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.	i) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran esta medida reeducativa.	
j) Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.	j) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria que tenga programada el centro, previo informe del profesor encargado de su desarrollo y una vez oído el alumno y sus padres o representantes legales, si es menor de edad.	
k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.	k) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.	
El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.	l) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos.	
	m) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de	

	cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.	
<p>La imposición de las medidas correctoras previstas en el artículo anterior deberá ser comunicada por escrito al alumno, y en caso que este sea menor de edad, también a sus padres o representantes legales. El traslado a los padres o representantes legales de la comunicación se podrá realizar mediante la entrega personal al alumno de la misma, que deberá firmar un recibí y devolverla firmada por sus padres o representantes legales el día lectivo siguiente al de su entrega.</p> <p>Cuando en función de las características o la edad del alumno se considere necesario, se podrá contactar, además, con los padres o representantes legales por cualquier otro medio con el fin de asegurar la recepción de la comunicación por los mismos.</p>		

<b>FALTAS GRAVES. TIPIFICACIÓN</b>	<b>MEDIDAS CORRECTORAS</b> podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes	<b>Procedimiento</b>
a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves.	a) Cambio de grupo por un periodo máximo de quince días lectivos.	<p>1. Cuando los hechos no se puedan constatar con el informe de un profesor que haya estado presente durante su comisión, para la imposición de las medidas correctoras por faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia el director ordenará la incoación de un expediente y designará un instructor,</p> <p>que en el caso de faltas graves será preferentemente</p>



		el tutor. La incoación del expediente y la designación del instructor se comunicará al alumno, y a sus padres o representantes legales cuando sea menor de edad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.
b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.	b) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia del centro, o en su defecto en el lugar que se determine, durante un máximo de quince días lectivos.	2. El tutor, o el profesor designado, iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos mediante la declaración de testigos y la práctica de cuantas diligencias se estimen oportunas. Cuando el alumno autor de los hechos reconozca su responsabilidad se hará constar y firmará su conformidad, debiendo realizarse, dicho reconocimiento para que tenga valor probatorio, en presencia de sus padres o representantes legales, cuando sea menor de edad.
c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.	c) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de quince días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.	3. Concluida la instrucción del expediente, cuyo plazo, en función de las pruebas practicadas no podrá exceder de diez días lectivos, el instructor formulará la propuesta de resolución, que deberá contener una descripción detallada de los hechos o conductas probadas que se imputan al alumno; la tipificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere, y

		la medida correctora que se propone.
d) Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.	d) Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias que tenga programada el centro en los tres meses siguientes a la comisión de la falta grave contra las normas de convivencia.	4. Cuando se trate de faltas graves o muy graves el instructor concederá el trámite de audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de diez días lectivos de que dispone para alegar y proponer aquellos medios de prueba que considere oportuno. Dichas alegaciones y pruebas propuestas se podrán formular por escrito o mediante comparecencia personal en el centro, de la que se levantará acta, en su caso.
e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave	e) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante un periodo máximo de quince días lectivos, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.	5. La conformidad y renuncia a dichos plazos, deberá formalizarse por escrito.
f) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la	f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de quince días lectivos. Durante la impartición de estas clases  El alumno deberá permanecer en el centro efectuando los	6. Transcurrido el plazo de alegaciones el instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran

<p>integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>trabajos académicos que se le encomienden, por parte del profesorado responsable del área, materia o módulo afectado, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno al que le haya sido impuesta esta medida correctora, según lo dispuesto en las normas de funcionamiento.</p>	<p>formulado. El director, o el jefe de estudios cuando tenga delegada la competencia para imponer las medidas previstas para las faltas graves en las letras a), b), c) y d) del artículo 33 adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.</p>
<p>g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos</p>	<p>g) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el equipo docente de su grupo de referencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.</p>	<p>7. La resolución contendrá los hechos o conductas probados que se imputan al alumno; la calificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, y su fecha de efectos.</p>
<p>La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los</p>		

padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.		
i) El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.		
j) Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.		
k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.		
El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud..		
m) Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.		
n) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia.		

En el supuesto previsto en la letra **c) y g)** del apartado anterior se procederá a la retirada del teléfono móvil, o dispositivo electrónico o similar que haya sido utilizado por el alumno para grabar, difundir las imágenes o copiar, que le será devuelto según el procedimiento establecido en el plan de convivencia del centro.

En el supuesto de lo previsto en la letra **g)** del apartado 1 de este artículo el alumno que copie o plagie podrá ser corregido con alguna de las medidas previstas para las faltas leves o graves previstas en este decreto, sin perjuicio de las consecuencias académicas que, conforme a la normativa correspondiente en materia de evaluación, puedan derivarse de la anulación, total o parcial, del trabajo, examen o prueba de evaluación en que haya sido sorprendido copiando.

El director impondrá las medidas correctoras previstas en el apartado anterior, amparado en la competencia que le atribuye el artículo 132.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pudiendo delegar en el jefe de estudios la imposición de las medidas correctoras previstas en las letras a), b), c) y d) del mismo.

Para la aplicación de las medidas correctoras por faltas graves contra las normas de convivencia se seguirá el procedimiento establecido en el capítulo IV del título III.

<b>FALTAS MUY GRAVES. TIPIFICACIÓN</b>	<b>MEDIDAS CORRECTORAS</b> podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes	<b>Procedimiento</b>
a) La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.	a) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o	1. Cuando los hechos no se puedan constatar con el informe de un profesor que haya estado presente durante su comisión, para la imposición de las medidas correctoras por faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia el director ordenará la incoación de un expediente y designará un instructor, que en el caso de faltas graves será preferentemente el tutor. La incoación del expediente y la designación del instructor se comunicarán al alumno, y a sus padres o representantes legales cuando sea menor de edad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.

	exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión..	
b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno.	b) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.	2. El tutor, o el profesor designado, iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos mediante la declaración de testigos y la práctica de cuantas diligencias se estimen oportunas. Cuando el alumno autor de los hechos reconozca su responsabilidad se hará constar y firmará su conformidad, debiendo realizarse, dicho reconocimiento para que tenga valor probatorio, en presencia de sus padres o representantes legales, cuando sea menor de edad.
c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.	c) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias durante todo el curso académico.	3. Concluida la instrucción del expediente, cuyo plazo, en función de las pruebas practicadas no podrá exceder de diez días lectivos, el instructor formulará la propuesta de resolución, que deberá contener una descripción detallada de los hechos o conductas probadas que se imputan al alumno; la tipificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere, y la medida correctora que se propone.

<p>d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>d) Cambio de centro, cuando se trate de un alumno de enseñanza obligatoria.</p>	<p>4. Cuando se trate de faltas graves o muy graves el instructor concederá el trámite de audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de diez días lectivos de que dispone para alegar y proponer aquellos medios de prueba que considere oportuno. Dichas alegaciones y pruebas propuestas se podrán formular por escrito o mediante comparecencia personal en el centro, de la que se levantará acta, en su caso.</p>
<p>e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas</p>	<p>e) Expulsión del centro.</p>	<p>5. La conformidad y renuncia a dichos plazos, deberá formalizarse por escrito.</p>
<p>f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida</p>		<p>6. Transcurrido el plazo de alegaciones el instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director, o el</p>

<p>escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.</p>		<p>jefe de estudios cuando tenga delegada la competencia para imponer las medidas previstas para las faltas graves en las letras a), b), c) y d) del artículo 33 adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.</p>
<p>g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.</p>		<p>7. La resolución contendrá los hechos o conductas probados que se imputan al alumno; la calificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuadoras, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, y su fecha de efectos.</p>
<p>h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.</p>		
<p>i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes.</p>		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 124.2, tercer párrafo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la conducta tipificada en el artículo 34, letra e) llevará asociada, como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.</p>		



La medida correctora de expulsión o cambio de centro, se acordará con carácter excepcional, una vez agotadas todas las medidas adoptadas para el alumno en aplicación del plan de convivencia del centro, o cuando concurren circunstancias que la hagan necesaria. El director del centro deberá exponer las razones que, a su juicio, justifican o exigen que el alumno sea trasladado o expulsado del mismo y motivar, en su resolución, la necesidad de la medida.

Cuando se imponga la medida de expulsión o cambio de centro a un alumno de enseñanza obligatoria, la comisión de escolarización correspondiente procurará al mismo un puesto escolar en otro centro docente. En el supuesto de que un alumno haya sido corregido con la medida de cambio o expulsión del centro, no se volverá a escolarizar en el mismo centro o centros en los que se le aplicó esta medida en el plazo de los doce meses siguientes a su aplicación.

Cuando el alumno cambie voluntariamente de centro antes del cumplimiento de la medida correctora que le haya sido impuesta, deberá terminar de cumplir la misma en el nuevo centro, salvo que la medida correctora impuesta fuera el cambio de centro. A tal fin se acompañará, con los documentos básicos de evaluación, un informe con las medidas educativas que estén pendientes de cumplir, salvaguardando los datos del alumno que exigen confidencialidad o sean objeto de privacidad o protección.

## ÍNDICE

### **Proyecto de implantación de Inglés en Infantil**

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nuestro centro de educación bilingüe ha diseñado el proyecto de Lengua Inglesa para ser impartido en el segundo ciclo de Educación Infantil (de 3 a 5 años).

Este proyecto tiene como finalidad crear en el alumnado una familiarización con la cultura inglesa, donde se considera la lengua extranjera como objetivo prioritario dentro del proyecto educativo del centro.

Nuestro centro desarrolla la modalidad de inmersión básica, en la que se destina 60 minutos a la semana en el primer curso repartidos en dos sesiones de 30 minutos en el primer curso y 90 minutos en los dos últimos cursos del ciclo repartidos en tres sesiones de 30 minutos cada una. Este curso escolar, algunos niveles cuentan con sesiones de una hora en vez de dos sesiones de media hora lectiva.

El hecho de optar por sesiones de 30 minutos ha sido para aprovechar al máximo el rendimiento del alumnado, ya que a estas edades tempranas la captación de la atención, retención y asimilación se produce mejor en periodos cortos de tiempo. Por lo contrario, en sesiones largas los niños pierden la atención y se dispersan hacia otros centros de interés.

La implantación de la modalidad básica se realiza en todos los grupos de alumnos de cada curso de segundo ciclo.

La profesora encargada de impartir docencia de inglés en educación infantil responde al perfil profesional que establece la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades. Doña Encarnación Rodríguez Requena es maestra de inglés por la Universidad de Granada, titulada universitaria en Educación Infantil (UNED) y Licenciada en Filología Inglesa por la Universidad de Murcia.

Así mismo, doña Elena Sánchez Ibáñez, profesora de infantil con la habilitación en Lengua Inglesa y tutora de un grupo de 3 años, 3 años B, impartirá el área de inglés a su grupo.

Además este año, doña M. Inmaculada López Romera tutora de 5 años B con la habilitación Educación Infantil/ Inglés, dará a su grupo.

En cuanto a la metodología se refiere, hemos de destacar la importancia de los siguientes aspectos:

Fomento de las emociones positivas del alumno, otorgando más importancia a la comunicación que a la corrección morfosintáctica. Se repiten constantemente los contenidos aprendidos para facilitar la asimilación y consolidación de contenidos. Así mismo, todos los contenidos están relacionados con las necesidades físicas y emocionales de los niños a estas edades.

Tratamos de proporcionar en todo momento patrones de pronunciación inglesa correctos desde los primeros contactos con la nueva lengua, aprovechando la facilidad de los niños a edades tempranas.

\_El proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en destrezas orales de la lengua extranjera mediante actividades comunicativas relacionada con las rutinas y situaciones habituales que se desarrollan dentro del aula, abordando los contenidos de las áreas en que se organiza el currículo de esta etapa, por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños, a través de la metodología AICLE.

Muchos y variados son los recursos utilizados dentro del aula de inglés. A través de cuentos, canciones, materiales manipulativos, audiovisuales y tecnológicos-informáticos se facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se pone en práctica el aprendizaje significativo para los alumnos y de estímulo-respuesta (Behaviorismo).

En todo momento se crea un ambiente de confianza en el que el alumnado empieza a comprender la lengua inglesa y, poco a poco, pueden expresarse con naturalidad.

Con el fin de fomentar la comprensión, utilizamos recursos visuales que acompañan a la palabra: láminas, cuentos con imágenes, gestos, películas, canta-juegos en pizarra digital, etc... De esta forma, el inglés se convierte en una herramienta para introducir los contenidos propuestos para la Educación Infantil. Dichos contenidos están relacionados con los centros de interés más próximos al alumnado de estas edades tempranas con la finalidad de satisfacer, en la medida de lo posible, sus curiosidades intelectuales y físicas, incluyendo todas las festividades que se celebran en el colegio durante el año en el que se pone en práctica este proyecto.

\_ La lecto-escritura en lengua inglesa se empieza a trabajar a partir de 4 años, a través del aprendizaje de fonemas con el método JOLLY PHONICS, un método fonético que a través de canciones, cuentos, y gestos, introduce los 42 sonidos de la lengua inglesa.

Cuando los alumnos están preparados madurativamente, comenzamos con la lectura y escritura en inglés a través de textos sencillos seleccionados.

\_En cuanto a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo se refiere, nuestro centro da respuesta educativa en lengua inglesa a aquel alumnado que presenta

necesidades educativas específicas de apoyo educativo con recursos humanos con cualificación adecuada, y materiales de apoyo que determina la Administración educativa competente, necesarios para garantizar la correcta atención de este alumnado.

El alumnado con necesidades educativas específicas asisten a clase junto con los demás niños que no presentan necesidades educativas específicas. Será el profesional responsable de llevar a cabo la actividad de enseñanza- aprendizaje en lengua inglesa el encargado de favorecer los recursos visuales, manipulativos y audiovisuales adaptados más adecuados para facilitar el aprendizaje de este alumnado.

En definitiva, todos los recursos se adaptan a las características y necesidades de cada uno de nuestros alumnos tal como se recoge en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

La evaluación en el área de inglés en educación infantil es continua y formativa. El profesional a cargo del proceso de enseñanza- aprendizaje en lengua inglesa valora mediante observación directa la progresión en la adquisición y asimilación de contenidos en inglés.

Dicho profesional utiliza los siguientes criterios para determinar si el alumnado va asimilando progresivamente los contenidos: conseguido, no conseguido, en proceso.

Al finalizar cada trimestre los padres reciben un boletín con dicha información donde se expresa el grado de adquisición de los contenidos en lengua inglesa por parte de sus hijos.

## [ÍNDICE](#)

### Programa "Alianzas Globales (JDO)" (6º Primaria)

Las clases de 6º A, 6º B y 6º C están participando en el **Programa de Alianzas Globales de JDO** este año. La Fundación JDO es una fundación educativa sin ánimo de lucro con sede social en Littleton, Colorado, EE.UU., que proporciona tecnología y desarrollo profesional a escuelas en los Estados Unidos e internacionalmente.

Estas clases fueron seleccionadas para asociarse con JDO y como tal, **cada alumno ha recibido tecnología 1: 1 (un ordenador personal Chromebook) para ser utilizada para la comunicación y colaboración con alumnos de su misma edad a nivel internacional.** El programa está diseñado para permitir a los profesores y alumnos utilizar la tecnología para comunicarse y colaborar en temas de aprendizaje juntos.

En concreto:

La clase de 6º A está asociada con una escuela de Irlanda del Norte, la clase de 6ºB está asociada a un colegio de Grecia, mientras que la clase de 6º C está asociada con un centro de Islandia

Los alumnos estarán colaborando en unidades formativas, proyectos y productos de trabajo con sus fotos, videos..

Este programa, que actualmente incluye 61 escuelas asociadas en todo el mundo, empareja clases de Primaria en todo Estados Unidos; Londres, Inglaterra; Cardiff, Gales; Dublín, Irlanda; Belfast, Irlanda del Norte; Roma, Pisa y Puglia, Italia; Malmo, Suecia; Oulu, Finlandia; Glina, Croacia; Cracovia, Polonia, Dhaka, Bangladesh y Tailandia.

**En España, solo cuatro centros participan en este programa.**

Para que cada estudiante se comunique efectivamente y colabore con su clase de socio, se han provisto a los alumnos con cuentas individuales de correo electrónico que han sido activadas

[ÍNDICE](#)

## Proyecto Bilingüe

El programa de educación bilingüe (**programa de mejora y profundización en lenguas extranjeras**) surge como respuesta a la vocación europea que ha tenido nuestro centro en los últimos años. Uno de los objetivos fundamentales de nuestro proyecto educativo es reforzar la dimensión europea de la educación en nuestros alumnos, haciéndoles conscientes de que pertenecen, no solamente a una localidad, pueblo, región o país, sino que forman parte de una realidad mucho más amplia: Europa.

Nuestro centro fue seleccionado como uno de los primeros 25 colegios de la Región de Murcia donde se está llevando a cabo este ambicioso plan de convertir en un colegio bilingüe toda nuestra escuela. Para ello, tras una selección donde se han tenido en cuenta aspectos como la calidad de la formación del profesorado, experiencias europeas del mismo, formación y aceptación del Claustro con respecto al plan bilingüe, el centro ha comenzado su andadura. Actualmente, el programa alcanza a todos los niveles de Educación Infantil y Primaria del centro.

Basado en la implantación de la **metodología CLIL** (Content and Language Integrated Learning), se contempla su implantación en las áreas de Primera Lengua Extranjera (Inglés), Ciencias de la Naturaleza (Natural Sciences), Profundización Educativa (desde 1º a 5º curso), Educación en Valores Cívicos y Éticos (solo en 6º curso) y Expresión Artística (Arts and Crafts). Ello implica un porcentaje superior al 30% del horario lectivo del alumnado de Educación Primaria que es impartido en una lengua extranjera (Inglés). Consecuentemente, los alumnos de estos grupos obtendrán el beneficio de recibir una educación denominada bilingüe. Además, con la inclusión del centro en el **programa de**

**profundización en lenguas extranjeras**, la Consejería de Educación y Cultura nos ha dotado para el presente curso académico con dos **auxiliares de conversación**: Georgina Morton (9 horas a la semana) y Adam John William Lane (15 horas semanales).

El **Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000** propone, como objetivo estratégico para avanzar en la calidad de los sistemas de educación y formación de los países que componen la Unión Europea, la mejora del aprendizaje de idiomas extranjeros a través de puntos clave como "animar a cada persona a aprender dos o, si procede, más lenguas además de la materna, y concienciar de la importancia del aprendizaje de idiomas a todas las edades", "animar a las escuelas y centros de formación a que empleen métodos de enseñanza y formación eficaces y motiven a sus alumnos para que sigan estudiando idiomas en etapas posteriores de su vida".

En este sentido, desde Europa se aboga por mejorar la educación y los sistemas de aprendizaje en relación a las nuevas demandas y tendencias con el fin de aunar las habilidades y competencias con las necesidades del mercado de trabajo y los cambios culturales y sociales a los que hay que hacer frente ante un mundo globalizado. En este contexto, la educación bilingüe se manifiesta como un movimiento emergente en la Unión Europea que, en el marco de la cooperación internacional, trabaja en favor del plurilingüismo y la integración cultural.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que esta última tiene atribuidas en materia de educación, pretende fomentar la participación de los centros docentes de Educación Infantil y Primaria para la implantación de la enseñanza bilingüe español/inglés, buscando un uso adecuado y simultáneo de la lengua castellana y de la lengua inglesa en Educación Primaria, así como la adquisición de la competencia comunicativa suficiente para desenvolverse con naturalidad en situaciones cotidianas. Consciente, por tanto, de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, puso en marcha la implantación del Programa Colegios Bilingües Región de Murcia en 25 centros de la Región a través de la **Orden de 25 de mayo de 2009**, que regulaba la enseñanza bilingüe español-inglés para centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establecía el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y aprobaba la convocatoria de selección de centros para el curso 2009/2010 (BORM núm. 127, de 4 de junio).

**1. Datos del profesorado participante durante el presente curso 2023/2024**

<b>CEIP LA SANTA CRUZ</b>	
<b>Director:</b> Sergio López Barrancos	
<p><b><u>Profesores dentro del programa</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Nieto</li> <li>• Patricia Talavera Sánchez</li> <li>• M<sup>a</sup> Begoña Guillamón Candel</li> <li>• Encarnación Rodríguez Requena</li> <li>• M<sup>a</sup> Dolores Robles Richarte</li> <li>• M<sup>a</sup> José Muñoz Alarte</li> <li>• Fernando López Marín</li> <li>• Miguel Angel Abril López</li> <li>• Sergio Guillén Fernández</li> <li>• Juan Manuel Sánchez Docón</li> <li>• Ana Belén Alfocea Álvarez</li> <li>• Elena Sánchez Ibáñez</li> <li>• M<sup>a</sup> Inmaculada López Romera</li> <li>• Daniel Martínez Cobarro</li> <li>• Álvaro Robles Martínez</li> </ul>	<p><b><u>Áreas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Inglés</li> <li>• Plástica</li> <li>• Educación en Valores Cívicos y Éticos</li> <li>• Profundización Educativa</li> </ul>
<p><b><u>Auxiliares de lengua inglesa:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Georgina Morton</li> <li>• Adam John William Lane</li> </ul>	<p><b><u>Actividades llevadas a cabo por los auxiliares:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de interacción.</li> <li>• Elaboración de material complementario.</li> <li>• Lectura y grabación de textos.</li> <li>• Acercamiento a alumnos/as y profesores/as a la cultura de su país.</li> </ul>

Durante el presente curso académico, se van a seguir realizando refuerzos educativos en el área de Primera Lengua Extranjera (Inglés), dando prioridad a los cursos con niños con dificultades de aprendizaje en dichas áreas. La metodología que utilizamos en el centro está centrada en el alumnado, por lo que es activa,

dinámica, abierta, participativa, cooperativa, flexible, facilitadora, interactiva, integradora, intuitiva, motivadora, lúdica, autónoma y rica en recursos y materiales.

## **2. Descripción del programa de educación bilingüe**

Las clases de las Asignaturas no Lingüísticas (ANL) se llevarán a cabo en las respectivas aulas y con los materiales necesarios para el desarrollo de las distintas sesiones, como la pizarra digital, instrumento que se ha hecho imprescindible en el desarrollo del programa, dada su versatilidad audiovisual y manipulativa. Así mismo, la utilización de herramientas TIC como Google Classroom favorecerá el papel activo de los educandos en el desarrollo de habilidades comunicativas de carácter oral y escrito.

En el presente curso, queda completamente implantada la Ley Orgánica 3/2020 (LOM-LOE), por lo que el centro establece en su Plan Lingüístico de Centro, la adscripción, en la etapa de Educación Primaria al programa de profundización en lenguas extranjeras, lo que supone una carga lectiva superior al 30% de asignaturas impartidas en lengua inglesa. En todas ellas, se aplicará una metodología activa, que permita el acercamiento del alumnado a la adquisición de competencias acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al método científico a partir de una perspectiva STEM, hacia el desarrollo de la sensibilidad estética y hacia el favorecimiento de la expresión oral y escrita.

## **3. Coordinación del programa**

Las reuniones de coordinación bilingüe se realizan mensualmente con todo el equipo bilingüe para tratar los asuntos de interés. Para ello, ya se ha fijado un calendario aproximado de reuniones de coordinación para el año 2023/2024, que ha sido puesto en conocimiento tanto del equipo docente del programa, como de la Jefatura de Estudios, quedando del siguiente modo:

- 11 de septiembre de 2023, 1ª sesión de coordinación.
- 16 de octubre de 2023, 2ª sesión de coordinación.
- 20 de noviembre de 2023, 3ª sesión de coordinación.
- 15 de enero de 2024, 4ª sesión de coordinación.
- 19 de febrero de 2024, 5ª sesión de coordinación.
- 11 de marzo de 2024, 6ª sesión de coordinación.
- 15 de abril de 2024, 7ª sesión de coordinación.
- 13 de mayo de 2024, 8ª sesión de coordinación.

- 26 de junio de 2024, 9ª sesión de coordinación.

Por otro lado, también pretendemos mantener contacto con los coordinadores de otros centros bilingües, siendo más fácil nuestra labor docente, compartiendo materiales e ideas. Otro aspecto importante es la coordinación y comunicación con las familias, a través de reuniones generales, reuniones individuales, circulares informativas, a través del blog...

#### **4. Concreción en las programaciones didácticas de las Asignaturas no Lingüísticas (ANL)**

Aprovechamos cualquier circunstancia o situación que nos permita acercar a los alumnos a familiarizarse con aspectos de otros países de habla inglesa. Por ello, desde el desarrollo de este programa se favorece:

- Dinamización de una pequeña biblioteca de aula inglesa, aunque necesitamos más fondos para cubrir las necesidades de un centro tan grande.
- Canciones tradicionales, utilizando el blog como plataforma de uso.
- Decoración de pasillos, escaleras, patio, aulas...en L2.
- Grabaciones de vídeos con producciones de nuestros alumnos.
- Gymkana en inglés.
- Celebración de las distintas conmemoraciones del presente curso escolar:
  - Halloween: 30 y 31 de octubre
  - Thanksgiving Day: 23 de noviembre
  - Christmas: entre el 11 y el 22 de diciembre
  - Saint Patrick's Day: 16-17 de marzo
  - Easter: última quincena de marzo
  - Fin de Cursos: obras músico-teatrales.

#### **5. Evaluación**

Pretendemos insistir en que nuestra labor docente es una Evaluación Continua (Sumativa - Formativa), a través de la observación sistemática y la compilación de



datos y pruebas para medir y controlar el progreso de nuestros alumnos/as, en cuanto a los estándares de aprendizaje programados.

[ÍNDICE](#)

### Plan digital de Centro

Este documento tiene una ubicación externa<sup>12</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, a este documento [haga clic aquí](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

[ÍNDICE](#)

### Proyecto Erasmus+

El centro continúa su programa Erasmus + en las dos diferentes versiones en la que empezó el año pasado.

Por un lado somos coordinadores del proyecto E-Learning, sobre energías renovables. En este proyecto participan Islandia, Turquía, Países Bajos, Letonia y Grecia.

Este año está planificada la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje (LTTA) donde está ubicada la empresa digital que está asociada a nuestro proyecto (Nefinia) en Rotterdam. 3 profesores de nuestro centro tendrán que asistir en septiembre para la realización de las mismas.

En Marzo también está prevista la realización de una nueva reunión de proyecto en Kekava (Letonia). En la misma se organizaron los distintos resultados de proyecto que quedan por desarrollar.

A su vez , seguimos trabajando como centro acreditado Erasmus +. Eso nos permitirá realizar acciones de todo tipo relacionadas con la internacionalización de la escuela. En concreto hemos recibido subvención para:

- 1 experto visitante, que vendrá a principios de diciembre, sobre metodología CLIL.
- Intercambio de estudiantes

---

<sup>12</sup>Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

- Formación de maestros o job-shadowing. Realizaremos 2 formaciones distintas, una en el mes de noviembre en Tallinn (Estonia) y otras por determinar.

También, con respecto al programa de acreditación se ha decidido actuar de la siguiente forma:

## **PLAN ERASMUS CEIP LA SANTA CRUZ**

### **Sistema de prioridades para acceder a las diferentes acciones de la acreditación Erasmus:**

#### **1. PRIORIDAD 1 (en ese orden):**

1.1. Miembros del equipo directivo (aunque no posean la capacidad lingüística siempre y cuando la actividad a realizar esté relacionada con la organización escolar, el desarrollo de nuevos planes y proyectos o aspectos relacionados directamente con el proyecto de dirección.)

1.2. Coordinador del programa Erasmus siempre que la actividad esté relacionada con la gestión y organización del Programa Erasmus en sus distintas modalidades.

1.3. Coordinador del programa Bilingüe siempre y cuando la actividad esté relacionada con la gestión, organización y mejora del Programa Bilingüe.

#### **2. PRIORIDAD 2:** Profesorado definitivo de centro involucrado en el sistema de enseñanza bilingüe atendiendo a:

2.1. Última formación recibida en AICLE a través del programa de Erasmus +.

#### **3. PRIORIDAD 3:** Profesorado definitivo del centro que imparta el área de inglés en Primaria atendiendo a:

3.1. Última formación recibida a través del programa de Erasmus en cualquiera de los aspectos metodológicos relacionados con la enseñanza de una lengua extranjera.

#### **4. PRIORIDAD 4:** Profesorado definitivo del centro que imparta el área de inglés en Infantil atendiendo a:

4.1. Última formación recibida a través del programa Erasmus en cualquiera de los aspectos metodológicos relacionados con la enseñanza de una lengua extranjera.

#### **5. PRIORIDAD 5:** Profesorado definitivo del centro relacionado con la Atención a la Diversidad, que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.

#### **6. PRIORIDAD 6:** Profesores definitivo del centro distinto del anteriormente mencionado, ya sea de Primaria o Infantil, que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.

7. **PRIORIDAD 7:** Profesorado provisional, en prácticas o interino, del centro que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.
8. **PRIORIDAD 8:** Profesorado del centro con carácter definitivo que no cumpla ninguno de los requisitos anteriores.
9. **PRIORIDAD 9:** Profesorado del centro provisional, en prácticas o interino que no cumpla ninguno de los requisitos anteriores.

#### **ASPECTOS IMPORTANTES:**

Se promoverá la alternancia entre los miembros del claustro que quieran participar en el programa de acreditación Erasmus+

En caso de empate en cualquiera de los criterios anteriores se sorteará la participación.

#### **COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES.**

##### **JOB-SHADOWING**

- Se realizará un informe detallado de las actividades realizadas por día en las escuelas y su posible aplicación en nuestro proyecto educativo.
- Se realizará una presentación al claustro (reunión informativa) para explicar este informe. Este será lo más visual posible atendiendo a aspectos como: ventajas, oportunidades, debilidades y fortalezas de lo observado en el periodo de Job-shadowing.

##### **CURSOS DE FORMACIÓN**

- Se realizará un informe detallado de la actividad formativa por día y su posible aplicación a nuestro proyecto directivo.
- Se compartirá a través de medios digitales y/o otros medios todo el material elaborado y obtenido.

- Este será lo más visual posible atendiendo a aspectos como: ventajas, oportunidades, debilidades y fortalezas de lo observado en el curso de formación.

## **INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES**

### **PRIORIDAD EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS**

- VISITA PREPARATORIA:
  - o Coordinador Programa Erasmus
  - o Profesores acompañantes
  - o Otros profesores
- INTERCAMBIO:
  - o Profesores que impartan a esos alumnos el sistema de Enseñanza Bilingüe.
  - o Otros profesores del centro
  - o Otros acompañantes.

## **VISITA DE EXPERTOS**

Será de obligada asistencia para el personal del Ceip La Santa Cruz que quiera participar en las acciones descritas anteriormente los talleres, charlas, ponencias, eventos multiplicadores, etc. tanto de la acreditación como de cualquier otra acción que se realice en el marco del programa Erasmus + en nuestro centro.

**Tras cada acción formativa o movilidad se llevarán a cabo encuestas de satisfacción y mejora , a la vez que, para asegurar la implantación de lo aprendido, se podrán diseñar y desarrollar al menos una unidad formativa o didáctica en la que utilicen como eje metodológico fundamental algunas de las habilidades adquiridas en esas acciones formativas o moviidades.**

## **ÍNDICE**

### **Proyecto "El Cable Amarillo"**

El proyecto continúa su andadura con una influencia leve en las actividades curriculares. .

Se pretenden realizar formaciones sobre programación y se pondrá en marcha en el tercer trimestre su fusión con el área de Ciencias en 6º curso usando los distintos materiales provistos por la Consejería.

Los materiales siguen estando a disposición del claustro, tanto en Infantil como en Primaria.

Se seguirán realizando actividades con Scratch, Arduino y Micro:bits en los cursos de 5º y 6º de Primaria, en su caso.

Así mismo desde la coordinación del programa se realizará el curso de formación del

Se actualizará la [página web](#) con actividades y propuestas.

## [ÍNDICE](#)

### Plan actuación del EOEP

#### I.-DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO.

**El CEIP La Santa Cruz está situado en el municipio de Caravaca de la Cruz.**

**El centro cuenta con tres líneas en todos los cursos salvo en 1er curso de Educación Infantil y 6º de EP, en los que cuenta con 2 líneas. Escolariza un total de 599 alumnos, 416 en la etapa de Primaria y 183 en Educación Infantil; de ellos 38 son alumnos con necesidades educativas especiales y 26 con necesidades específicas de apoyo educativo.**

**El colegio cuenta con tres maestras especialistas de pedagogía terapéutica a tiempo completo. Y dos especialistas en audición y lenguaje, una a tiempo completo y otra a tiempo parcial. Así como por una ATE.**

**Además, el centro es atendido por un orientador, fisioterapeuta y el PTSC del EOEP de Cehegín.**

#### **EL DÍA DE ATENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:**

Martes, miércoles y jueves semanal.

#### II. PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P. EN EL CEIP "LA SANTA CRUZ".

#### **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE SE HA LLEGADO A CONCRETAR LA INTERVENCIÓN**

Para concretar la intervención se han tenido en cuenta las necesidades y demandas del Centro recogidas en la memoria del curso pasada, así como los criterios establecidos con carácter general para todos los centros de atención del EOEP recogidos en el Plan General de Actuación del propio equipo.

La normativa por la que se rige el diseño de estos programas es la siguiente:

Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.

Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el Módulo de Diversidad del Programa Plumier.

Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 28 de julio de 2022, de la DG de Recursos Humano, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Primaria.

Resolución de 3 de octubre de 2022, de la DG de Formación Profesional e innovación, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Planes de Actuación Personalizados destinados al ACNEAE.

Las prioridades de actuación han sido acordadas entre el orientador/a y el Equipo Directivo.

### **III.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR EN CENTROS EDUCATIVOS.**

#### **A: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

(Según la Orden 24/11/09, Los E.O.E.P diseñarán su intervención en los Centros a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica)

#### **OBJETIVOS:**

- Consensuar con la C.C.P. los programas específicos de actuación.
- Colaborar en la elaboración, revisión y adecuación de los documentos del centro: P.G.A, Plan de Atención a la Diversidad, PTI/ PAP, especialmente en aquellos aspectos relativos a la Atención a la Diversidad.
- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Plan de Acción Tutorial y Orientación.
- Asesorar en la formulación, seguimiento o, en su caso, revisión de las medidas de Atención a la diversidad contempladas en el Proyecto Educativo del Centro.
- Asesoramiento sobre el plan de actuación y funcionamiento de la CCP.
- Proponer temas de trabajo y análisis de necesidades del centro, con respeto a la Atención a la Diversidad y concreción de medidas educativas.

### **ACTIVIDADES**

- Reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica .
- Reuniones con distintos órganos docentes (Equipo directivo, equipo de ciclo, etc.) con objeto de preparar los contenidos de la Comisión de coordinación pedagógica.
- Reuniones de coordinación con el Equipo de Atención a la Diversidad.
- Aportación de documentos relacionados con los temas a desarrollar en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

Componentes de la Comisión de coordinación Pedagógica: director del centro, jefe de estudios, coordinadores de ciclo, Profesorado de apoyo a las NEES y orientador/a del EOEP

### **TEMPORALIZACIÓN:**

Dos sesiones extraordinarias en septiembre y junio. Una reunión mensual durante todo el curso a determinar en cada centro.

**RECURSOS:**

- Legislación vigente.
- Documentos del Centro que sean pertinentes: Proyecto de Centro, Currículo, programaciones...
- Fondo bibliográfico del E.O.E.P.
- Instrucciones de la Consejería de Educación y normativa que se publique al respecto.

**EVALUACIÓN:**

Se realizarán dos tipos de evaluaciones: continua a lo largo de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y final para la elaboración de la memoria.

Se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos en base a los siguientes indicadores:

- Contenido y operatividad de las reuniones.
- Participación de los profesionales asistentes a estas reuniones.
- Materiales utilizados
- Coordinación y asesoramiento del Orientador/a.

**B: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O DESARROLLO PERSONAL.****OBJETIVOS:**

- Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje, así como en su identificación y ajuste de la respuesta educativa para este alumnado introduciendo nuevos modelos de abordaje de respuesta a la intervención (RTI)
- Asesorar para que en el PAD se incorporen medidas dirigidas a la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Colaborar en la elaboración y aplicación de programas de prevención en el



segundo ciclo de educación infantil del alumnado y primer ciclo de primaria.

- Crear y poner en marcha pruebas de cribado del alumnado que presente indicadores tempranos de riesgo de dificultades de aprendizaje en la Etapa de Ed. Infantil y en 3º de Ed. Primaria.
- Orientar sobre aspectos metodológicos y organizativos del aula
- que permitan prevenir y atender dificultades de aprendizaje.
- Asesorar en la planificación y organización de los apoyos ordinarios del centro.
- Detectar las necesidades de aquellos alumnos que presenten dificultades de desarrollo personal y/o social.
- Facilitar a las familias y tutores de estos alumnos orientaciones sobre pautas metodológicas y educativas a seguir.
- Derivar al programa de evaluación psicopedagógica aquellos alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje.
- Establecer canales de comunicación fluida con otros servicios e instituciones socio comunitarias que presenten o puedan prestar atención al niño. (CAT., Servicios Sociales...)

#### **ACTIVIDADES:**

- Información y asesoramiento al centro sobre la aplicación de la normativa: Resolución de 30 julio 2019, por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Reuniones de trabajo con los equipos de ciclo de Infantil y de los ciclos de Primaria, así como con los especialistas del centro para concretar las actuaciones del Plan de Prevención: consensuar temporalización del programa, factores a evaluar, selección de pruebas y conocimientos de las mismas, adjudicación de tareas y responsabilidades entre todos los implicados y selección del procedimiento de evaluación del propio programa.
- Desarrollar propuestas en los centros para poner en marcha cribado del alumnado en 3º de Primaria o en el último trimestre con el alumnado de 2º de Primaria.
- Evaluar el proceso para obtener propuestas de mejora y/o seguimiento.
- Mantener reuniones Orientador y/o PTSC con el equipo de profesores del 2º ciclo de Educación Infantil y primer ciclo de primaria junto con el profesorado de apoyo (P.T., A.L., FISIOT., A.T.E., ... para exponer dicho programa y consensuar su desarrollo).

#### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- ✓ Profesional del E.O.E.P. que intervenga en el Programa ( Ptsc y/o Orientador)
- ✓ Profesores especialistas de apoyo a la Integración, pactados en el Programa.
- ✓ Profesores Tutores.
- ✓ Equipo Directivo.
- ✓ Equipo de Apoyo.
- ✓ Profesionales de otras instituciones

**TEMPORALIZACIÓN:**

En función del diseño concreto del Programa.

**RECURSOS:**

Resolución de 30 de julio de 2019 de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

- ✓ Pruebas psicopedagógicas.
- ✓ Información de reuniones con otros profesionales del Sector
- ✓ Documentos del centro: proyecto educativo del centro, expediente del alumno y guía de acción tutorial, etc.
- ✓ Producciones escolares de los alumnos.
- ✓ Información recogida mediante entrevistas.
- ✓ Registros de observación, sociogramas, etc.

**EVALUACIÓN:**

Siguiendo el diseño del Programa y con el objetivo de comprobar el grado de consecución de los objetivos pactados con el centro.

**C: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.****OBJETIVOS:**

Prevenir problemas de aprendizaje escolar y de adaptación escolar actuando sobre los factores de riesgo de:

- Desatención familiar
- Pautas educativas inadecuadas
- Hábitos de alimentación, higiene y sueño inadecuados
- Faltas de asistencia al colegio

- Desconocimiento de una nueva cultura
- Retrasos en el desarrollo: lenguaje, motor...

La atención temprana, tiene como finalidad favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de los menores, tratando de minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad o el riesgo de padecerla, así como la aparición de dificultades añadidas, para la integración familiar, social y la calidad de vida del menor y su familia en el entorno.

#### **ACTUACIONES:**

**Prevención secundaria: tiene por objeto la detección precoz de posibles alteraciones y situaciones de riesgo biológico, psicológico y social en el desarrollo infantil, la evaluación de los mismos, así como las derivaciones de los menores entre los sistemas sanitarios, educativo y de servicios sociales, con el fin de evitar o reducir las consecuencias que de ello puedan derivarse.**

**En el artículo 11, de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia. Se especifican las competencias y actuaciones en el ámbito educativo.**

#### **Actuaciones en el ámbito educativo entre otras:**

- a) Desarrollo de programas de prevención y detección temprana de las necesidades que presentan los menores.**
- b) La realización de la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas del menor**
- c) La emisión del informe de valoración técnica sobre la necesidad de atención temprana según baremo**
- d) El seguimiento de la evolución del menor en relación con la idoneidad de la atención temprana recibida**
- e) La emisión, en su caso, del informe de continuación de la intervención prescrita**
- f) La orientación educativa a los padres, madres o tutores legales para facilitar la integración educativa del menor y potenciar sus capacidades.**
- g) Una vez realizada la escolarización de los menores, colaborar con los profesionales de los centros educativos en el proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que precise el alumno, así como colaborar con otros organismos e instituciones que presten atención a la infancia con el objetivo de llevar actuaciones conjuntas.**

- Reuniones con los tutores de E.I. para informar de la ley de atención temprana, protocolos de derivación y flujograma (cuando se publiquen)
- Orientaciones sistemáticas a las familias sobre los aspectos indicados: charlas temáticas a lo largo del curso o participar en la escuela de padres del centro.
- Derivación a otros servicios, en caso necesario.
- Desarrollo de la evaluación psicopedagógica en los casos necesarios.
- Información al profesorado sobre criterios de alerta en el desarrollo motor.
- Asesoramiento en la CCP

### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

Profesorado de la Etapa de Educación Infantil

Miembros del EOEP (orientadores, fisios, PTSC)

### **TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo del curso se mantendrán reuniones de seguimiento con los tutores.

Una reunión trimestral con equipos docentes.

### **RECURSOS**

Materiales elaborada por el EOEP

Pruebas de valoración

Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia.

### **EVALUACIÓN**

Seguimiento de las reuniones realizadas.

Valoración al final de curso de los objetivos propuestos y el grado de implicación de los profesionales y familias.

## **D: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

-LOMLOE

-Resolución de 30 de julio de 2019, de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

## **OBJETIVOS**

- ✓ Detectar y evaluar al alumnado con dificultades de aprendizaje
- ✓ Dictar orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- ✓ Colaborar en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos.
- ✓ Actualizar instrumentos de evaluación y recogida de información (nivel de competencia curricular, adquisición de competencias básicas, estilo de aprendizaje, contexto socio-familiar, protocolos de evaluación...)
- ✓ Promover la coordinación familia-escuela y otras instituciones.
- ✓ Colaborar en la elaboración y revisión de los PTI y PAP.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos Plumier XXI

## **ACTIVIDADES**

- ✓ Desarrollar programas específicos de prevención y detección.
- ✓ Identificar esas dificultades del aprendizaje
- ✓ Seguir los protocolos establecidos .
- ✓ Realizar la Evaluación Psicopedagógica correspondiente.
- ✓ Realizar el Informe correspondiente
- ✓ Orientar la propuesta de medidas ordinarias y específicas, así como ofrecer las orientaciones para la adecuación del currículo.
- ✓ Realizar un seguimiento de la aplicación de dichas medidas, con el equipo docente
- ✓ Asesorar al tutor para el traslado de información al equipo docente en la sesión de evaluación.
- ✓ Establecer una coordinación con los D.O. de los I.E.S. para el traslado de información.
- ✓ Facilitar a las familias y a los propios alumnos, en su caso, la información que requieran sobre los recursos del entorno, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias y posibilitando el máximo aprovechamiento de los mismos por este alumnado.
- ✓ Solicitud de becas de NEE para el alumnado TDAH asociada a discapacidad.
- ✓ Actualización Plumier

## **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Tutores y otros profesores del equipo docente
- ✓ Equipo Directivo y otros órganos del centro: CCP

- ✓ Profesores de programas específicos
- ✓ Otros servicios: asociaciones, Salud Mental, Equipos Específicos, otros recursos de la Consejería, Neuropsicología, Servicios Sociales, Cáritas...

## TEMPORALIZACIÓN

Las demandas por parte de los Centros Educativos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumno escolarizado, se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

Para el curso 2023-24 el calendario de evaluación psicopedagógicas y revisiones se adaptará priorizando las revisiones por cambio de etapa educativa, modalidad de escolarización y las posibles necesidades educativas especiales. Lo que conlleva trabajar con los equipos docentes la prevención y la intervención en dificultades de aprendizaje, limitándose las evaluaciones psicopedagógicas a las circunstancias concretas que se recogen en la Resolución de 30 de julio de 2019, de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

## RECURSOS

- ✓ Pruebas psicopedagógicas e instrumentos de evaluación: entrevistas, protocolos de observación y seguimiento, informe de derivación.
- ✓ Protocolos: TDAH, Equipo Específico de Dificultades de Aprendizaje
- ✓ Documentos del Centro: PGA, PEC, Plan de Acogida, PAD, PAT, expedientes del alumnado, programación de aula.
- ✓ Registros de observación
- ✓ Bibliografía y recursos materiales elaborados.

## EVALUACIÓN

- ✓ Reuniones de los profesionales implicados a lo largo del curso.
- ✓ Valoración de los objetivos propuestos y del grado de implicación de los profesionales a finales de curso, así como de la familia.

## **E: PROGRAMA DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

***La Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el módulo de diversidad del programa plurimer XXI.***

***Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.***

*La finalidad de la evaluación psicopedagógica será el establecimiento de orientaciones educativas para la propuesta curricular, que habrán de estar contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad de cada uno de los centros educativos, según lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia y que significarán la adopción de medidas de respuesta educativa que habrán de llevarse a efecto desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro y agentes externos que participen en el proceso educativo.*

Según se recoge en el **artículo 11, de la Ley 6/2021**, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia. Se especifican las competencias y actuaciones en el ámbito educativo. Entre otras está:

- b) La realización de la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas del menor
- c) La emisión del informe de valoración técnica sobre la necesidad de atención temprana según baremo
- d) El seguimiento de la evolución del menor en relación con la idoneidad de la atención temprana recibida
- e) La emisión, en su caso, del informe de continuación de la intervención prescrita
- f) La orientación educativa a los padres, madres o tutores legales para facilitar la integración educativa del menor y potenciar sus capacidades.
- g) Una vez realizada la escolarización de los menores, colaborar con los profesionales de los centros educativos en el proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que precise el alumno, así como colaborar con otros organismos e instituciones que presten atención a la infancia con el objetivo de llevar actuaciones conjuntas.

**OBJETIVOS:**

- Promover entornos inclusivos que favorezcan la mejora de la calidad, equidad y excelencia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Identificar de forma temprana las necesidades específicas de apoyo educativo del

alumnado.

- Orientar al profesorado y las familias sobre las medidas de respuesta educativa que es necesario adoptar.
- Establecer orientaciones educativas para la propuesta curricular, que habrán de estar contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Informar al profesorado del proceso a seguir en la evaluación de los alumnos con necesidades educativas y establecer criterios comunes actuación; así como de los resultados de la evaluación psicopedagógica
- Actualizar la evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades educativas especiales, por cambio de etapa, durante el segundo ciclo, y en aquellos otros casos en los que a criterio del E.O.E.P se considere necesario una revisión.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de alumnos no diagnosticados susceptibles de presentar necesidades educativas especiales.
- Concretar la oferta educativa más adecuada y/o las medidas de apoyo necesarias en las diferentes etapas.
- Determinar la necesidad de apoyo educativo que tiene el alumnado que presentar:
  - Necesidades Educativas Especiales
  - Retraso Madurativo
  - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación
  - Trastornos de atención o de aprendizaje
  - Por altas capacidades intelectuales
- Concretar en los informes psicopedagógicos la necesidad de realizar el PAP del alumnado antes de 3º de Ed. Primaria

#### **ACTIVIDADES:**

- Informar en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los criterios para priorizar las demandas (atendiendo al apartado 5, punto 8 de la R. 30/07/2019), así como, del procedimiento a seguir para realizar la evaluación psicopedagógica.
- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno y toma de decisiones conjuntas.
- Entrevistas con la familia para recogida de información
- Realizar la Evaluación Psicopedagógica y el correspondiente Informe Psicopedagógico.
- Informar de las conclusiones a tutor, familia y alumno y realizar la propuesta de respuesta educativa.
- Actualizar el módulo de diversidad del aplicativo Plumier XXI.-Gestión.



- Utilizar la plataforma informática CATI para recibir demandas de evaluación de 3- 6 años recibidas por la ley de temprana y elaboración de los informes técnicos y de las actuaciones recogidas en esta normativa.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Equipo docente ( profesor tutor y profesorado que atiende al alumno)
- ✓ Familia

**TEMPORALIZACIÓN:**

- Las demandas por parte de los Centros Educativos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumno escolarizado, se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.
- De forma ordinaria, el periodo establecido entre el 1 de enero y el último día del plazo ordinario de admisión de alumnos para el curso siguiente, será destinado a las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que estando ya escolarizados, se prevea un cambio de Centro o de modalidad
- Se priorizarán todas las derivaciones pendientes atendiendo, estrictamente a los criterios establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 30 de junio de 2019 por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - Presentar además otras necesidades específicas de apoyo educativo y otras dificultades de aprendizaje.
  - Presentar mayor número de materias o áreas con evaluación negativa.
  - Haber repetido un curso en Ed. Primaria o en algún nivel de Educación Secundaria
  - No haber respondido favorablemente a la aplicación de las medidas de apoyo mencionadas en los apartados 6 y 7
- Las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado ACNEAE , se realizan al final del segundo ciclo de Ed. Infantil y a la finalización de la etapa de Ed. Primaria. En casos excepcionales, se podrá realizar en todas aquellas

situaciones que sean demandadas de forma debidamente justificadas por el tutor/a del alumno, padres o tutores legales, o a criterio del orientador cuando las condiciones del alumno así lo requieran.

- Atender las demandas de evaluación del alumnado entre 3-6 años recibidas a través de la plataforma CATI que solicitan atención temprana, cumpliendo los plazos de 30 días hábiles tal y como establece la ley de atención temprana

#### **RECURSOS:**

- Protocolo de Evaluación Psicopedagógica
- Hoja de Derivación
- Modelos de Evaluación Psicopedagógica (anexos de R. 27/02/2013 y R. 13/03/18)
- Normativa de orientación educativa
- Normativa de atención temprana
- Guías de observación del tutor.
- Guías de evaluación de: ncc, estilo de aprendizaje...
- Pruebas psicopedagógicas
- Producciones del alumno
- Cuestionario de entrevista familiar.
- Fondo bibliográfico del E.O.E.P.

#### **EVALUACIÓN:**

Valoración de la consecución de los objetivos propuestos, materiales utilizados, etc.

Valoración del grado de implicación de los profesionales y de las familias.

Realización de la memoria

### **F: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

#### **OBJETIVOS:**

- ✓ Coordinar las intervenciones tanto familiares como escolares que se llevan a cabo con el alumno con necesidades educativas especiales.
- ✓ Realizar una supervisión continua del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✓ Asesorar en los cambios y adaptaciones de las medidas de respuesta educativa: adaptaciones curriculares, ubicación escolar, promoción, cambio de escolaridad, modificaciones en los apoyos personales y materiales, etc.; en función de los

resultados de las evaluaciones realizadas y de las medidas educativas adoptadas.

- ✓ Colaborar en la elaboración y seguimiento del DIAC de los niños con necesidades educativas especiales.
- ✓ Actualizar los instrumentos de valoración y recogida de información (guías del nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, contexto aula y centro, y contexto familiar. etc.)
- ✓ Promover la coordinación tutor y profesores de apoyo para realizar adaptaciones de las unidades didácticas y programaciones.
- ✓ Colaborar en la elaboración y revisión de los PTI/PAP.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos Plumier XXI.

### **ACTIVIDADES**

- Reuniones de trabajo con los Profesores Especialistas y otros profesionales ( PT, AL, FISIO, ATE., ...), con los Tutores implicados y, con el Equipo Directivo, para recabar la información respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación del alumno.
- Colaborar en el seguimiento de las distintas medidas educativas adoptadas y propuestas curriculares.
- Reunión de coordinación y seguimiento con la familia.
- Reuniones de coordinación con otros servicios e instituciones y asociaciones.
- Solicitud de Becas de Educación Especial.

### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Profesores Tutores u otros Profesores del Equipo Docente.
- ✓ Equipo Directivo.
- ✓ Equipo de Apoyo.
- ✓ Asociaciones privadas o instituciones públicas.

### **TEMPORALIZACIÓN:**

Se desarrollará durante todo el curso.

### **RECURSOS:**

- ✓ Pruebas psicopedagógicas.
- ✓ Documentos del centro que sean pertinentes: proyecto curricular de etapa, programación de aula, expediente del alumno y guía de acción tutorial, etc.

- ✓ Producciones escolares de los alumnos.
- ✓ Información recogida mediante entrevistas.
- ✓ Registros de observación.
- ✓ PTI/PAP
- ✓ Plan de Atención a la Diversidad

### **EVALUACIÓN:**

- Una vez concluido el proceso, reunión de los profesionales implicados para comprobar el grado de consecución de los objetivos y elaborar conclusiones que faciliten la toma de decisiones posteriores.
- Revisión de los procedimientos y materiales utilizados en la elaboración de las adaptaciones curriculares para constatar su adecuación.
- Valoración de los objetivos propuestos y del grado de implicación de los profesionales que participan.

### **G: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

#### **OBJETIVOS:**

- Colaborar en la elaboración o revisión del Plan de Acción Tutorial a través de la CCP.
- Apoyar a los profesores tutores en su labor tutorial mediante asesoramiento técnico que requiera la puesta en práctica del Plan de Acción tutorial del centro.
- Contribuir en el asesoramiento del profesorado sobre estrategias y técnicas específicas de acción tutorial con el alumnado que presente necesidades educativas especiales o problemas de adaptación escolar
- Asesorar en el desarrollo de actividades que se desarrollan en el Plan de Apoyo Socioemocional "Volvamos +Cercanos", con el objetivo de favorecer e intensificar el conocimiento personalizado del alumnado.

#### **ACTIVIDADES:**

- Entrevistas con el profesorado de los ciclos para consensuar la adecuación de los objetivos y actividades del Plan de Acción Tutorial a las necesidades de sus alumnos.
- Reuniones con los tutores para la elaboración y seguimiento de programas de técnicas de estudio, mejora de hábitos de trabajo, autoestima, y otros relacionados

directamente con la labor tutorial.

- Participación en las reuniones del centro en las que abordan aspectos relacionados con este programa.
- Aportación a los tutores de materiales específicos para la puesta en práctica del PAT
- Participación en el análisis del mapa de riesgo del centro educativo para detectar el alumnado vulnerable.
- Orientación al alumnado con mayores dificultades de adaptación detectados durante el desarrollo del Plan
- Participación en el desarrollo de las actividades de afrontamiento para alumnos detectados de riesgo en el centro educativo.
- Derivación del alumnado más vulnerable a servicios externos especializados al centro educativo.

### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

- Equipo docente
- Jefe de estudios
- Profesionales del EOEP
- CCP

### **TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo del curso escolar

### **RECURSOS**

- Bibliografía y materiales publicados por la Consejería de Educación.
- Libros y materiales publicados por editoriales
- Materiales elaborados por el EOEP Cehegín

### **EVALUACIÓN**

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados: actuaciones realizadas durante el curso, seguimiento de aplicación de materiales y propuestas, seguimiento del alumnado identificado como de riesgo.

## **H: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

### **OBJETIVOS.**

- Prevenir la aparición de problemas de comportamiento en los alumnos del Centro.

- Modificar aspectos organizativos y curriculares del Centro que inciden en el desarrollo de programas de convivencia.
- Informar y asesorar al profesorado sobre la existencia de programas y técnicas concretas de desarrollo y adquisición de habilidades y de modificación de comportamientos que pueden ser útiles en la práctica docente.
- Concienciar al profesorado de la necesidad de una intervención desde un enfoque global y preventivo que parta de la organización interna del centro, a la hora de abordar problemas comportamentales individuales.
- Conseguir la implicación de la familia tanto a nivel preventivo como correctivo en la resolución de problemas de conducta mediante el asesoramiento técnico adecuado.
- Trabajar la educación moral y en valores de nuestros alumnos a través del Plan de Acción Tutorial

### **ACTIVIDADES.**

- Asesoramiento sobre pautas y/o programas preventivos para incluir en los objetivos de los ciclos a través, por ejemplo, de los temas transversales (días de la paz, medio ambiente, consumidor), actividades de tutoría, etc...
- Revisión y modificación en su caso, del Proyecto curricular y el Reglamento de Régimen Interno para establecer medidas preventivas y correctivas adecuadas a las necesidades y problemáticas del Centro.
- Reuniones y entrevistas con los profesores tutores para abordar problemáticas concretas de comportamiento y de convivencia, a través de la concreción de técnicas y medidas adecuadas para su resolución.
- Reuniones y entrevistas con las familias para asesoramiento y abordaje de problemáticas de comportamientos generales y específicos.
- Pasaremos el Cuestionario para la identificación de los alumnos de riesgo de acoso escolar (CRAE-S) y un sociograma en 6º de Educación Primaria.

### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN.**

- Profesores tutores
- Profesor de apoyo
- Profesionales del EOEP
- Comisión de Convivencia (mediador)
- Equipo de Convivencia escolar (cuando sea necesario) (FEAFES)
- Colaboración con asociaciones o instituciones (FEAPS)

**TEMPORALIZACIÓN.**

Durante todo el curso escolar.

**RECURSOS.**

Bibliografía, programa de convivencia elaborado por el equipo, y otros materiales.

Servicios Sociales, concejalía de la Mujer, Centro de Salud Mental, etc.

Legislación publicada en relación a la convivencia. Actuaciones de respuesta ante conductas suicidas y autolesivas.

**EVALUACIÓN.**

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados.

**I:PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.****OBJETIVOS:**

- Informar al profesorado del proceso a seguir en la evaluación de los alumnos con necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual y establecer criterios comunes de actuación.
- Evaluar las características diferenciales referidas a desarrollo general del alumno, historia escolar, contexto escolar, contexto familiar y contexto social.
- Actualizar la evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual que finaliza etapa educativa y en aquellos otros casos en los que a criterio del EOEP se considere necesario una revisión.
- Realizar la evaluación psicopedagógica y valoración sociofamiliar , en los casos que se considere la opción de presentar necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual. Concretar la oferta educativa más adecuada y/o las medidas de apoyo necesarias en las diferentes etapas: medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales

**ACTIVIDADES:**

- Informar en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los criterios para priorizar las demandas, así como del procedimiento a seguir establecido en el protocolo de

- evaluación elaborado por el equipo específico de altas capacidades.
- Coordinación y colaboración con el EOEP Específico de Altas Capacidades.
  - Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno y toma de decisiones conjuntas.
  - Actualizar la base de datos de alumnos evaluados en el sector.
  - Mantener comunicación y colaboración con las familias del alumnado.
  - Asesorar en la elaboración o seguimiento del PTI/PAP

#### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- Orientador y Profesor Técnico de Servicio a la Comunidad del EOEP
- Profesorado de apoyo
- Equipo docente
- Eoep Específico de Altas Capacidades (en los casos necesarios)

#### **TEMPORALIZACIÓN**

Las demandas del profesorado se realizarán durante el primer trimestre, dedicando el segundo y tercer trimestre a la revisión y evaluación del alumnado

#### **RECURSOS**

Personales: Miembros del EOEP, equipos docentes.

Materiales: material psicopedagógico y curricular.

#### **EVALUACIÓN**

- Valoración de la consecución de los objetivos propuestos.
- Revisión de la evaluación psicopedagógica.
- Seguimiento de las medidas adoptadas.

### **J: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO Y LOS EQUIPOS DOCENTES EN EL TRASLADO DE INFORMACIÓN DEL ALUMNADO A LA E.S.O. EN COORDINACIÓN CON LOS D.O. DE LOS I.E.S.**

#### **OBJETIVOS:**

- Colaborar con los tutores en la realización de actividades de información-orientación a los alumnos.
- Colaborar con los tutores en la información y asesoramiento a las familias sobre el futuro académico de sus hijos.
- Facilitar la información que los tutores han de proporcionar a los alumnos sobre el paso a la E.S.O. con la colaboración del D.O.



- Favorecer la coordinación entre el profesorado de E. Primaria y Secundaria para posibilitar un correcto ajuste entre ambas etapas, que asegure el continuo curricular de los alumnos.

**ACTIVIDADES:**

- Asesoramiento en la elaboración de materiales específicos
- Colaboración en la preparación de la información que se va a pasar a los IES
- Coordinación de los DO de los IES con los orientadores del sector, para el traspaso de información de los ACNEAEs
- Entrevistas orientadoras con los padres de los alumnos que lo precisen.
- Actualización diagnóstica psicopedagógica y establecimiento de las posibilidades de integración y pautas de intervención recomendadas con los alumnos.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

- Equipo docente
- Orientadora del EOEP
- Jefe de estudios
- Orientadores de los IES

**TEMPORALIZACIÓN**

Tercer trimestre

**RECURSOS**

Bibliografía y materiales elaborados

**EVALUACIÓN**

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados.

**K: PROGRAMA DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO CON FAMILIAS****OBJETIVOS:**

- Implicar a los padres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que colaboren en la tarea educativa con el centro.
- Apoyar la acción tutorial del profesorado con las familias
- Coordinar actuaciones con los centros para su derivación a servicios especializados: sanitarios, sociales, educativos. Y realizar su seguimiento
- Obtener los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de las intervenciones propuestas.
- Detectar y prevenir situaciones de riesgo social en la etapa de Educación Infantil.

**ACTIVIDADES:**

- La Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad llevará expresamente a cabo

un Programa de Prevención de Absentismo en el centro en el que se coordinará con los Servicios Sociales del municipio.

- o Entrevistas del orientador y/o trabajadora social del EOEP en aquellos casos que vayan surgiendo para obtención de datos y valoración de la situación del contexto familiar en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de acnees, dificultades de aprendizaje, y/ o déficits a nivel social – cultural.
- o Entrevistas familiares dirigidas a la devolución de la información del proceso de evaluación psicopedagógica con el fin de consensuar líneas de actuación en el contexto familiar.
- o Entrevistas a petición de determinadas familias por demanda de orientaciones educativas.

#### **PROFESIONALES IMPLICADOS:**

Tutores, profesores de apoyo, EOEP ( Orientador y Trabajadora social)

#### **TEMPORALIZACIÓN:**

A lo largo de todo el curso.

#### **RECURSOS:**

Entrevistas para recabar información.

Protocolos, cuestionarios, material bibliográfico

#### **EVALUACIÓN:**

A partir de los objetivos propuestos.

### **L: PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR**

#### **OBJETIVOS:**

- Colaborar y coordinar actuaciones con otras instituciones sociales, educativas y sanitarias
- Identificar los recursos existentes en la zona y contribuir a su óptimo aprovechamiento.

#### **ACTIVIDADES**

- Coordinación con los EOEP Específicos y con el EOEP de Atención Temprana del Noroeste.
- Coordinación con los D.O de los IES y del C.E.E
- Coordinación con los profesionales del Centro de Salud Mental.
- Coordinación con la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste y el Servicio de Protección del Menor.
- Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa.
- Actualización de recursos de la zona que estén relacionados con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y en los casos necesarios coordinación con estos servicios.
- Comunicación con los servicios sanitarios del sector (centros de atención primaria, Hospital Comarcal del Noroeste)

### **PROFESIONALES IMPLICADOS**

- Orientadores/as del EOEP
- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad
- Fisioterapeutas
- Profesionales de los servicios e instituciones anteriormente indicadas.

### **TEMPORALIZACIÓN**

- A lo largo de todo el curso se concretarán reuniones de coordinación con estos servicios en función de las necesidades y demandas.
- Con los orientadores de los IES de la zona se realizan dos reuniones de coordinación en el primer y último trimestre.

### **RECURSOS**

- Instrucciones de la Consejería de Educación y Universidades
- Protocolos de Coordinación de las distintas Consejerías.
- Documentos elaborados en coordinación con estos servicios
- Material informativo de las asociaciones, instituciones ...

### **EVALUACIÓN**

- Se realizará evaluación continua y al final de curso para establecer los logros conseguidos y las dificultades encontradas.

## **M: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO**

El programa de intervención en casos de absentismo se desarrolla según se establece y concreta en el Programa PRAE.

La PTSC del equipo participa en todas las comisiones de absentismo de las distintas localidades.

### **OBJETIVOS**

- Dar continuidad al Programa de Seguimiento y Control del Absentismo escolar de los alumnos del centro (PRAE), estableciendo una atención integral a dicha problemática. (Prevención, intervención e integración del alumnado absentista en el centro)

### **ACTUACIONES**

- Colaboración con los tutores en la prevención y detección de casos de absentismo en el Centro Educativo.
- Realización cuando fuera necesario, de actuaciones de prevención y sensibilización dirigidas a padres, poniendo énfasis en la importancia de la asistencia al centro educativo para un correcto desarrollo integral del menor.
- Recogida de información acerca de la situación de absentismo: causas que las provocan, tipos, situación familiar etc.
- Colaboración en la búsqueda de soluciones planteando intervenciones a desarrollar por parte de todo el equipo educativo.
- Coordinación con las instituciones pertinentes (Servicios Sociales) y establecer líneas de actuación comunes para paliar las situaciones de absentismo.
- Participación como miembro activo en las comisiones locales de absentismo de las localidades de Caravaca, Cehegín, Calasparra y Moratalla.
- Realización del informe técnico y de cuántas actuaciones necesarias en los casos de apertura de expediente de absentismo. Dichas actuaciones, se realizan en los centros de atención sistemática, dado el tiempo limitado del PTSC en otros centros.
- En el resto de centros del sector se atenderán las demandas que se puedan en el tiempo de dedicación a dichos centros.

### **PROFESIONALES IMPLICADOS**

-Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad

-Profesionales de los servicios e instituciones anteriormente indicadas.

### **TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo de todo el curso se concretarán reuniones de coordinación con estos servicios , se participarán en las mesas locales de absentismo.

### **RECURSOS**

- Instrucciones de la Consejería de Educación y Universidades
- Protocolos de Coordinación de las distintas Consejerías.
- Documentos elaborados en coordinación con estos servicios
- Material elaborado por la PTSC

### **EVALUACIÓN**

-Se realizará evaluación continua y al final de curso para establecer los logros conseguidos y las dificultades encontradas.

## **N. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES RARAS**

Tal y como se recoge en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2022-23 para los centros docentes que imparten Ed. Infantil y Primaria.

Se hace referencia al Plan integral de enfermedades raras de la Región de Murcia en las que se incluyen las actuaciones a desarrollar en el curso 2023-2024.

**Por este motivo se hace necesario elaborar un programa concreto de actuaciones para el EOEP**

### **OBJETIVOS:**

- Asesorar a los centros educativos que escolaricen alumnado con enfermedades raras para que incluyan actuaciones en su Plan de Convivencia y en el Plan de acción Tutorial relacionadas contra la lucha del estigma y exclusión del menor con enfermedad rara.

- Crear sistemas de trabajo en red con instituciones que intervengan con el menor.
- Asesorar sobre el registro en Plumier XXI de la información sociosanitaria relevante de cada alumno con una enfermedad rara.
- Incluir en las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con enfermedad rara información relevante sobre este aspecto.
- Identificar Necesidades Educativas que pudiera presentar el alumno con enfermedad rara y en su caso establecer orientaciones para la mejora de su respuesta educativa.

### **ACTIVIDADES:**

- Informar al Equipo Directivo y CCP de los centros del programa específico para el alumnado con enfermedad rara.
- Coordinación y colaboración con otras instituciones y asociaciones que trabajen con el menor.
- Asesoramiento a la familia sobre necesidad de evaluaciones específicas, asociaciones que trabajan en el sector y otros recursos.
- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, en los casos que sea necesario propuesta para la realización de evaluación psicopedagógica para determinar necesidades específicas de apoyo educativo
- Actualizar la base de datos de alumnos con enfermedades raras.
- Asesorar sobre su inclusión en Plumier XXI
- Mantener comunicación y colaboración con las familias del alumnado.
- Propuestas para incluir en el Plan de Convivencia y PAT del centro sobre la lucha contra el estigma y exclusión del menor.
- Concretar en su evaluación psicopedagógica o dictamen de escolarización, las características de enfermedad rara que presenta el alumno y si está considerada dentro del inventario del portal Orphanet.
- 

### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- Equipo Directivo

- Equipo docente
- Profesionales del EOEP
- Otras instituciones o asociaciones

### **TEMPORALIZACIÓN**

Durante todo el curso

### **RECURSOS**

- Personales: Miembros del EOEP, equipos docentes.
- Materiales: material psicopedagógico y curricular.

### **EVALUACIÓN**

- Valoración de la consecución de los objetivos propuestos.
- Seguimiento de las medidas adoptadas.

## **V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES**

La evaluación y seguimiento de este Plan de Intervención se realizará teniendo en cuenta los criterios marcados en cada uno de los programas, así como en las sucesivas reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La evaluación global de todos los programas y actuaciones se plasmará en la Memoria de final de Curso del EOEP que quedará integrada en la Memoria del Centro.

Caravaca de la cruz, a 30 de septiembre de 2023

Fdo: José Miguel Bueno Iglesias

Orientador del EOEP de Cehegín

### **CALENDARIO Y HORARIO DE ATENCIÓN A CENTROS DE CADA COMPONENTE DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA**

**Curso: 2023/2024**

Colegio: CEIP "LA SANTA CRUZ"

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Equipo: E.O.E.P. General Cehegín

D./Dña.: José Miguel Bueno Iglesias

**Días: MARTES, MIÉRCOLES y JUEVES semanal.**

MES	DÍAS	HORA
SEPTIEMBRE	20, 21, 22, 27, 28 Y 29	9 a 14
OCTUBRE	4, 5, 6, 11, 13, 18, 19, 20, 25, 26 Y 27.	9 a 14
NOVIEMBRE	2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 Y 30	9 a 14
DICIEMBRE	1, 7, 13, 14, 15, 20, 21 Y 22	9 a 14
ENERO	10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26 Y 31	9 a 14
FEBRERO	7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 27 Y 28	9 a 14
MARZO	1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 Y 30	9 a 14
ABRIL	11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 Y 27.	9 a 14
MAYO	2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 30 Y 31	9 a 14
JUNIO	1, 6, 7, 8, 13, 14 Y 15	9 a 14

\*En el periodo de escolarización, durante una semana, los miembros del EOEP, disponen de la posibilidad de permanecer en la sede del equipo y no atender a los centros educativos en los días correspondientes, para

[ÍNDICE](#)

**Plan actuación Equipo Diversidad (PT y AL)**



## **PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS ESPECIALISTAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS-AS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Teniendo en cuenta el objetivo principal de nuestro sistema educativo, "mejorar la calidad de la enseñanza", los especialistas de P.T. y A.L. se proponen colaborar en la consecución de dicho objetivo mediante:

- La toma de decisiones compartidas entre todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a saber: elección de materiales, conveniencia de modalidad de apoyo, adaptación de contenidos, reflexión sobre criterios de evaluación.
- Relaciones próximas y programadas entre profesionales de apoyo, tutores y/o padres;
- El trato igualatorio y acogedor a cada uno de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante ACNEAE) y compañeros de éstos.

La participación en dicha tarea será realizada:

- 4 especialistas en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo, una de ellas tutora del Aula Abierta.
- 1 especialista en Pedagogía Terapéutica a jornada completa destinada al programa PROA+.
- 2 especialistas en Audición y Lenguaje a tiempo completo.

### **2. OBJETIVOS**

Durante este curso escolar, los especialistas de P.T. y A.L. se han planteado incidir sobre cuatro ámbitos de trabajo:

- ACNEAE Y ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE:

- Lograr la mayor participación de los acneae en el currículo ordinario, atendiendo a sus necesidades individuales de adaptación en cualquier elemento de dicho currículo.
- Compensar las dificultades de los acneaes y acceder a los aprendizajes básicos, realizando periódicamente los ajustes necesarios.

- PROFESORADO:

- Coordinar la participación del profesorado implicado con los acneae para dar una respuesta educativa coherente y adecuada, colaborar con los respectivos tutores en la elaboración del Plan de Actuación Personalizado y en las orientaciones a las familias.

- CENTRO:

- Participar en los planes de trabajo que el centro plantee para dar respuesta a la diversidad bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, para ello, los especialistas de P.T. y A.L. aportarán sus conocimientos específicos y se implicarán en la organización general del centro.

- FAMILIAS:

- Planificar un plan de acción con las familias para continuar con el proceso educativo de estimulación y motivación de sus hijos y los seguimientos necesarios en el ámbito familiar.
- Participar en el diseño de programas de orientación a familias (pautas educativas, comunicación familiar, autonomía personal,...).

### **3. RESPUESTA EDUCATIVA:**

### 3.1. CONTENIDOS:

Las características específicas detectadas en los acneae de este centro son:

- Discapacidades motóricas, intelectuales y auditivas.
- Trastornos del espectro autista.
- Trastornos graves de la conducta/personalidad.
- Trastornos graves de la comunicación y del lenguaje.
- Retrasos madurativos.
- Trastornos del Desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención.
- Trastornos de aprendizaje.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales

Atendiendo a dichas características, y a fin de satisfacer las necesidades derivadas de las mismas, durante el presente curso los contenidos de trabajo serán:

- Esquema corporal, coordinación, lateralidad, dominio del espacio y tiempo, identidad personal y hábitos de autonomía.
- Percepción, discriminación auditiva y fonética, conciencia fonológica y memoria auditiva secuencial.
- Percepción, discriminación y memoria visual.
- Manipulación, atención, memoria y seguimiento de órdenes.
- Tono, ritmo, entonación y acento.
- Vocabulario.
- Habilidades sociales comunicativas, autoestima, destrezas y adaptación de las mismas.
- Conceptos lógico-matemáticos, cálculo y razonamiento.
- Lecto-escritura: articulación, reconocimiento auditivo y visual de fonemas, entrenamiento grafomotriz, unión con las vocales, manipulación de palabras, construcciones morfosintácticas, construcción de textos y fluidez y comprensión lectora.

- Comunicación: expresión y comprensión oral y escrita.
- Valoración de conductas para la convivencia y motivación hacia la escuela.

### **3.2 MODALIDADES DE APOYO:**

#### **A) DENTRO DEL GRUPO CLASE:**

- El apoyo se realizará tanto en la etapa de Infantil como en Primaria.
- Se regirá, en la medida de lo posible, por los mismos objetivos, saberes básicos, competencias, criterios de evaluación y actividades programadas en dichas aulas.
- Se aprovechará la duplicación del profesorado (tutor/a y especialista de apoyo) para realizar actividades que favorezcan el aprendizaje del grupo clase, así como atención individualizada a los acnee. Todos los acneae serán atendidos indistintamente por ambos profesionales.

#### **B) FUERA DEL GRUPO-CLASE:**

- Esta modalidad se utilizará en los siguientes casos:
  - ☐ Alumnos con necesidades de atención individualizada, con nivel de competencia curricular situado varios cursos por debajo de su grupo de referencia, y con grandes problemas de atención-concentración.
  - ☐ Alumnos con necesidades de tratamiento específico de audición y lenguaje.
- El trabajo se centrará fundamentalmente en Educación Infantil en las áreas de lenguaje: crecimiento en armonía, descubrimiento y exploración del entorno y comunicación y representación de la realidad.
- Y en Educación Primaria: lengua, matemáticas e inglés en aquellos casos de alumnos que tengan una adaptación curricular significativa.

- El apoyo dentro de cada servicio será de dos tipos: directo (trabajando con el alumno de manera individual, en parejas o en pequeño grupo de la misma clase), e indirecto (asesorando a los distintos tutores respecto a material específico y/o actividades idóneas).

### **3.3 ACTUACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE P.T. Y A.L.:**

Una P.T. a tiempo completo atenderá en la actualidad:

15 alumnos de EP

5 alumnos de EI

Una P.T. a tiempo completo atenderá en la actualidad:

13 alumnos de EP

5 alumnos de EI

Una P.T. a tiempo completo atiende en la actualidad a:

24 alumnos de EP (12 acnee y 12 acneaes)

Una P.T. tutora Aula Abierta que tenderá en la actualidad a:

6 alumnos: 2 de E.I. y 4 de E.P.

Una A.L. a tiempo completo atenderá en la actualidad:

22 alumnos de EI (14 acnee y 8 acneaes)

19 alumnos de EP (10 acnee y 9 acneaes)

Otra A.L. a tiempo completo atenderá en la actualidad a 26 alumnos:

6 alumnos de Aula Abierta: 3 de E.I. y 3 de E.P.

20 alumnos de E.P. (16 acnee y 4 acneae)

Nuestro trabajo se centrará en aspectos tales como:

- El desarrollo de la intención comunicativa.
- Desarrollo de la atención, percepción y memoria.
- Adquisición de competencias básicas.
- Adquisición de conceptos básicos y de autonomía personal.
- Desarrollo de habilidades matemáticas y de razonamiento.
- Adquisición de un lenguaje funcional espontáneo y generalizable.
- Adquisición de habilidades sociales.
- Comunicación entre iguales y adultos.
- Adquisición de habilidades metafonológicas: conciencia fonológica.
- Desarrollo de la discriminación auditiva y fonológica.
- Desarrollo de las habilidades psicolingüísticas relacionadas con el habla:  
Integración auditiva y memoria secuencial auditiva.
- Ritmo en la expresión.
- Adquisición de la articulación de todos los fonemas.
- Integración de los fonemas adquiridos en lenguaje espontáneo.
- Fonación y voz.
- Construcción de enunciados y sintaxis.
- Fluidez y comprensión lecto-escritora.
- Adquisición de objetivos y criterios de evaluación, en las distintas áreas de apoyo, de acuerdo con su nivel de competencia curricular.
- Asesoramiento y coordinación con el equipo docente y las familias.

En cuanto al trabajo específico en el aula abierta, nos centraremos en el desarrollo de habilidades de conducta adaptativa, focalizando la atención en aquellas relacionadas con la autonomía, la comunicación y la socialización. Algunas de ellas son las siguientes:

En relación al **ámbito de Comunicación y Representación:**

- Asocia una determinada hora con un suceso.
- Respeta los horarios.
- Identifica necesidades básicas generales (hambre, sueño, higiene, juego...)
- Muestra interés y atiende a las expresiones emocionales de los otros: atención y contacto visual.
- Responde, de manera explícita, a las expresiones emocionales de los otros con: sonrisa social, movimientos corporales de "respuesta" /ajuste interactivo con el otro y/o "ajuste" de su expresión a la del otro (sonreír cuando el otro sonríe, poner una cara triste o de enfado cuando el otro está triste o enfadado).
- Responde de manera positiva (con contacto visual y atención, sonrisa, mantenimiento en la situación interactiva y conductas comunicativas) a los intentos del otro por compartir una acción/actividad.
- Expresa sensaciones mediante gestos mímicos.
- Llama a las personas por su nombre o reconoce el nombre de a quién se llama.
- Expresa sus gustos y sensaciones.
- Respeta y sigue las normas convenidas en los contextos habituales.
- Comparte experiencias y/o intereses con el otro: uso de la función declarativa.

En relación al **ámbito de Ciencias de la Naturaleza y Sociales:**

- Pide la comida o bebida.
- Distingue lo comestible de lo no comestible.
- Colabora en tareas sencillas, preparación de comidas sencillas, vestido...
- Conoce los hábitos básicos de higiene diaria: lavarse y secarse las manos y la cara, cepillarse los dientes, bañarse y ducharse.
- Coordina y controla habilidades manipulativas básicas para el cuidado personal: ata y desata prendas con velcro, con cremallera, botones, etc.
- Ayuda cuando le desvisten y le visten.
- Se viste poniéndose botones y cremalleras.
- Se viste y desviste solo (se pone la bata, se abrocha).
- Conoce las dependencias de su casa y su función.
- Pone y quita la mesa con indicaciones o ayuda.
- Identifica y combina la ropa adecuada a la situación climatológica.
- Permanece con el grupo en espacios fuera del aula o en las salidas en el entorno.
- Permanece junto al grupo o participa en juegos al aire libre.
- Utiliza las reglas interactivas adecuadas: atención, escucha, respeta la opinión de los demás...
- Espera su turno para participar en una conversación o diálogo.
- Lleva a cabo las normas básicas de convivencia.
- Conoce y respeta las normas en contextos habituales.

En relación al **ámbito Artístico**:

- Iniciarse en la discriminación de sonidos y ruidos de la vida diaria.



- Descubrir las posibilidades sonoras del cuerpo y de los instrumentos.
- Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos (musical, plástico, corporal) y audiovisuales.
- Compartir con los demás experiencias estéticas y comunicativas.
- Mostrar curiosidad e interés por las manifestaciones artísticas y culturales de su entorno.
- Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades.
- Desarrollar habilidades perceptivo-motrices.
- Comenzar a sujetar lápices y ceras.
- Realizar trabajos plásticos.
- Expresar hechos, sentimientos y emociones, a través de dibujos y producciones plásticas.
- Desarrollar la creatividad.
- Conocer y utilizar progresivamente los útiles y materiales de la expresión plástica.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

Los maestros de P.T. y A.L. colaborarán en todas aquellas actividades complementarias que se realicen en el centro, y para las que se solicite su participación.

### **3.5 METODOLOGÍA:**

A continuación, se enuncian las estrategias metodológicas que sustentarán el conjunto de contenidos y actividades programadas para los acneae por su significatividad en el proceso educativo de ellos:

- A) GLOBALIZACIÓN-FLEXIBILIZACIÓN. El alumno es un ser global, de aquí que la enseñanza se dirija hacia todas sus dimensiones: físicas, cognitivas, socio-afectivas, lingüísticas, conductuales etc. Para ello, se combinarán actividades de ejecución personal con otras de trabajo en grupo.
  
- B) JUEGO. Será utilizado por sus características de: elemento enriquecedor que facilita el aprendizaje, contribuye a la socialización, amplía el repertorio verbal y desarrolla todo tipo de destrezas y habilidades.
  
- C) ENSEÑANZA DIRECTIVA Y VICARIA. La exposición explicativa de los maestros de P.T. y A.L. se utilizará para el acercamiento y para la ampliación de sus aprendizajes. La presencia de los compañeros ofreciendo las ayudas servirá tanto para el alumno-tutor (fortaleciendo su autoestima) como para el alumno-tutorado (relación de iguales y motivación).
  
- D) TICs: Mediante la iniciación a la informática, así enseñaremos a nuestros alumnos a manejar algún tratamiento de textos, por ejemplo, el Word, o exposiciones a través de programas como Power Point, software, Biblioteca virtual, etc.

Utilizaremos programas informáticos para iniciar nuevos conocimientos, así como, afianzar y/o profundizar en contenidos ya trabajados en el aula.

Por último, podemos utilizar las TICs para búsqueda de información, con la ayuda del profesor, se pueden realizar distintas actividades en las que los alumnos deban buscar algún tipo de contenido, de información, para la realización de trabajos en equipo y/o individual, desarrollo de programas específicos como Dyetective y Galexia que ayudan a mejorar las habilidades relacionadas con la lecto-escritura ayuda a la dislexia

- E) FOMENTO A LA LECTURA: Estaremos en coordinación con los tutores para adaptar y preparar las lecturas, que sean realizadas en clase, en los casos en los que sean necesarios.

- F) MATERIAL MANIPULATIVO: creación de materiales individualizados y adaptados a las necesidades de los alumnos con el fin de mejorar en sus capacidades cognitivas (razonamiento, memoria, atención y lenguaje).

### **3.6 EVALUACIÓN:**

Serán tres las formas de valorar el desarrollo de cada alumno, su estilo de aprendizaje y su nivel de competencia curricular.

- EXPLORACIÓN INICIAL. A principio de curso se recogerá información de los informes psicopedagógicos, de los PAP, de los informes médicos y de los informes de los especialistas del curso anterior.

También se realizarán pruebas de exploración inicial y se observará directamente a cada alumno para instaurar la nueva relación y sentar las bases necesarias de trabajo mutuo. Toda esta información se completará con la aportada por los tutores anteriores y por la familia, mediante reuniones y entrevistas personales. Tras esta recogida de datos, se realizarán las adaptaciones necesarias en los elementos de acceso (recursos, tiempo, actividades y metodología), y sólo en caso necesario se adaptará al currículo ordinario.

- EVALUACIÓN CONTINUA. A lo largo del curso se recogerá y se valorará el proceso de enseñanza-aprendizaje. Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por los distintos especialistas de apoyo, las aportaciones del profesorado y la familia del alumno. Con el fin de adecuarlo y/o modificarlo si no se consiguen los criterios propuestos.
- EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL. Todos los datos recogidos de la evaluación continua serán remitidos a las familias de forma oral en las entrevistas trimestrales que mantenemos con ellas.

Para reflejar la actuación realizada con cada alumno y alumnos/as tratados, su nivel de desarrollo y/o conocimientos durante el curso académico, se elaborará un informe individualizado final.

- **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:** Tiene por finalidad adecuar el programa de intervención a las necesidades educativas del alumnado y mejorar la propia acción educativa. Los resultados permitirán ajustes a corto, medio y largo plazo en la planificación y puesta en práctica de los elementos curriculares.

\* Esta evaluación se llevará a cabo a partir de:

- 1.-Evaluación del programa en sí mismo: adecuación al contexto, adecuación al punto de partida.
- 2.-Evaluación del programa en su desarrollo: objetivos, saberes básicos, metodología y evaluación.
- 3.-Evaluación del programa en sus resultados:
  - Medidas y logros alcanzados.
  - Resultados.
  - Continuidad. Al finalizar el ciclo y en aquellos casos que sea necesario el curso, se valorará la posibilidad de que algunos acnee permanezcan un año más en él. Dicha valoración estará regulada tal y como se determina en el documento: "Criterios de promoción de los alumnos-as de E.P." y según normativa vigente, en la que permite una repetición extraordinaria en E.P. y E.I.

### **3.7. COORDINACIÓN:**

- **PROFESORADO.** Se realizarán reuniones con los tutores, con la finalidad de intercambiar información sobre la evolución del alumno, así como para asesorar y orientar sobre la metodología, materiales y realización de los PAP. En la medida de las posibilidades se mantendrán todos los contactos que se estimen necesarios entre especialistas del equipo de apoyo y tutores.

- El EOEP de zona. Se establecerán medidas de coordinación propuestas por el orientador y cuando sea necesario; siendo los días de asistencia al centro del orientador (lunes y martes alternos cada quince días, y miércoles, jueves), y de la fisioterapeuta (lunes, martes (de 10:00H a 11:30H), miércoles y viernes). Se tratará:
  - Intercambio de información sobre necesidades educativas detectadas en el centro, agilización de diagnósticos nuevos y/o actualización, elaboración y seguimiento de los PAP, asesoramiento de nuevos materiales, y orientación ante problemáticas específicas encontradas en las aulas, en los tramos y/o en el centro.
  - Análisis de casos derivados por los tutores, diseño en la respuesta educativa y seguimiento.
  
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. Se participará en dicha comisión con el objetivo de proponer mejoras en la atención a la diversidad.
  
- EQUIPO DE APOYO A LA DIVERSIDAD. Se colaborará en la actualización y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.
  
- Durante el presente curso nuestro centro dispone de dos ATE (Ayudante Técnico Educativo) a tiempo completo para la atención de los acnee que lo precisen.
  
- FAMILIAS. Existe una hora a la semana reservada a atención a padres, los lunes de 17-18 h. Estas sesiones servirán para: explicar nuestro trabajo, intercambiar información acerca de progresos y dificultades, asesorar, etc. Así mismo, tendrán como finalidad sensibilizarlos de la importancia de mantener una buena relación entre familia- escuela y demandar su colaboración para una mayor eficacia en el tratamiento de sus hijos. De todas formas, las reuniones y colaboración con los padres será estrecha y

para ello mantendremos las reuniones que sean necesarias, tanto en ese horario, como en cualquier otro que nos permita la organización del centro.

- SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS DE LA ZONA. En función de nuevas necesidades, se establecerá relación con otros recursos existentes en la zona para mejorar la respuesta educativa de los acneae. (Servicios Sociales, Centro de Salud Mental, Servicio Murciano de Salud, centros socio-culturales, Centro de Atención Temprana AVANZA, EOEP específico de autismo y otros trastornos graves del desarrollo, Equipo Específico de DEA, Hospital Universitario Virgen de La Arrixaca , etc.)

Las actuaciones a lo largo del curso serán:

Primer trimestre:

- Reunión inicial: coordinación del profesorado (profesor, tutor, EOEP, PT, AL y fisioterapeuta) que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Al comienzo de curso se programaron reuniones entre profesores tutores que han tenido alumnos con necesidades educativas el curso pasado y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrán como fin compartir información significativa sobre alumnos y su evaluación inicial junto con todo el equipo docente para poder tomar decisiones (PAP, estrategias metodológicas,...)
- Coordinarse a comienzos de curso con las instituciones externas para no interferir en el horario de apoyo al alumnado.
- Estar abiertos a toda información que quiera recabar, toda institución externa, con el único objetivo de trabajar de un modo coordinado para que revierta en el desarrollo y adecuado aprendizaje del alumnado.

- Elaboración de los planes de actuación personalizado y los planes de actuación personalizados por parte de los tutores y de los especialistas con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad.
- Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores, relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

#### Segundo trimestre:

- Seguimiento de los planes de actuación personalizado y los planes de actuación personalizados.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

#### Tercer trimestre:

- Evaluación de los planes de actuaciones personalizadas. Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de atención a la diversidad, rellenarán en el PAP los aspectos relativos a la evaluación de áreas.

- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores.
- Evaluación tercer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.
- Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.
- El equipo de atención a la diversidad elaborará una memoria final de curso.

A lo largo de todo el curso:

- Tomar decisiones, conjuntamente con todos los maestros que intervienen, y posterior realización, de las adaptaciones curriculares (planes de actuación personalizados).
- Reunión del jefe de estudios con el equipo de Atención a la Diversidad. Esta reunión tendrá como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones periódicas con el equipo a lo largo del período escolar.
- Coordinarse los especialistas (PT, AL) con los tutores y demás profesores estableciendo los cauces necesarios para ello.
- Consensuar las modalidades de apoyo con los tutores, que son los principales responsables del proceso educativo de los alumnos. Las modalidades de apoyo estarán en función de diferentes aspectos (metodología necesaria, profesores que intervienen, áreas o materias a apoyar, actitudes o intereses de los alumnos, estilos de aprendizaje, disponibilidad horaria del profesorado, objetivos que se desean alcanzar, competencia en materia de necesidades especiales, etc.)
- Cuando el refuerzo educativo se realice dentro del aula, el maestro que lo da y el tutor deben repartirse las diferentes tareas e intercambiar roles en tiempos dedicados a la realización de tareas colectivas.
- El Equipo de Atención a la Diversidad mantendrá reuniones mensuales a lo largo del curso escolar.
- Revisión y seguimiento de los ACNEAE.



- Detección de ACNEAE y otros con necesidades.
- Familias: Información y formación. Entrevistas.
- Participación en las CCP y en los temas y proyectos que de ellas se deriven.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos.

La organización y coordinación entre el personal docente y, entre éstos y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumno.

- Coordinarse la fisioterapeuta y las ATE a comienzos de curso con el jefe de estudios y demás profesorado especialista para la elaboración de su horario individual.
- Coordinación trimestral entre los tutores, profesorado especialista, Orientador del Centro, Fisioterapeuta y las ATE para informar del estado de desarrollo del alumnado.
- Las ATE atienden a los ACNEE tanto en el recreo como en el comedor escolar y durante el período previo y posterior a la comida.
- Entrega, trimestral, a las familias de una valoración de la actividad y de las adquisiciones del alumnado.

## [ÍNDICE](#)

### **Programa Educando en justicia**

Durante el año 2023-2024 se llevará a cabo un año más el programa "Educando en Justicia", una iniciativa singular donde varios alumnos asumen la función de conciliadores o mediadores de conflictos mediante el diálogo, el consenso y la reparación de los daños ocasionados, fomentando un clima de convivencia que favorezca el diálogo y el consenso, y cree un mejor clima de convivencia social.

El Proyecto tiene como objetivo ofrecer a los centros una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho. Así como el año pasado actuaban solo con su grupo por las distintas restricciones sanitarias, este año los alumnos mediadores llevarán a cabo su actuación en el patio con los distintos grupos. Los alumnos recibirán una formación llevada a cabo por la coordinadora del proyecto con el fin de tener más estrategias a la hora de resolver conflictos.

La figura de los mediadores trabajará en dos vertientes, por un lado, la prevención y, por otro, la justicia restaurativa, fundamentada en la reparación de los daños ocasionados, desde el alumnado (entre iguales). Con ello se consigue que las partes no sólo lleguen a un acuerdo sobre sus diferencias, sino que se impliquen y colaboren en la resolución del problema, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.

#### Objetivos generales

- Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.
- Ofrecer a los centros educativos una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho.
- Potenciar la figura de juez de paz educativo en los centros docentes.
- Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.
- Acercar la Justicia a los centros educativos de la Región de Murcia.

#### Objetivos específicos curso 2023-2024

- Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.
- Ofrecer a los alumnos información y formación que sirva como carácter preventivo a situaciones concretas.
- Potenciar la figura de juez de paz educativo en los centros docentes y de mediador en los distintos grupos.
- Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en su día a día.

Aunque nuestro centro presume de un ambiente escolar muy tranquilo y positivo, los alumnos tienen que estar preparados para su marcha a centros distintos cuando acaban la primaria y además, avanzan en edad.

Se espera poder recibir, como el año anterior, la visita de un juez. Esta presencia es muy motivadora para nuestros alumnos y amplía el conocimiento del contexto judicial en alumnos y profesorado. El juicio simulado, con la visita del juez, por los alumnos y las preguntas llevadas a cabo nos acerca a realidades que desconocemos.

## [ÍNDICE](#)

### **Programa Patrimonio**

En el año académico 2023/2024, el Proyecto de Patrimonio en el cual se encuentra inscrito nuestro centro, se seguirá centrandose en la divulgación del acervo cultural, tanto material como inmaterial, de nuestra localidad, Caravaca de la Cruz. Habiéndose localizado el pasado año en dar a conocer nuestras fiestas patronales, este año el eje conductor será doble. Por una parte, trabajaremos el entorno natural del municipio, divulgando algunos de los principales lugares y rutas de obligada visita al amante de la naturaleza. Aprovecharemos, asimismo, para ofrecer información acerca de cómo llegar a ellos así como detalles que ilustran el porqué de su particularidad en nuestro municipio y/o localidad.

Por otro lado, el segundo elemento vertebrador de nuestro proyecto dirigirá la atención hacia la gastronomía caravaqueña, una parte del patrimonio que, cada año, llama a turistas de todo el mundo y cuyo tratamiento, en cualquier caso, es poco menos que imperioso, ya que se trata de un componente cultural que siempre ha de estar al servicio del visitante y que, qué duda cabe, conforma nuestra idiosincrasia. Para ello, se pondrá en conocimiento de quien así lo requiera información acerca de la elaboración de platos típicamente caravaqueños, ingredientes, pasos a seguir en la receta, etc., todo ello de las manos de los que mejor conocen nuestra gastronomía.

Para el desarrollo de este proyecto, este año se contará con la participación de los alumnos de 6º A, B y C grados el CEIP La Santa Cruz que, en español y en inglés, ofrecerán la información pertinente al respecto de ambas secciones y nos acompañarán a la hora de hacerlas llegar al receptor para que este se encuentre lo más implicado posible, haciéndole llegar cada sensación para que pueda vivir cada experiencia como si se encontrara totalmente inmerso en ellas.

## [ÍNDICE](#)

### **Participación Docentes jubilados en actividades del Centro**

La Orden de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, regula la participación de los docentes jubilados en las actividades de los centros educativos públicos.

La dilatada experiencia de estos profesionales, el sosiego con que pueden abordar sus actividades y la formación académica que les dio acceso a la función docente, les configura como agentes ideales en la mejora de la actividad escolar.

En base a esta norma y al hecho de que hay compañeros jubilados que tienen ilusión y ganas de seguir participando en diversas actividades en el colegio, se ha decidido incluir su participación en diversas actividades como talleres de fomento de la lectura y optimización de la biblioteca, colaboración en actividades complementarias y extraescolares, etc.,

Se planificaron estas actividades y colaboraciones en coordinación con los equipos docentes respectivos.

Los docentes jubilados que deseen participar, individualmente o como conjunto de varios compañeros, se dirigirán por escrito a la dirección del centro docente indicando su interés por participar en las diversas actividades que se puedan organizar.

[ÍNDICE](#)

## 8. Anexo

ÁREA	COM DIG	ETAPA	NIVEL	OBJETIVOS	CC	ACTIVIDADES	T	EVALUACIÓN
Información y alfabetización de datos	<i>Navegación, búsqueda y filtros de datos, información y contenido digital</i>	INF	A1	Realizar algunas búsquedas en línea a través de Google o Alexa para desarrollar actividades de relajación y concentración en entornos naturales.	CD	Sesiones de mindfulness y/o yoga para reducir el estrés y la ansiedad de nuestros alumnos, utilizando música con un asistente virtual (Alexa, Ok Google...)	2º	Observación directa y sistemática
		PRI	A1/A2	Aprender a usar diferentes navegadores y sus herramientas con el fin de acceder a la información.		Uso de Webquests y "Cazas del tesoro" sobre desarrollo sostenible.	2º	Lista de cotejo Rúbricas y otros instrumentos de evaluación
	<i>Evaluar datos, información y contenido digital</i>	INF	A1	Aprender a usar diferentes navegadores y sus herramientas con el fin de acceder a la información.	CEC	Utilizaremos nuestro globo terráqueo de realidad aumentada, para estudiar los distintos países del mundo, fauna...) a través de la App Orbot.	3º	Kahoot para que los alumnos identifiquen diversos medios de búsqueda de información.
		PRI	T r a m o 1 A1	Aprender a usar Internet de forma segura y respetando las normas en la red que permitan formarse como ciudadanos activos.		Actividades que lleven al alumno a comprender la huella digital que se deja y como algunos sitios pueden ser inapropiados.	3º	Observación directa y sistemática recogida en listas de cotejo o escalas de valoración.

			<p>T r a m o 2</p> <p>A1/A2</p>	<p>Contrastar información contenida en medios digitales y otros medios sobre noticias del medio ambiente aprendiendo a distinguir “Fake news” y desarrollando el espíritu crítico.</p>	<p>Se proveerán a los alumnos distintas noticias aparecidas en los medios con el fin de contrastarlas y detectar las posibles “fake news” que se hallen contenidas.</p>	<p>Lista de chequeo con los criterios que permitan conocer si la información es “fake” o real.</p>
--	--	--	---	--	---	--

[ÍNDICE](#)

## Escuelas Activas

El Programa Educativo “Escuelas Activas”, es un programa educativo para toda la Región de Murcia, gracias al apoyo de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Salud.

“Escuelas Activas” ha conseguido buenos resultados en materia de prevención del sobrepeso, obesidad infantil y disminución del sedentarismo de los más pequeños. No obstante, según datos del estudio HBSC-2018, la prevalencia de sobrepeso/obesidad en nuestra Región, sigue estando por encima del promedio nacional y sigue siendo una prioridad trabajar en la prevención de este problema sanitario.

Con esta iniciativa se aborda un proyecto integral de prevención e intervención que pretende fomentar un estilo de vida activo y saludable en los niños/as, apoyándose en pilares básicos para ellos como son: su familia, su escuela o su centro de salud. Docentes, sanitarios, nutricionistas, cocineros y personal de las Consejerías de Educación y Cultura y la Consejería de Salud realizarán un trabajo coordinado y altruista, dirigido a prevenir y atender estos problemas de salud pública, como son el sedentarismo y el sobrepeso/obesidad.



## **1. MARCO LEGISLATIVO**

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, incide en el desarrollo de la actividad física, así como en la proliferación de un estilo de vida saludable y la reducción del sedentarismo.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, como el Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, vinculan directamente la Educación Física a la adquisición de competencias relacionadas con la salud y el bienestar, contribuyendo a una mejor calidad de vida. Fundamentalmente dentro de su artículo 7 que nos habla de la contribución de la etapa de primaria y en especial de la Educación Física y el deporte como elementos para favorecer el desarrollo personal del alumno.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, establece en su art. 6 que las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil a través de la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, como el Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma Región de Murcia, vinculan la Educación Física a la adquisición de competencias relacionadas con la salud

El Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, abarca entre otros muchos contenidos, los relacionados con la actividad física.

## **2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Los objetivos generales de este programa son:

1. Introducir en el centro educativo una metodología innovadora de trabajo que fomente la adquisición de hábitos saludables de alumnos y alumnas.
2. Mejorar el Índice de Masa Corporal (IMC) de los alumnos y alumnas a través de la actividad física y la alimentación saludable, de forma amena y divertida, ayudando a prevenir posibles patologías asociadas a la obesidad en edades tempranas.
3. Fomentar un estilo de vida saludable en los niños y niñas en la que el ocio activo juegue un papel imprescindible en la lucha activa contra el sedentarismo.
4. Desarrollar en las familias interés por aspectos como la alimentación equilibrada y adecuada para sus hijos e hijas, así como la necesidad de practicar un ocio activo.
5. Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la adquisición de hábitos saludables a través de la actividad física y una alimentación adecuada como medio para luchar contra el sobrepeso y la obesidad.
6. Contribuir al objetivo “Salud y Bienestar” que Naciones Unidas marca para el horizonte 2030 como parte de sus “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS).

## **3. DESTINATARIOS**

El objeto de este programa es implantarlo desde el curso escolar 2021/2022 y llevarlo a cabo en los siguientes 4 años, incluyendo a los cursos de 1º de Primaria hasta 6º de Primaria. Este curso 2023/2024 es el tercer año en el que el centro se encuentra dentro del programa.

## **4. PROFESORADO. CONSIDERACIONES DE PLANIFICACIÓN**

Existirá un coordinador del programa el cual controlará el desarrollo y la planificación del mismo. Este coordinador será un maestro del área de Educación Física. En este caso Francisco José Romera Fernández.

Principalmente será el profesorado de Educación Física el encargado de desarrollar las diferentes actividades programadas dentro del proyecto, pero se ampliará a todo aquel profesorado que quiera formar parte del mismo.

Asimismo, se requerirá la colaboración de los padres y madres de los alumnos para aquellas actividades que requieran de su participación tanto dentro como fuera del centro educativo.

Tras la concesión para la realización de este plan se han ido valorando diferentes elementos para su planificación, el tipo de tareas a realizar, así como las conclusiones que se podrán sacar del mismo.

Para ello se tendrán en cuenta diferentes criterios a la hora de establecer las actividades planteadas al alumnado.

A la hora de planificar los retos y actividades del programa, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tener en cuenta el nivel psicomotor que precisa cada actividad, ofertando aquellos RETOS con mayor exigencia psicomotora a los últimos cursos de la etapa.
- Realizar una oferta de RETOS variada para cada curso, siendo recomendable que en algunas de ellas se fomente la realización de actividad física con alumnos de otro sexo, con alumnos de otros grupos del mismo curso de la etapa, así como con alumnos de cursos inmediatamente inferiores o superiores de la etapa.
- Desarrollar los juegos en distintos espacios o zonas de actividades, en función del tipo de actividad.
- Utilizar diferentes entornos para la realización de las actividades propuestas.
- Favorecer la creación de materiales utilizando el reciclaje.

## **5. DESARROLLO DEL PROGRAMA**

- El primer curso de implantación se compraron 30 pulseras de actividad para poder controlar los diferentes datos que se requieran de las actividades planteadas.
- Principalmente se llevará a cabo en clase de educación física, aunque se tendrá que contar con la colaboración del resto del profesorado para la realización de las actividades, así como para la recogida de datos
- Se propone que el reto principal a cumplir en cada curso sea el de realizar 10.000 pasos diarios de forma individual por cada alumno, se valorará si es posible realizarlo solamente en un área o habrá que implicar diferentes áreas, así como realizar parte de los retos en horario extraescolar.
- Se plantea realizar diferentes tipos de estudios, y valoraciones, comparaciones entre alumnos, entre días en los que hay E. Física y días en los que no, etc.

- El alumnado tendrá que recibir información y presentación del programa por parte del centro, así como los padres, a los cuáles se les pedirá su autorización y colaboración en el desarrollo de las propuestas planteadas.
- Si finalmente este programa es aprobado se anexará al proyecto de educación para la salud, con la intención de solicitar el “SELLO DE VIDA SALUDABLE” para el centro.
- Se considerará el “programa escuelas activas” como uno de los ejes en los que se sustentarán algunas de las actividades del centro, consiguiendo así un trabajo multidisciplinar que ayude a un aprendizaje integral del alumno desde diferentes áreas.

### **ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2023/2024**

<b>. RETOS PLANTEADOS DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS , TANTO POR OTROS CENTROS COMO POR EL NUESTRO.</b>
<b>. INICIACIÓN Y SI ES POSIBLE ELABORACIÓN DE UNA RUTA DE LOS 10.000 PASOS EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO</b>
<b>. IMPLANTACIÓN DE DESCANSOS ACTIVOS ENTRE CLASES</b>
<b>ELABORACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS PARA SU USO EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS</b>
<b>. DIFERENTES COMPETICIONES DEPORTIVAS AUMENTANDO EL NÚMERO DE NIVELES PARTICIPANTES</b>
<b>AUMENTAR EL USO DE LOS PODÓMETROS EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>
<b>COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS EN LA REALIZACIÓN DE LOS RETOS PROPUESTOS</b>

[\*\*ÍNDICE\*\*](#)

## **PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA. (PROA + 21-23)**

En la Resolución del Consejo de la Unión Europea 2021/C/66/01 relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación con miras hacia el Espacio Europeo de Educación y más allá (2021 – 2030), se establece como prioridad estratégica para la próxima década mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito para todos en la educación y formación. Para la UE, la visión de la calidad en la educación y la formación hace que el dominio de las competencias clave, incluidas las destrezas básicas, sean bases fundamentales para el éxito futuro, respaldado por docentes altamente cualificados y motivados. Por otra parte, aunque los sistemas educativos han sido capaces de mejorar los resultados, sigue pendiente la identificación de las políticas que promuevan el éxito educativo de todo el alumnado. Por tanto, deben ser adoptadas medidas para asegurar la formación y el éxito escolar del alumnado vulnerable, en un sentido global y en una perspectiva de aprendizaje permanente.

El Programa **PROA** es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

Este programa es un instrumento de ayuda para el fortalecimiento de los centros sostenidos con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa y que se desarrollará apoyando las actuaciones de esos centros durante el período 2021-2024, correspondiente a los cursos: 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

**PROA +** va destinado a aquellos centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos que cuenten con, al menos, un 30% de alumnado educativamente vulnerable, así como centros rurales, ubicados en zonas deprimidas o con gran dispersión de la población. Asimismo, los centros deben contar con la aceptación de la participación en el programa de, al menos, el 60% del claustro de profesorado.

El destinatario último será el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Básica (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico) y enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) de dichos centros, con atención a los más vulnerables educativamente.

Según el Programa PROA 21-23, se entiende por alumnado educativamente vulnerable, en un sentido amplio, aquel que presente alguna de las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Necesidades asistenciales (alimentación, vivienda y suministros básicos, etc.).
- b) Necesidades escolares (clima familiar propicio, brecha digital, material escolar, etc.).
- c) Necesidades socioeducativas (actividades complementarias, extraescolares, etc.).

d) Necesidades educativas especiales, altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje, incorporación tardía en el sistema educativo, dificultades para el aprendizaje por necesidades no cubiertas.

## **PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

1. Para el planteamiento de este programa los centros educativos deberán tener en cuenta los principios pedagógicos del PROA, que se detallan a continuación:

a. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos, y la no segregación dentro de los centros.

b. La educación inclusiva como principio fundamental, donde todos los jóvenes aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo el alumnado.

d. Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades.

e. Relevancia de la educación no cognitiva (socioemocional) para los aprendizajes y el bienestar futuro.

f. Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

2. El Programa **PROA** se estructura en torno a cinco líneas estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos:

a. Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.

b. Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.

c. Desarrollar actitudes positivas en el centro.

d. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con dificultades de aprendizaje.

e. Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado, contemplando infraestructuras estratégicas y la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado o profesionales que participen en el desarrollo del programa.

## **OBJETIVOS:**

1. El objetivo general es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa, para apoyar actuaciones de esos centros durante el período 2021 – 2024, encaminadas hacia el éxito educativo de todo el alumnado.

2. Para la consecución de tal fin, se han establecido los siguientes objetivos:

#### **a. Objetivos intermedios:**

Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.

- Reducir el número de alumnos que repiten curso.
- Reducir el número de alumnos que presenta dificultades para el aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.

b. Objetivos de actitudes en el centro:

- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.

- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.

c. Objetivo de desarrollo de estrategias y actividades palanca:

- Aplicar estrategias y actividades palancas facilitadoras de los objetivos intermedios y de actitudes en el centro.

d. Objetivos de recursos:

- Estabilizar el equipo docente y profesional durante la duración del programa, formándose en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzar los objetivos del programa.
- Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios.
- Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente y eficaz.

e. Objetivos de entorno:

- Colaborar en el aseguramiento de unas adecuadas condiciones de educabilidad para todo el alumnado.
- Contribuir a reducir la segregación entre los centros educativos.

### **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES PALANCA**

1. El planteamiento del programa, las características principales y las actuaciones a desarrollar en torno a las líneas estratégicas definidas del Programa PROA 21-23 se establecen en los anexos de los Acuerdos de 21 de julio de 2021, de la Conferencia Sectorial de Educación, por los que se aprueban las propuestas de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA).
2. Las líneas estratégicas PROA se desarrollan a través de una serie de actividades, denominadas “actividades palanca”, enmarcadas en cuatro ámbitos de actuación:

- a. Alumnado vulnerable.
- b. Actitudes en el centro.
- c. Procesos de enseñanza aprendizaje.
- d. Centro y administración educativa.

- 3. Entre los compromisos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, incluidos en los acuerdos previamente citados, se encuentra el de definir las actividades palancas genéricas que configurarán el Catálogo de Actividades Palanca **PROA**.

Nuestro centro participa en el periodo 2021-2024 en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, avance y enriquecimiento Educativo (Programa PROA) promovido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con objeto de responder a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.

Este programa se estructura en torno a cinco líneas estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos:

- Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
- Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas en el centro.
- Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado, contemplando infraestructuras estratégicas y la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado o profesionales que participen en el desarrollo del programa.

Las líneas estratégicas PROA se desarrollan a través de una serie de actividades, denominadas “actividades palanca”, enmarcadas en cuatro ámbitos de actuación:

- Alumnado vulnerable.
- Actitudes en el centro.
- Procesos de enseñanza aprendizaje.
- Centro y administración educativa.

Durante el presente curso realizaremos las siguientes actividades palanca:

- A301 Plan de acogida a alumnado y familias.
- A402 Aprendizaje cooperativo en el aula.
- A233 Dinamización de bibliotecas escolares.

En junio de 2023 se hizo la presentación y aprobación del [Plan Estratégico de Mejora](#).



## Programa de Refuerzo Educativo

El Programa de Refuerzo Educativo irá dirigido al alumnado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que precise refuerzo educativo, apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio, progreso en la capacidad de aplicar de forma integrada los contenidos propios de la enseñanza o desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo, teniendo prioridad el alumnado en situación de vulnerabilidad.

El Programa de Refuerzo Educativo pretende conseguir el éxito educativo del alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano. Los objetivos de este programa son:

1. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante:
  - i. La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
  - ii. La motivación por el estudio, proponiéndoles formas de trabajo eficaces.
2. Incentivar la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lecto-escritura y a las matemáticas.
3. Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no sólo el éxito educativo, sino también la integración del alumnado y la participación de las familias adecuándose a las necesidades del propio centro y de su entorno.
4. Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.
5. Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.

En concreto en nuestro centro tendrá el siguiente horario:

	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>
<b>1º Primaria</b>	16:00-17:30		16:00-17:30
<b>2º Primaria</b>	16:00-17:30	16:00-17:30	
<b>3º Primaria</b>	17:30-19:00		17:30-19:00
<b>4º Primaria</b>	17:30-18:30	17:30-18:30	
<b>5º Primaria</b>	18:30-19:30	18:30-19:30	
<b>6º Primaria</b>	16:00-17:00		16:00-17:00

## PROYECTO AULA EDIT

### RADIO READY “SANTA CRUZ”: Amplificando nuestra voz

Persona de contacto: M<sup>a</sup> Dolores Robles Richarte

#### FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Fecha de inicio: 01/09/2023

Fecha de finalización: 30/06/2024

#### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

Tras la implantación del programa de enseñanza bilingüe en nuestro centro hace 14 años y la incorporación de nuevos programas y proyectos, tales como Erasmus+, Etwinning, Aire Limpio...se ve la necesidad de incorporar un espacio con grandes posibilidades como es el AULA EDIT que nos permita realizar la producción de programas de radio para difundir y desarrollar la línea de actuación metodológica activa de nuestra escuela.

Este proyecto de radio escolar posibilitará a los alumnos desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita no solo en castellano sino también en lengua inglesa, fomentará la creatividad y la innovación así como la competencia digital de los alumnos pues todo programa de radio implica el uso de la tecnología digital estando fuertemente vinculado a nuestro Plan Digital de Centro. A la misma vez tendrán la oportunidad de fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas así como el trabajo en equipo y la colaboración, conectando lo aprendido en clase en las diferentes áreas con la vida real. Esto ayudará a desarrollar la autoestima y la confianza de los alumnos, ya que les brinda la oportunidad de expresarse y ser escuchados casi diariamente en sus directos y podcasts.

#### 4. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DIGITAL DE CENTRO

OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVOS DE NUESTRO PDC
a) Proporcionar a los alumnos una comprensión básica de la radiodifusión, incluyendo la historia de la radio e Internet, los aspectos técnicos de la producción de radio y podcast y su papel en la sociedad.	F.2. Promover el DUA como enfoque pedagógico del centro a través de las TIC y las TAC, para atender las necesidades individuales del alumnado.

<p>b) Formar a los alumnos en las habilidades necesarias para la radiodifusión, la escritura y producción de guiones, grabación y edición de audio y la emisión de directos.</p>	<p>H.3. Favorecer la creación y/o modificación de contenidos digitales educativos por parte del alumnado.</p>
<p>c) Desarrollar las habilidades de los alumnos para comunicarse eficazmente en antena, incluyendo la gestión eficaz del tiempo y la interacción con los oyentes.</p>	<p>G.2. Fomentar la evaluación formativa haciendo uso de las TIC y TAC, evaluando las destrezas, competencias y actitudes de los alumnos.</p>

<p>d) Ayudar a los alumnos a crear una red con el apoyo y supervisión del centro y desarrollar la confianza y las habilidades necesarias para hablar en público tanto en castellano como en una lengua extranjera.</p>	<p>F.7. Impulsar la socialización digital responsable del alumnado. C.2 Impulsar espacios y equipamientos que fomenten metodologías activas y uso de TIC y TAC</p>
<p>e) Animar a los alumnos a pensar de forma crítica sobre el papel de la radio y los medios de comunicación en la sociedad y a considerar cómo puede utilizarse para informar, educar y entretener al público.</p>	<p>H.4. Concienciar de la necesidad de llevar a cabo un comportamiento seguro y responsable en la red, así como el bienestar digital del alumnado.</p>
<p>f) Promover la diversidad y la inclusión en la radiodifusión y animar a los alumnos a tener en cuenta los intereses de públicos diversos.</p>	<p>H.7. Impulsar el desarrollo de la competencia digital del ACNEAE</p>
<p>g) Fomentar la pasión por la radiodifusión y el compromiso con la excelencia en este campo.</p>	<p>E.3. Impulsar el proceso de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de recursos digitales.</p>

## 5. DESTINATARIOS

DESTINATARIOS	CRITERIOS DE SELECCIÓN	%
ALUMNOS	Alumnos de segundo y tercer ciclo de manera directa (300 alumnos) a través de la elaboración podcasts y emisiones en directo sobre situaciones de aprendizaje.	50%
DOCENTES	Profesorado de segundo y tercer ciclo involucrados en el PDC y otros programas del centro	60%
PADRES	Familias de los alumnos involucrados en el proyecto, resto de familias, AMPA.	100 %
COLECTIVOS	Empresas e instituciones del municipio: Radio Caravaca, Ondacero Noroeste, Tele Caravaca...	100 %

## 6. RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO

Elemento	Concepto	Nº	Importe unidad	Importe Total
Auriculares	Profesionales Con Diadema	8	87,00	696,00
Cámara Dig	Panasonic Lumix Dc-Fz82	1	425,00	425,00
Pantalla Cro	200x250 Cms	1	165,00	165,00
Mesa mezcla	Wharfedale Pro 1002 Fx	1	265,00	265,00
Micrófono	Wharfedale Pro Dm 5.0s	8	29,60	236,80
Monitores	De Estudio Eris 4,5 2x50w	2	225,00	450,00

Ordenador de Sobremesa	Premium: Intel Core I7 2.1 Ghz Ram: 16 Gb 3200 Mhz Ddr4 Disco Duro 1tb Ssd Tarjeta Gráfica 4gb Gddr6 Sistema Operativo Windows 11 Teclado + Ratón Kingston Monitor Led 27" Full Hd 16.9 Lg Webcam Logitech C920 Hd Pro	1	1.591,00	1591,00
Iluminación	Fotobox 2 Focos + Soporte	1	149,00	149,00
Trípode Cámara	Aluminio Alt. Max 185 cms Negro	1	98,40	98,40

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS				
Armario Cargador	24 Portátiles/ 36 Tablets	1	716,75	716,75
Chromebooks	Dispositivos para el alumnado	4	716,75	716,75
Soporte Móvil	Motorizado Horizontal	1	945,00	945,00
Cámara	Ptz Rgblink 10x	1	570,00	570,00
<b>Totales</b>	<b>Base Impon.</b>	<b>Iva</b>	<b>Im por te</b>	<b>T o t a l</b>
	7.024,70	21%	1.475,19	8.499.89€

## 7. FINALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La competencia digital en una radio escolar implica la capacidad de los alumnos y los docentes para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera efectiva para producir, editar y transmitir programas de radio en línea.

Para desarrollar la competencia digital en una radio escolar, se seguirán los siguientes pasos: Capacitación: Los alumnos y los docentes recibirán formación en el uso de equipos de audio, software de edición de audio y plataformas de transmisión en línea en línea con nuestro PDC. Planificación y producción: Es importante planificar el contenido y trabajar en equipo para producir y grabar los programas de radio, utilizando las habilidades adquiridas en la capacitación desarrollando la competencia de *Aprender a aprender*.

Edición: Utilizarán software de edición de audio tipo Audacity o Capcut para editar los programas de radio y agregar efectos de sonido y música (*competencia STEM*)

Transmisión: Los programas de radio pueden ser transmitidos en línea a través de plataformas de transmisión, como SoundCloud, Mixcloud, directos Twitch o YouTube.

Los alumnos aprenderán a usar las redes sociales de manera adecuada.

Evaluación: Es importante evaluar regularmente el contenido y la calidad de los programas de radio para mejorarlos y asegurarse de que se cumplan los objetivos educativos.

La producción de programas de radio requiere el uso de un lenguaje adecuado y efectivo, tanto oral como escrito desarrollando así la *competencia lingüística*.

De igual forma puede fomentar el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el respeto por los demás, así como también puede contribuir a la conciencia cívica y el compromiso con la comunidad desarrollando la *competencia ciudadana*.

Así mismo puede requerir la investigación, la planificación y la resolución de problemas mejorando su *competencia emprendedora*.

Por último el AULA EDIT y la producción de programas de radio puede incluir la exploración de diferentes culturas y expresiones artísticas, y fomentar la creatividad y la innovación desarrollando la *competencia en expresión y conciencia cultural*.

## **ACTIVIDADES, INICIATIVAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR CON EL AULA EDIT**

1. Creación de programas de radio: Los alumnos pueden trabajar en la producción y grabación de diferentes tipos de programas de radio tanto en inglés como en español.
2. Entrevistas: Los alumnos pueden trabajar en la realización de entrevistas a miembros de la comunidad escolar o a personalidades externas al colegio.
3. Comentarios y debates: Los alumnos pueden crear programas de opinión, en los que se discuten temas actuales y relevantes, como política, deportes, cultura, educación, etc.
4. Realización de publicidad: Los alumnos pueden crear anuncios publicitarios o promocionales para diferentes eventos o actividades escolares.
5. Radio teatro: Los alumnos pueden crear obras de radio teatro, produciendo guiones, diálogos tanto en inglés como en castellano.
6. Programas temáticos: Los alumnos pueden producir programas de radio con temáticas específicas, como historia, ciencia, literatura, cine, entre otros.
7. Análisis de noticias: Los alumnos pueden analizar noticias recientes y comentarlas desde una perspectiva crítica y educativa.
8. Transmisiones en vivo: Los alumnos pueden cubrir eventos en vivo, como deportes, conciertos, actos escolares a través de la radio escolar.

## **8. ACCIONES PREVISTAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO**

1. Integración del AULA EDIT en la página web del centro [www.ceiplasantacruz.es](http://www.ceiplasantacruz.es) para publicar información sobre el mismo, los objetivos, los avances y los resultados.
2. Redes sociales: Se compartirá información, fotografías y videos, noticias y eventos en las cuentas de FB, Twitter, Instagram, entre otros (más de 2000 personas de alcance).
3. Eventos: se organizan eventos para promocionar el AULA EDIT, como charlas, talleres, presentaciones, exposiciones, ferias educativas, etc. Esto permitirá llegar a más personas y compartir el proyecto con audiencias interesadas, como colectivos municipales y ONG.
4. Contactos con medios de comunicación: para que puedan hacer una nota sobre el AULA EDIT a través de comunicados de prensa con información sobre el proyecto.
5. Red de contactos: Se utilizará la red de contactos para difundir todo lo concerniente al AULA EDIT para que compartan información sobre el proyecto en sus redes sociales.

## **9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

### **Criterios**

**de evaluación:**

1. Calidad de la producción: Evalúa la calidad técnica de los programas de radio producidos, considerando aspectos como la mejora de la expresión oral y escrita de los alumnos y la competencia digital de los mismos.
2. Contenido: Evalúa la calidad del contenido de los programas de radio producidos, considerando aspectos como la relevancia, la originalidad y la información presentada.
3. Participación y colaboración: Evalúa la participación y colaboración de los alumnos en la producción de los programas de radio, considerando aspectos como la creatividad, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la capacidad de liderazgo.
4. Impacto en la comunidad: Evalúa el impacto del proyecto de radio escolar en la comunidad en aspectos como la cantidad de personas alcanzadas, la recepción del público, el feedback y el impacto en la conciencia y la participación de la comunidad.

### **Instrumentos de evaluación:**

- Listas de verificación para evaluar la calidad técnica y la calidad del contenido de los programas de radio producidos. Indicadores: claridad de la locución, la calidad del sonido, la originalidad de los temas, la precisión de la información, etc.
- Rúbricas para evaluar la participación y colaboración de los alumnos en la producción de los programas de radio. Indicadores: creatividad, trabajo en equipo, responsabilidad y capacidad de liderazgo de los alumnos.
- Encuestas para evaluar el impacto del proyecto de radio escolar en la comunidad. Indicadores: encuesta a la comunidad para evaluar el nivel de aceptación y la conciencia y participación de la comunidad en temas abordados en los programas de radio.

## **10. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

1. Cómo montar tu radio escolar.  
<https://cedec.intef.es/como-montar-tu-radio-escolar/>
2. “La radio escolar como herramienta pedagógica para el aprendizaje significativo”. Artículo académico que explora la importancia de la radio escolar como herramienta pedagógica para el aprendizaje significativo.  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27038877014/html/index.html>



3. La radio como herramienta para el aprendizaje colaborativo. Artículo académico que explora la experiencia de implementar un programa de radio escolar en el aula. Disponible en:

<https://www.educaciontrespuntocero.com/experiencias/la-radio-como-herramienta-para-el-aprendizaje-colaborativo/>

[ÍNDICE](#)

## PROYECTO PATIOS DIVERTIDOS

### 1. JUSTIFICACIÓN

El proyecto “Recreos divertidos” pretende el desarrollo de juegos estructurados en el momento de recreo con el objeto de conseguir una participación de forma activa por parte de todo el alumnado en nuestro patio.

Para lograr una verdadera inclusión escolar, los momentos educativos no debe limitarse a las aulas de clase. Los apoyos y herramientas de aprendizaje deben ser extensibles a todos los espacios y actividades del recinto escolar, siendo el tiempo de recreo una valiosa oportunidad para que niños/as puedan desarrollar habilidades sociales y disfrutar del juego con sus iguales.

Para el alumnado con NEE este momento de la rutina diaria no estructurado supone un desafío. Por ello, es necesario un replanteamiento de las prácticas educativas cotidianas sobre los patios y una observación cuidadosa de las dinámicas relacionales entre el alumnado que se producen en los patios para convertirlas en inclusivas.

### 2. OBJETIVOS

- La inclusión social de todos y especialmente de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Mejorar las estrategias de comunicación de los ACNEAE y de todo el alumnado como punto de partida para conseguir una participación efectiva en el juego.
- Desarrollar las habilidades sociales a través de juegos de movimiento, esperas, juegos populares, etc.
- Fomentar la interacción entre iguales.
- Generalizar el aprendizaje de habilidades sociales e interacción con iguales a otros contextos de la vida diaria.

### **3. AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL**

#### **ZONAS DE PATIO**

Zonas de patio: Hay unas zonas de patio establecidas para Educación Infantil y otras para Educación Primaria.

Las zonas de Educación Infantil son las siguientes.

Los juegos que se proponen en cada zona son:

<b>ZONA</b>	<b>JUEGOS</b>
<b>ZONA 1</b>	<b>Juegos de movimiento</b>
<b>ZONA 2</b>	<b>Juegos con materiales: aros, bolos, tragabolas, puntería con aros pequeños...</b>

El proyecto se iniciará con una clase distribuida en una zona y progresivamente, dependiendo del número de alumnos que voluntariamente quieran participar, se podría estudiar la posibilidad de ampliar a dos grupos, uno en cada zona, excepto para los grupos de 3 años que seguirá participando cada clase individualmente.

**Las zonas de Educación Primaria quedarían establecidas del siguiente modo:**

<b>ZONA</b>	<b>JUEGOS</b>
<b>ZONA 1</b>	Juegos de movimiento
<b>ZONA 2</b>	Juegos con materiales: bolos, petanca, aros y conos, cuerdas, canastas, balones...  Estos juegos se desarrollarán en la zona de la avenida Almería.
<b>ZONA 3</b>	Juegos de mesa: parchís, oca, dominó, ajedrez...  Estos juegos se llevarán a cabo en la zona de las mesas del patio.

Los juegos irán variando para que el alumnado no se aburra, aunque se retomarán aquellos que tengan mayor éxito.

#### Normas

Al iniciar el mes se colocará en el tablón de anuncios, situado en la sala de profesores, el calendario con la distribución de las zonas y grupos. También se distribuirán copias por los pasillos de los distintos pabellones, así como a los tutores de los grupos seleccionados.

- Los alumnos participantes en los juegos se reunirán durante los cinco primeros minutos para la explicación de los juegos y sus normas, durante este momento se tomarán el almuerzo.

- No es obligatorio jugar pero se les incitará a ello, especialmente al alumnado con NEE.

- Durante el recreo no se permitirá ningún cambio de zona.

- Los materiales no pueden pasar de una zona a otra.

- Los materiales no se pueden utilizar hasta que llegue el profesor de la zona.

- Antes de finalizar el recreo el alumnado comenzará a recoger los materiales que está utilizando para que queden guardados en sus correspondientes cajas.

#### **4. EVALUACIÓN**

Valoración trimestral y al final de curso por parte del profesorado: se evaluarán los juegos, la distribución, el material, el trabajo de las brigadas, la participación del alumnado, los espacios, la adecuación de los juegos a la edad del alumnado. A través de la observación y una encuesta final de curso que se pasará a todo el profesorado y en la que aparecerá también un apartado para aportaciones.

Valoración del alumnado: durante el curso mediante conversaciones con los tutores y el alumnado. Al final de curso a través de una encuesta, que en el caso de los más pequeños será cubierta por el maestro tras hablar con ellos y que los mayores cubrirán de manera individual para que puedan aportar ideas y establecer así las mejoras pertinentes.

[ÍNDICE](#)